251336

Nº 120. Montevideo, Junio 30 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes ha sancionado en sesion de hoy, el Proyecto variado por V. H. referente á la Sra Doña Hipólita Antacho viuda del soldado de la Independencia Don Pablo Aldao.

Repito al Señor Presidente las protestas de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Misaglia – Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 121. Montevideo, Junio 30 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo pension á Doña Hipólita Antacho, viuda del servidor de la Independencia Don Pablo Aldao.

Dios Gue al P. E. muchos años.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Misaglia – Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 122. Montevideo, Junio 30 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que le fué remitido, declarando en vigencia la Ley de 14 de Julio de 1855, que concede á la viuda del Brigadier General Don Ramon Bauzá, el goce del sueldo íntegro que aquel disfrutaba.

Me es grato saludar á V. E. con

con las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Misaglia – Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 123. Montevideo, Junio 30 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto remitido, declarando en vigencia la Ley de 14 de Julio de 1855, referente á la viuda del Brigadier General Don Rufino Bauzá.

Ofrece al Señor Presidente las consideraciones de su aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Misaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 124. Montevideo, Junio 30 de 1884.

Remito al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando en vigencia la Ley de 14 de Julio de 1855, que concede á la viuda del Brigadier General Don Rufino Bauzá, el goce del sueldo integro que aquel disfrutaba.

Me es grato saludar á V. E. con las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Misaglia – Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 125. Montevideo, Julio 1º de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el que se acuerda por gracia especial á la Sra Doña María Silva Ruiz, viuda de Don Silvestre Blanes, Presidente de la Asamblea Constituyente, una pension vitalicia de novecientos pesos anuales.

Reitero al H. Senado las consideraciones de mi alto aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 126. Montevideo, Julio 1º de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, elevando á cincuenta pesos mensuales la pension que goza Doña Dolores Largacha, viuda de Don José Julian Maciel, ex-empleado de la Tesorería de Aduana.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 127. Montevideo, Julio 1º de 1884.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, dis-

poniendo se aumente á Doña Inés Mas, viuda de Don Roman G. Bustamante ex-Receptor de la Aduana de Cerro-cumbó á la mitad del sueldo que gozaba su finado esposo.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Xavier Lavina Presidente
José Luis Missaglia Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 128. Montevideo, Julio 1º de 1884.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de Ayer, declarando no interrumpidos los servicios de Don Simon Zubillaga desde que fué destituido de su empleo hasta el dia de su fallecimiento, al solo efecto de que su viuda pueda percibir la pension que por ley le corresponde.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina Presidente.
José Missaglia Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 129. Montevideo Julio 2 de 1884.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha resuelto sostener la primitiva sancion del Proyecto de Ley de Timbres que ha de regir en el año

económico de 1884-1885; solicitando á la vez del Señor Presidente, que atenta la importancia del asunto, se sirva convocar á la brevedad posible á la H. Asamblea General, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 61 de la Constitución de la República.

Ofrece al Sr. Presidente las seguridades de su mayor estima y aprecio.

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

N° 130. Montevideo, Julio 2 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha, concediendo á la Sra Doña Mercedes Escalada, viuda del benemérito servidor de la Independencia, Don Fernando Grané, una pension vitalicia de treinta pesos mensuales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lariña – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 131. Montevideo, Julio 2 de 1884.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, que concede á la Sra Doña Mercedes Escalada, viuda del benemérito servidor de la Independencia, Don Fernando Grané, una pension vitalicia de treinta pesos

mensuales; ha sido aprobado en sesion de hoy por la de Representantes.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Xavier Zaiña Presidente
José Luis Missaglia Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 132. Montevideo, Julio 2 de 1884.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto que concede una pension vitalicia á la Sra Doña Manuela Miranda, viuda del Capitan Don Ventura Coronel, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Ofresco al H. Senado las consideraciones de todo mi aprecio.

Xavier Zaiña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 133. Montevideo, Julio 3 de 1884.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer, aprobó sin modificacion alguna el Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo de la República para incluir varios créditos pendientes contra el Estado, en el Empréstito de Unificacion ultimamente celebrado.

Reitero á esa H. Cámara las seguridades de mi alta consideracion y aprecio.

Xavier Zaiña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.
A la H. Cámara de Senadores.

Nº 134. Montevideo, Julio 3 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, por la que se le autoriza para incluir varios créditos pendientes contra el Estado, en el Empréstito de Unificacion últimamente celebrado.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 135 Montevideo, Julio 5 de 1884.

El Código Militar remitido por el Poder Ejecutivo de la República, ha sido sancionado por las Honorables Cámaras en sesion del dia 27 del mes de Junio ppdo, con las modificaciones, adiciones y supresiones que se indican en los pliegos que se acompañan.

Debo hacer notar á V. E. que habiéndose introducido en el Título V, un Capítulo XV, el que tenia esta numeracion pasa á ser XVI y éste á XVII; alterándose por tal hecho y por el de las supresiones, el órden numérico, de los artículos del referido Código, como asi mismo, el de las respectivas citas, en ellos contenidas.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 136. Montevideo, Julio 7 de 1884.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que

la de Representantes en sesion de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que acuerda una pension á los menores de Doña Natalia Vazquez.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Mesaglia – Secretario Redactor.

Alta H. Cámara de Senadores.

N° 137 Montevideo, Julio 7 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, por el que se acuerda á las menores de Doña Natalia Vazquez, una pension de ochenta pesos mensuales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Mesaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 138. Montevideo, Julio 7 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, que declara no interrumpidos los años de servicios del finado Don Joaquin Reyes desde que fué destituido hasta el dia de su fallecimiento, á efecto de que su Sra viuda pueda percibir la pension que le corresponda por Ley.

Saluda al Sor Presidente del H. Senado, con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Mesaglia – Secretario.
Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 139. Montevideo, Julio 7 de 1884.

A la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, y á consecuencia de un Mensaje del Poder Ejecutivo de la República, solicitando aclaracion del artículo 3º de la Ley sancionada por el Cuerpo Legislativo con fecha 2 del presente mes, incluyendo en el Empréstito de Unificacion varios créditos pendientes; ha resuelto significarle: que la mente de ambas ramas del Poder Legislativo ha sido que el servicio de los créditos comprendidos en el inciso 4º del artículo 1º debe hacerse efectivo desde 1º de Julio corriente, en vez de "próximo", como se establecia en el Proyecto del H. Senado, cuya sancion tuvo lugar en 2 de Junio.

Juzgando la H. Cámara que tengo el honor de presidir, que ha llenado en este caso el pensamiento que guió á V. H. en la aprobacion del referido Proyecto, lo ha trasmitido así al Poder Ejecutivo, á fin de que sea subsanado ese error en el texto de la referida Ley, y cumple con el deber de comunicarlo así al H. Senado á los efectos consiguientes.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida consideracion.

S. a S.

Xavier Larrina Presidente
José Luis Missaglia Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 140. Montevideo, Julio 7 de 1884.

Tomado en consideracion por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, el Mensaje que le ha sido dirijido por el Poder Ejecutivo de la República, solicitando aclaracion del artículo 3º, de la Ley sancionada

por el Cuerpo Legislativo con fecha 2 del presente mes, mandando incluir en el Empréstito de Unificacion varios créditos pendientes; ha resuelto significar á V. E.: que el servicio que se determina en el referido artículo debe empezar á hacerse efectivo desde el 1º de Julio corriente en adelante, siendo esta la verdadera mente que ha querido á las Honorables Cámaras en la aprobacion de la mencionada Ley y debiendo así constar en el texto de la misma.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 141. Montevideo, Julio 8 de 1884.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que el Proyecto de Decreto remitido con fecha 24 de Junio ppdo., autorizando á Don Mateo Costa para aceptar las dos Medallas que le ha otorgado S. M. el Rey de Italia; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de ayer.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al la H. Cámara de Senadores.

Nº 142. Montevideo, Julio 8 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto

sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, autorizando al Sor Don Mateo Costa, para aceptar las dos medallas que le ha otorgado S. M. el Rey de Italia.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y aprecio.

Xavier Lavina — Presidente
José Luis Misaglia — Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 143. Montevideo, Julio 8 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, otorgando al Sargento Mayor del Ejército de la República Don Luis Miranda, la venia que prescribe el Código Fundamental para admitir y usar las dos medallas que le han sido acordadas por S. M. el Rey de Italia.

Saluda al Sor Presidente con su mayor consideracion.

Xavier Lavina — Presidente.
José Luis Misaglia — Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N° 144. Montevideo, Julio 7 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, concediendo á la Sra Doña Aurora Olivieri de la Vega, viuda del educacionista Don Cárlos de la Vega, una pension de trescientos

sesenta pesos anuales.

Saluda al Sor Presidente del H. Sena-
do con su mayor consideracion y
aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Misaglia – Secretario.

Al Señor Presidente del H. Senado.

Nº 145. Montevideo, Julio 9 de 1884.

Remito á la H. Cámara de Senadores el Pro-
yecto de Decreto sancionado por la de Re-
presentantes en sesion de hoy, aumentando
en veinticinco pesos la pension mensual
que disfruta la Sra Doña Agueda Sus-
viela viuda del Dr. Don Adolfo Ro-
driguez.

Saludo al H. Senado con todo
mi aprecio.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Misaglia – Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 146. Montevideo, Julio 9 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores
el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representan-
tes en sesion de hoy, acordando á Don Elias Costa, una
pensión de novecientos sesenta pesos por el término de cuatro
años para completar sus estudios de Química Sa-
carina en Francia.

Reitero al H. Senado las seguridades
de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia – Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 147. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Con sus antecedentes, se remite á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando pension por gracia especial á Doña Natividad Medeona.

Ofrezco al Sor Presidente, las seguridades de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 148. Montevideo, Julio 11 de 1884.

La H. Cámara de Representantes, en sesion de esta fecha, ha sancionado el Proyecto de Decreto que con sus antecedentes se adjuntan á la de Senadores, aumentando á cuarenta pesos la pension que disfrutan las Señoritas Doña Adelina y Dolores de la Torre.

Reitero al Sor Presidente, las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 149. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Nº 149. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando al ex- Sargento 2º de la estinguida le=

gion Italiana, Don Pascual Sismondi, una pension vitalicia de trescientos sesenta pesos anuales.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida consideracion S.S.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores

Nº 150. Montevideo, Julio 11 de 1884.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que con sus antecedentes tengo el honor de remitir á la de Senadores, acordando por gracia especial una pension de trescientos sesenta pesos anuales, á la Señorita Doña Micaela Aparicio, hija legítima del del General Don Timoteo Aparicio.

Me es grato ofrecer al Sor Presidente las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 151. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Las Honorables Cámaras en sesion de hoy han sancionado el Decreto que tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, declarando al ciudadano Don Joaquin Idoyaga, servidor de la Independencia, comprendido en los beneficios acordados por la ley de 10 de Abril de 1838

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 152. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, mandando estender á la Señora Doña Mercedes Mendez, viuda del Coronel Don Hermenejildo Fuentes, la cédula que le corresponde con arreglo á la tercera categoría que establece el artículo 1º de la Ley de 17 de Marzo de 1835.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Señor Presidente las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Mizaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 153. Montevideo, Julio 11 de 1883.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, declarando al ciudadano Don Joaquin Idoyaga, servidor de la Independencia, comprendido en los beneficios acordados por la Ley de 10 de Abril de 1838; ha sido aprobado en sesion de hoy por la de Representantes.

Con tal motivo, saluda al Sr Presidente, con su mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Mizaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 154. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Las variaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores, al Proyecto que acuerda pension á los nietos del finado Don Ciburcio Gomez; han sido apro-

badas por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente, á quien

Dios gue ms. ans.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 155. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo una pension de cuarenta pesos mensuales á los nietos del finado Don Ciriaco Gomez.

Con este motivo, me es grato reiterar al P.E. las seguridades de mi alta consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Al P. E. de la República.

Nº 156. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando al solo efecto de la jubilacion, no interrumpidos los años de servicios del Director General de Obras Publicas Don Eduardo Canstat.

Saluda al Sr Presidente, con su mas distinguida consideracion.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia Secretario.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 157. Montevideo, Julio 11 de 1884.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, declarando al solo efecto de la jubilacion, no interrumpidos los años de servicios del Director General de Obras Públicas Don Eduardo Canstat; ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente, con su mas distinguida consideracion

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Representantes.

Nº 158. Montevideo, Julio 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando al ciudadano Don Cárlos Navia, servidor de la Independencia, comprendido en los beneficios de la Ley de 10 de Abril de 1838.
Acepte V. E. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario

Al P. E. de la República.

Nº 159. Montevideo, Julio 11 de 1884.

El Proyecto de Decreto sancionado por la H. Cámara de Senadores, declarando al ciudadano Don Cárlos Navia, servidor de la Independencia, comprendido en los beneficios de la Ley de 10 de Abril de 1838, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente con su mayor consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
Jose Luis Missaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 160. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para integrar por su parte la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo como titulares, á los Señores Don Xavier Lavina, Dr. Don Pedro Ynzuetta, Don Julio Roustan, Don Juan Idiarte Borda y Don Ruperto Fernandez, y para suplentes á los Sres Don Juan A. Carenne, Don Manuel A. Silva, Don José Nicanor Riso, Don Pablo Varzi y Don Juan Caballo.

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 161. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para integrar por su parte la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo como titulares, á los Sres Don Xavier Lavina, Dr. Don Pedro Ynzueta, Don Julio Roustan, Don Juan Idiarte Borda y Don Ruperto Fernandez, y para suplentes á los Sres Don Juan A. Carenne, Don Manuel A. Silva, Don Nicanor Riso, Don Pablo Varzi y Don Juan Caballo.

Reitero á V. E. las protestas de mi mayor consideración y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 162. Montevideo, Julio 12 de 1884.

El Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, declarando en vigencia la Ley de 25 de Abril de 1868, relativo á la viuda del Brigadier Gral Don Venancio Flores, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 163. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Las Honorables Cámaras han sancionado en sesion de hoy, el Decreto que tengo el honor de adjuntar al Poder Ejecutivo de la República, declarando en vigencia la Ley de 25 de Abril de 1868 referente á la viuda del Brigadier Gral Don Venancio Flores.

Reitero á V. E. las consideraciones de aprecio con que le distingue.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 164. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy,

mandando liquidar los haberes que dejaron de percibir las menores Doña Rosa y Adelaida Traípani.

Saluda al Poder Ejecutivo con su mayor consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Messaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 165 Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes ha sancionado en sesion de esta fecha el Decreto remitido por V. H. referente á las menores Doña Rosa y Adelaida Traípani.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Señor Presidente las consideraciones de mi mas alta estima y Aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Messaglia Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 166. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que el Proyecto de Decreto remitido con fecha 5 del corriente mes, relativo al Guarda 2º Jubilado Don Pedro Espinosa, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Reitero al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Messaglia Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 167. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, por el que se computan años dobles de servicios los prestados por el Guarda 2º Jubilado Don Pedro Espinosa, desde 1843 á 1851, de conformidad á la Ley de 26 de Marzo de 1870.

Reitero al Poder Ejecutivo las seguridades de mi alta consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 168. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, estableciendo un impuesto especial que se pagará por cada animal que se consuma en la Ciudad de Mercedes, pueblo de Soriano y Villa de Dolores, y cuyo producto se destina al sostenimiento de un Hospital público que se creará en la Ciudad de Mercedes.

Con tal motivo, saluda al Sor Presidente, con su mas distinguida consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

N.º 169. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, acordando por gracia especial aumento de pension á la Sra Doña Elena Pozzolo, viuda de Don José C. Parpal.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida consideracion.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

N.º 170. Montevideo, Julio 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, creando un derecho especial de sesenta centésimos, por todo Animal vacuno que se destine para el Abasto en el Departamento de Tacuarembó, y de diez centésimos para el lanar y porcino; cuyo importe se afecta exclusivamente á la conservacion y sostenimiento del Asilo de Beneficencia establecido en San Fructuoso.

Saludo al Sor Presidente con mi mas alta estima.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

N.º 171. Montevideo Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Represen-

tantes en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las Sesiones Ordinarias del 3er período de la 14ª Legislatura.

Saludo al H. Senado con mi mayor Aprecio.

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 172. Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones Ordinarias del 3er período de la 14ª Legislatura.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor Aprecio.

Xavier Lariña – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 173. Montevideo, Julio 14 de 1884.

El Proyecto de Decreto remitido por esa H. Cámara con fecha 12 del presente, concediendo vénia al ciudadano Dr. Don Manuel Herrera y Obes para aceptar y usar la condecoracion de la Real Orden de Cárlos III con que lo ha distinguido S. M. el Rey de España; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado á quien Dios guie Cª.

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 174. Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo vénia al ciudadano Dr. Don Manuel Herrera y Obes para aceptar y usar la Encomienda de Número Extraordinario de la Real Orden de Cárlos III con que lo ha distinguido S. M. el Rey de España.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las protestas de mi alta consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente.
José Luis Mussaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 175. Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando á los menores Eduardo y Julio Dubroca, nietos del Coronel Reica una pension de cuarenta pesos.

Saludo al P. E. con mi distinguida consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Mussaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 176. Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que acuerda pension á los menores Eduardo y Julio

Dubroca, nietos del Coronel Neira.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Xavier Lariña – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 177. Montevideo, Julio 14 de 1884.

El Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, mandando liquidar los haberes de la menor de Capitan Doña Ascencion Pereira desde el dia que inició el espediente solicitando la pension de orfandad, hasta el dia que le fué concedida; ha sido aprobado en sesion de hoy por la de Representantes.

Saluda al Sr Presidente del H. Senado, con su mas distinguida consideracion. —

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 178. Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, mandando liquidar los haberes de la menor de Capitan Doña Ascencion Pereira desde el dia que inició el espediente solicitando la pension de orfandad, hasta el dia en que le fué concedida.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. las protestas de mi mas alta consideracion y aprecio.

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al P. E. de la R

Nº 179.- Montevideo, Julio 14 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, á los efectos consignados en el Artículo 64 de la Constitucion de la República, que el P. E. ha devuelto con observaciones los Decretos sancionados por el Cuerpo Legislativo, referentes á Doña Teresa Freire de Valdez, Doña Hipólita Artacho, Doña Mercedes Escalada, Doña Gregoria Fernandez, Doña Paula R. Simois y Don Antonio Acosta y Lara.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Sor Presidente las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 180. Montevideo, Julio 24 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, se ha declarado instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones Extraordinarias á que ha sido convocado.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Misaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 181. Montevideo, Julio 24 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara

de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, se ha declarado instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las Sesiones Estraordinarias á que ha sido convocado el H. Cuerpo Legislativo.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Mirsaglia Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 182. – Montevideo, Julio 30 de 1884.

Debidamente autorizado, remito al Sor Ministro, los antecedentes que se relacionan con los Sres Idoyaga y Navia, los cuales no se adjuntaron al enviarse los Decretos sancionados por el Poder Ejecutivo

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V.E. las consideraciones de mi mayor estima y aprecio

Missaglia – Secretario.

Al Sor Ministro de Guerra y Marina, Gral Dn Máximo Tajes.

Nº 183. Montevideo, Julio 31 de 1884.

La H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha resuelto solicitar del P. E. de República, la asistencia de los Sres Ministros de Estado, á las sesiones que celebre para ocuparse de la discusion particular del Proyecto de trazado gral de Ferro-Carriles.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., aprovechando esta oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario

Al P. E. de la República.

Nº 184. Montevideo, Agosto 2 de 1884.

Celebrando sesion la H. Cámara de Represen=
tantes el lúnes 4 á la una y media
de la tarde, para ocuparse del Proyecto
de trazado general de Ferro-Carriles,
tengo el honor de comunicarlo á V. E.
á efecto de que se sirva concurrir
á ella los Sres Ministros de Estado.

Me es grato con este motivo,
reiterar al P. E. las seguridades
de mi mas alta consideracion
y aprecio.

Xavier Laviña – Presidente
José Luis Misaglia – Secretario.

Al P. E. dela República.

Nº 185. Montevideo, Agosto 4 de 1884.

El Proyecto de Ley sobre trazado general
de Ferro-Carriles, remitido por la H.
Cámara de Senadores, ha sido aprobado
por la de Representantes en sesion de
hoy, en la forma que se adjunta.

Saluda al Señor Presidente, con
su mas distinguida consideracion &a.

Xavier Laviña – Presidente.
José Luis Misaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 186. Montevideo, Agosto 7 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder
Ejecutivo de la República, que con
fecha 1º del corriente, ha sido nombrado
para desempeñar el empleo de Biblio=
tecario de la H. Cámara de Represen=
tantes, el ciudadano Don Pascual Lassere,
para el de Auxiliar adjunto de Secre=

tania con la antigüedad de 1º de Julio el ciudadano legal Don Francisco Moyano, y para escribiente el ciudadano Don Roberto Espanagueira.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 187 Montevideo, Agosto 7 de 1884.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, el Presupuesto de Gastos de Sala y Secretaria, que ha de regir de 1º de Julio del corriente á 30 de Junio de 1885, sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de Ayer.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y Aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 188. Montevideo, Agosto 7 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al P. E. de la República, que con la antigüedad de 1º de Julio del corriente, han sido promovidos los empleados de Secretaria siguientes: á Oficial 4º el Auxiliar Don Juan E. Vera; para auxiliar el Oficial de sala Don Juan Rius (Capitan de linea) y para llenar la vacante de este el Auxiliar adjunto Don Alfredo Suarez.

Con este motivo, reitero á V. E. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario
Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 189. Montevideo, Agosto 18 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha resuelto solicitar la concurrencia del Sor Ministro de Hacienda, á la que celebrará el Miércoles 20 del corriente á la una y media de la tarde, con el objeto de dar esplicaciones sobre el artículo 3º del Proyecto de Ley referente á la propuesta de la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay para la prolongacion de esa via desde el Yí hasta la ribera Norte del Rio Negro, en el Paso de los Toros.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Javier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 190. Montevideo, Agosto 20 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo á contratar con Don Eduardo Cooper, como representante legal de la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, la prolongacion de esa via férrea desde el Yí hasta la ribera Norte del Rio Negro en el Paso de los Toros.

Con tal motivo, saluda al Sor Presidente del H. Senado con su mayor consideracion, Cª.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 191. Montevideo, Agosto 23 de 1884.

Tomadas en consideracion por la H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, las variaciones introducidas por la de Senadores al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año económico de 1884-85, ha resuelto sostener su primitiva sancion en varios de sus rubros, cuyo detalle se expresa en las planillas que se adjuntan.

Lo que tengo el honor de comunicar al Sor Presidente, á los efectos del artículo 61 de la Constitucion de la República.

Saludale con su mayor consideracion y aprecio, Sr.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 192 Montevideo, Setiembre 8 de 1884

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, creando los Departamentos, denominados "Artigas y Rivera"

Con este motivo reitero al H. Senado, las seguridades de mi alta y distinguida consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 193. Montevideo, Setiembre 10 de 1884.

Tomada en consideracion por la H. Cámara de Representantes, la modificacion hecha por el H. Senado al artículo 3º del Proyecto de Ley que crea el Departamento de "Treinta y Tres;" ha resuelto en sesion de hoy sostener su primitiva sancion.

Lo que tengo el honor de comunicar á esa H. Cámara á los efectos del artículo 61 de la Constitucion del Estado.

Dios Gue a V. H. Cª

Javier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia — Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 194. Montevideo, Setiembre 12 de 1884.

Comunico al Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes con motivo del fallecimiento del Diputado por el Departamento de Rocha Don Ezequiel Garcia, ha resuelto suspender sus trabajos en el dia de hoy, por cuya causa no concurre á la reunion de Asamblea General para que estaba convocada.

Reitero al Sor Presidente las espresiones de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Javier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 195 Montevideo, Setiembre 15 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, copia autorizada del Mensaje del Poder Ejecutivo de la República, solicitando la sancion de una Ley que lo autorice para disponer de la cantidad de 193.000$ en tres anualidades sucesivas á contar del 1º de Julio de 1885, destinada á la construccion de la Cárcel preventiva y Correccional, pues que las sumas votadas por el Cuerpo Legislativo no alcanzan para llevar á término dicha obra.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 196. Montevideo, Setiembre 16 de 1884.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado en la nueva forma que se adjunta, el Proyecto de Ley remitido por la de Senadores, sobre construccion de un Puerto de abrigo en la Bahia de Montevideo.

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion &ª

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 197. Montevideo, Setiembre 17 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en

sesion de hoy, declarando duelo Nacional el aniversario del fallecimiento del ilustre General Don José Gervasio Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 198. Montevideo, Setiembre 17 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado por aclamacion el Proyecto de Ley que declara dia de duelo Nacional el del aniversario del fallecimiento del ilustre General Don José Gervasio Artigas.

Con este motivo, reitero á V. H. las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 199. Montevideo, Setiembre 27 de 1884.

Las H. Cámaras en sesion de hoy, han sancionado la Ley que tengo el honor de adjuntar al Poder Ejecutivo, por la cual se declara de utilidad pública la espropiacion del terreno que ocupa el Cementerio Británico, situado en la calle del 18 de Julio,

á fin de construirse en él los edificios necesarios para los Poderes Públicos

Aprovecho esta oportunidad, para para reiterar á V. E. las consideraciones con que le distingue Ca.

Xavier Lariña – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 200. Montevideo, Setiembre 29 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que declara de utilidad pública la espropiacion del terreno que ocupa el Cementerio Británico situado en la calle del 18 de Julio, destinándolo á la construccion de los edificios necesarios para los Poderes Públicos.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion Ca

Xavier Lariña – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 201. Montevideo, Setiembre 29 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha, declarando de utilidad pública la espropiacion de un terreno en el Buceo con destino á Cementerio Bri-

tánico.

Saluda al Poder Ejecutivo con su mayor consideracion &ª

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo dela República.

Nº 202. Montevideo, Setiembre 29 de 1884.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, por el cual se declara de utilidad pública la espropiacion de un terreno hasta de cuatro cuadras a inmediaciones del Cementerio Católico del Buceo, destinado para enterratorio Británico, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Reitera al Sor Presidente las protestas de su mayor aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 203. Montevideo, Octubre 3 de 1884.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, designando la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos para la construccion de la Carcel Penitenciaria, Preventiva y Correccional, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, en la nueva forma que se adjunta.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado

á quien Dios guie Ca.

Xavier Lariña - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 204. Montevideo, Octubre 13 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, mandando incluir en el Presupuesto General de Gastos de la Nacion, las pensiones acordadas por Decreto del P.E. fecha 12 de Mayo, á los Doctores en Medicina Don Francisco Soca, Don Joaquin de Salterain y Don Enrique Soucy.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida consideracion Ca.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 205. Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Se previene á V. que en el dia de mañana, sin que le sea admitida escusa de ninguna clase, debe concurrir á la Oficina, - y caso de no verificarlo, se procederá á su separacion del puesto que desempeña.

Saluda á V. Ca.
José Luis Missaglia - Secretario

El Auxiliar de la Secretaria de la H. Cámara de Representantes, Don Guillermo M. Gouvet.

Nº 206. Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Se previene á V. que á no concurrir en el dia de mañana al cumplimiento de sus deberes, se procederá en la forma que determina el Reglamento.

Por autorizacion

Adolfo Rodriguez Saviela-Secretario Relator.

Al Portero-Don Pedro Torres.

Nº 207. Montevideo, Octubre 15 de 1884.

Con esta fecha, ha sido V. destituido del empleo de Oficial Auxiliar que desempeñaba en la Secretaría de la H. Cámara de Representantes.

Lo que se comunica á V. á sus efectos.

José Luis Missaglia-Secretario Redactor.

Al Ciudadano-Don Guillermo M. Tgounet.

Nº 208. Montevideo, Octubre 15 de 1884.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que habiendo sido destituido del empleo de auxiliar de la Secretaria de la H. Cámara de Representantes, el ciudadano Don Guillermo Tgounet, ha sido nombrado para desempeñar ese puesto, el Oficial de Sala Don Antenor Villegas; para ocupar la vacante de éste, Don Alejandro Passadore, y para llenar esta última el Bachiller Don Manuel Devincenzi; debiendo la precitada resolucion hacerse efectiva desde el 1º de Noviembre del año corriente.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar las consideraciones de mi mas distinguido aprecio.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Mizaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo dela República.

Nº 209. Montevideo, Octubre 21 de 1884.

Siendo necesarias á esta Secretaria, para ser entregadas, las carpetas Nos. 161, 163, 194 de 1881; 233 de 1882 y 30 de 1884, que ecsisten en su poder; ruego al Señor Diputado se sirva remitirlas á la brevedad posible.

Con este motivo, me es grato saludar á V. con mi mayor consideracion y aprecio.

José Luis Mizaglia Secretario.

Nº 210. Montevideo, Octubre 24 de 1884.

De acuerdo con la nota del Poder Ejecutivo de la República, fecha 20 del corriente, he sido autorizado en sesion de hoy por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir para remitir á V. E. ad efectum videndi, todos los antecedentes que se relacionan con la interupcion del funcionamiento de la Balsa de la Barra de Santa Lucia.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Poder Ejecutivo con mi mas alta consideracion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Mizaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 211. Montevideo, Octubre 24 de 1884.

De acuerdo con la comunicacion del P. E. de la República fecha 21 del corriente, solicitando la devolucion de los Proyectos referentes á la modificacion de las Leyes y Reglamentos vigentes de enseñanza secundaria y superior; tengo el honor de remitir á V. E. el primero de estos, confeccionado por el Dr. Don Alfredo Vazquez Acevedo, y elevado á esta H. Cámara con fecha 11 de Mayo de 1881.

Con este motivo, me es grata reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 212. Montevideo, Octubre 28 de 1884.

La H. Cámara en sesion de ayer, ha resuelto convocar á V. en su calidad de suplente de Representante por el Departamento de Rocha, - esperando se sirva concurrir á la brevedad posible á prestar el juramento de órden.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. á sus efectos.

Saluda á V. con su mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Señor Don Máximo Amorin y Brun Suplente de Representante por el Departamento de Rocha.

Nº 213. Montevideo, Octubre 27 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley que subroga el artículo 88 del Código de Procedimiento Civil, en la nueva forma que ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion y aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Á la H. Cámara de Senadores.

Nº 214. Montevideo, Noviembre 12 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Tratado de Estradicion de Criminales entre la República y la Gran Bretaña, negociado y firmado por los respectivos Plenipotenciarios el 26 de Marzo del corriente año; adjuntando á la vez el original de la referencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio

Xavier Lariña - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 215 Montevideo, Noviembe 12 de 1884.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy,

ha sancionado el Proyecto de Ley que aprueba el Tratado de Estradicion de Criminales celebrado entre la República y la Gran Bretana.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 216. Montevideo, Noviembre 14 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, reduciendo á seis por ciento el derecho de exportacion de lanas.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y respeto.

Xavier Lavina – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 217. Montevideo, Noviembe 14 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, modificando la Ley de Patentes de Giro vigente.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lavina – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N° 218. Montevideo, Noviembre 21 de 1884.

Tengo el honor de remitir al H. Senado el Proyecto de Ley que apruebo sin alteración alguna el Código de Menores remitido por el Poder Ejecutivo de la República, cuyo original se adjunta.

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

N° 219. Montevideo, Noviembre 21 de 1884.

El Proyecto de Ley de Educacion Comun, remitido por la H. Cámara de Senadores, ha sido sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, en la nueva forma que se adjunta.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

N° 220. Montevideo, Noviembre 24 de 1884.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, aprobando la concesion otorgada por la Junta E. Administrativa del Salto al Señor Don José Maria Fernandez,

para el establecimiento de un Tren-via en dicha ciudad, destinado al tránsito de pasageros y conduccion de las carnes de los Corrales de Abasto.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lavina Presidente
M. Rodriguez Susviela Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

N.º 221. Montevideo, Noviembre 28 de 1884.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, determinando las épocas de apertura y clausura de los Protocolos y Registros de Protocolizaciones que llevan los Escribanos Públicos.

Saluda al Sor Presidente, á quien

Dios gue mds. años.

Xavier Lavina Presidente.
M. Rodriguez Susviela — Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

N.º 222. Montevideo, Noviembre 28 de 1884.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, por el que se dispone la inclusion en el Presupuesto General de Gastos vigente de varias partidas correspondientes á la Direccion General de Aduanas y Resguardos ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Aprovecho esta oportunidad

para reiterar al Señor Presidente las consideraciones de mi mayor distincion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

N° 223. Montevideo, Noviembre 28 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, mandando incluir en el Presupuesto General de Gastos vigente varias partidas correspondientes á la planilla de la Direccion Gral de Aduanas y Resguardo.

Saluda á V. E. con su mas distinguida consideracion C.a.

Xavier Lavina - Presidente.
Adolfo Rodriguez Saviela - Secretario.

N° 224. Montevideo, Diciembre 26 de 1884.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, ampliando las disposiciones contenidas en la de 30 de Julio de 1873, sobre impuesto á la arena y piedra que se estraiga para el exterior.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 1. Montevideo, Enero 7 de 1885.

Comunico á Vd. que por resolucion superior se ha dispuesto suspender los efectos de la circular de fecha 25 de Julio de 1883, referente á la suscricion al periódico que Vd dirije como igualmente á todos los demás de los Departamentos de campaña, á contar del 1º del corriente.

Si algo adeuda esta Secretaría por suscricion anterior, el que suscribe espera se sirva Vd. remitir la cuenta á la brevedad posible para su inmediato pago.

Saluda á Vd. Cª.

José Luis Missaglia – Secretario Redactor.

Señor Administrador de

Nº 2 Montevideo, Enero 12 de 1885.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo por gracia especial una pension de tres mil cuatrocientos pesos anuales á la Sra viuda é hija del ciudadano Don José C. Bustamante.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Javier Jovino – Presidente

José Luis Missaglia – Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 3 Montevideo, Enero 14 de 1885.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo una pension

de tres mil seiscientos pesos anuales á la Sra viuda é hija del digno ciudadano Don José Cándido Bustamante.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Xavier Vaiña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 4. Montevideo, Enero 14 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado la modificacion introducida al Proyecto que acuerda pension á la Sra viuda é hija del ciudadano Don José C. Bustamante.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Xavier Vaiña - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 5 Montevideo, Enero 14 de 1885.

He sido autorizado en sesion de hoy, por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme al Señor Presidente de la de Senadores, significándole: hallarse pronta para proceder el dia 20 del corriente á la clausura de las sesiones estraordinarias del 2er período de la décima cuarta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Sor Presidente las

seguridades de mi mayor consideracion
y aprecio.

Javier Lariña - Presidente
José Luis Mezzaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 6. Montevideo, Enero 16 de 1885.

Puesto en conocimiento de la H.
Cámara de Representantes en sesion
de hoy, el Mensaje del Poder Ejecutivo
de la República de fecha 15 del co-
riente, declarando incluido entre
los asuntos que han motivado
la convocatoria estraordinaria,
el relativo al súbdito Aleman
Don Francisco Fulgraff, - ma-
nifestando á la vez haber
sido recomendado por Mensajes
anteriores cediendo á los deseos del
Sor Ministro Residente del Imperio
Aleman, he sido autorizado para
significar á V. E., que el interesado
con fecha 12 de Mayo del
año próximo pasado, retiró todos
los antecedentes y documentos que
habia presentado á este H. Cuerpo,
y cuya constancia existe en la
respectiva carpeta en los términos
siguientes:

"Recibí los antecedentes y todos los
„documentos presentados á la H.
„Cámara de Representantes,
„no teniendo que hacer en
„adelante reclamo alguno
„á la Secretaria."

Lo que tengo el honor
de comunicar á V. E.
aprovechando esta opor-
tunidad, para reiterarle
las consideraciones de mi

mayor estima y aprecio.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 7. Montevideo, Enero 19 de 1885.

Cumplo con el deber de comunicar á V. que la H. Cámara de Representantes en sesion de esta fecha, ha resuelto declararlo separado de su seno, por el hecho de haberse asilado en una Legacion Estrangera; no haberle dado cuenta de las causas que motivaron el asilo y haber se ausentado del País sin la correspondiente licencia.

Saluda á V. con su mas distinguida Consideracion &a.

Xavier Lavina - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Ciudadano
Don Abdon Arozteguí.

Nº 8. Montevideo, Enero 22 de 1885.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, aprobando el Convenio Internacional para la proteccion de los cables submarinos ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente del H. Senado á quien Dios guarde muchos años.

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia Secretario Redactor.

Al la H. Cámara de Senadores.

Nº 9. Montevideo, Enero 22 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando en todas sus partes el Convenio Internacional que para la proteccion de los cables submarinos, ha sido negociado con varias Potencias Estrangeras.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Xavier Arina – Presidente.
José Luis Mirsaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 10. Montevideo, Enero 23 de 1885.

Sra Doña Orfilia G. de Bustamante.

Señora:

La H. Cámara de Representantes que presido, en cuyo nombre tengo el honor de dirijirme á V. como fiel interprete de sus sentimientos de pesar, me ha encomendado el triste encargo de espresaroslos, por la sensible é irreparable pérdida de vuestro querido esposo, nuestro compañero de tareas, el digno y distinguido ciudadano Dn José Cándido Bustamante.

Vengo pues, en cumplimiento de ese cometido, á turbar el dolor de la viuda virtuosa y ejemplar; – pero en este caso, la voz del compañerismo, fiel reflejo del reconocimiento como póstumo tributo de justicia á los patrióticos servicios del austero

ciudadano, sirva á inspiraros en el desconsuelo la fé y la resignacion religiosamente impuestos por los altos designios de la Providencia.

Respetemos Señora sus mandatos; y aliente vuestro espíritu la fortaleza de la conformidad, para soportar resignada el rudo golpe con que la voluntad suprema pone á prueba sus criaturas como límite de su peregrinacion en la vida.

Sirvan estos conceptos vertidos en el título que invoco y en mi nombre, para que la Providencia os conceda un lenitivo á ~~vuestro honda~~ pesar

Gusto me es ofrecerme con respeto, el testimonio de mi mas alta consideracion

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario Redactor.

N°. 41. Montevideo, Enero 27 de 1883.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado en la nueva forma que se adjunta el Proyecto de Ley remitido por la de Senadores, reglamentando el servicio Diplomático de la República.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion

C.a

Xavier Lavina - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores

Nº 12. Montevideo, Enero 19 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Señor Presidente de la Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de esta fecha, ha prestado su conformidad á la resolucion de ese H. Cuerpo, referente á que la clausura de las sesiones extraordinarias del actual período se efectúe el 31 del corriente.

Saluda al Sor Presidente con sumas distinguida consideracion Cª. —

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Messaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 13 Montevideo, Enero 31 de 1885

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo al ciudadano Don Emilio Diaz Rodriguez una pension de mil doscientos pesos anuales por el término de cuatro años para continuar sus estudios de pintura en Europa.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Messaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N 14. Montevideo, Enero 31 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, concediendo al ciudadano Don Emilio Diaz Rodriguez una pension para continuar sus estudios de pintura en Europa; ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Con tal motivo Saludo al Sor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Xavier Lariña - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 15. Montevideo, Febrero 1º de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha resuelto convocar á V. en su calidad de primer Suplente de Diputado por el Departamento de Montevideo.

Oportunamente le participaré el dia y hora en que deba V. concurrir á la segunda sesion preparatoria.

Aprovecha esta oportunidad, para saludar á V. con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente Provisorio
José Luis Missaglia - Secretario

Al Sor Suplente de Representante por el Departamento de Montevideo
Dr. Don Pedro Regules.

Nº 16. Montevideo, Febrero 1º de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha resuelto convocar á V. en su calidad de segundo suplente de Diputado por el Departamento de Montevideo.

Oportunamente le participaré el dia y hora en que deba V. concurrir á la 2ª sesion preparatoria.

Aprovecha esta oportunidad para saludar á V. con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente Provisorio.
José Luis Mizsaglia - Secretario.

Al 2º Suplente de Representante por el Departamento de Montevideo

Dr. Don José Ramon Mendoza

Nº 17. Montevideo, Febrero 12 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha nombrado para su Presidente al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Sres Don Juan Idiarte Borda y Don Joaquin Mascaró; declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones Ordinarias del 1er período de la décima quinta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alto aprecio.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Meissaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 18. Montevideo, Febrero 12 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha nombrado para su Presidente al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Sres Don Juan Idiarte Borda y Don Joaquin Muscano; declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las Sesiones Ordinarias del 1er período de la décima quinta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Presidente las seguridades de mi mas alto aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Meissaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 19. Montevideo, Febrero 20 de 1885

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres Don Bernardo Esparraguera, Don Juan Idiarte Borda y Don Clodomiro Arteaga.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Meissaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 20. Montevideo, Febrero 20 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres Don Bernardo Espinosa y Don Juan Idiarte Borda y Don Clodomiro Arteaga.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y Aprecio.

Alberto Mangini Presidente.
José Luis Misiaglia Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 21. Montevideo, Febrero 21 de 1884.

Tomada en consideracion por la H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, la solicitud presentada por V., demandando licencia por el término de veinticinco dias para ausentarse de la Capital; resolvió de conformidad con su pedido.

Lo que tengo el honor de comunicar á V., aprovechando la oportunidad para ofrecerle las consideraciones de mi mayor aprecio

José Luis Misiaglia - Secretario

Al Sor Representante.
Dr. Don Antonio M. Rodriguez

Nº 22. Montevideo, Febrero 20 de 1885.

Sra Doña Ramona Cordeiro de Farias.

Señora:

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion de esta fecha, me ha autorizado para significaros: Que lamenta profundamente la dolorosa é irreparable pérdida que habeis esperimentado con el fallecimiento de nuestro dignísimo esposo, el General Angel Farias, cuyo suceso ha causado el mas vivo sentimiento en los miembros que componen esta rama del Poder Legislativo y en todos aquellos que tuvieron ocasion de apreciar las relevantes cualidades que le adornaban, haciéndolo acreedor al alto aprecio y consideracion de sus compatriotas.

En efecto, Señora, el General Farias, prototipo acabado del buen ciudadano, del amante esposo y del soldado lleno de pundonor y lealtad, deja un vacio difícil de llenar, y su eterna desaparicion, priva á la Pátria de los Orientales de uno de sus nobles hijos, en quien cifraba bellas esperanzas para el porvenir.

Participando del hondo pesar que os embarga por tan infausto acontecimiento, aceptad en nombre de los Sres Representantes y en el mio propio las sentidas muestras del dolor de que nos hallamos poseidos.

Haciendo votos al Todo Poderoso para que derrame en vuestro corazon atribulado el bálsamo del consuelo; ruegoos aceptéis la espresion de mi mas íntimo sentimiento y las consideraciones del respeto que os tributa.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario Redactor

Nº 23. Montevideo, Marzo 6 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, estableciendo que en todas las empresas que se establezcan en el pais con privilegios ó garantía de la Nacion, estarán obligadas á tener, por lo menos, la mitad de sus empleados en las oficinas, de ciudadanos naturales ó legales de la República.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Sor Presidente las consideraciones de mui mayor aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 24. Montevideo, Marzo 6 de 1885.

Remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la Representantes en sesion de hoy, acordando la vénia solicitada por el ciudadano Don Ricardo Machado Casse, para aceptar y usar la Encomienda de la Real Orden Militar de Nuestra Sra de la Concepcion de Villa Vicosa, que le ha sido conferida por S. M. Fidelísima el Rey Don Luis I.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 25. Montevideo, Marzo 6 de 1885.

Por resolucion fecha de hoy de la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, he sido autorizado para remitir al Poder Ejecutivo de la República, los adjuntos espedientes y Proyectos de Ley, creando un impuesto cuyo producto se destina al barrido y limpieza diaria de la Ciudad Vieja, Nueva y Nuevísima, otro de Salubridad y el remitido por el H. Senado tambien con Mensaje de V. E., estableciendo el percibo del impuesto de iluminacion pública; á fin de que se sirva pasarlos á la Contaduría Administrativa á objeto de que esta emita su ilustrada opinion al respecto.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Mirsaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 26. Montevideo, Marzo 6 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, fijando emolumentos á los Examinadores estraños á la Direccion General de Obras Públicas, que serán abonados por los aspirantes al título de Agrimensor.

Saludo al Sr Presidente con su consideracion mas distinguida

Alberto Mangini - Presidente.
José Luis Mirsaglia - Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 27. Montevideo, Marzo 6 de 1885.

He sido autorizado en sesion de hoy por la H. Cámara de Representantes, para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, á fin de que se sirva impartir sus órdenes, para que sean remitidos á la brevedad posible los antecedentes que se encuentran archivados en el Ministerio de Guerra y Marina, referentes al Sargento Mayor Don Francisco Mª. Acosta y Teniente 1º Don José Devotto, los cuales son necesarios á la Comision Militar para poderse espedir en los referidos asuntos, que han sido sometidos á su estudio.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alto consideracion y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Bissaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 28. Montevideo, Marzo 11 de 1885.

Tengo el honor de avisar recibo á la nota del Poder Ejecutivo de la República, de fecha 11 del corriente, y á la vez participarle que han sido designados en sesion de hoy, para representar á la H. Cámara de Representantes en el solemne acto de la colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaría, los Sres. Diputados, Dr. Don Cárlos

Gomez Palacios, Don Vicente Garzon, Don Juan Idiarte Borda, Don Juan A. Larrene, Don Eduardo Mac-Eachen, Don Clodomiro Arteaga y Don Joaquin Mascaró.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Mistaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 29. Montevideo, Marzo 11 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, declarando que los artículos 25 y 31 de la Constitucion no comprenden á los Generales de Brigada, de Division y á los Tenientes Generales siempre que no se hallen al mando de fuerzas ó en el desempeño de algun empleo administrativo, al tiempo de su eleccion.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y Aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Mistaglia – Secret.º

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 30.

Montevideo, Marzo 11 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha, concediendo indulto, en solemnidad de la colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaria, á dos de los penados á prision y trabajos públicos que actualmente cumplen su condena en la Cárcel del Crímen.

Me es satisfactorio ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor Aprecio y estima.

Alberto Mangini - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 31.

Montevideo, Marzo 11 de 1885.

El Proyecto remitido por la H. Cámara de Senadores, concediendo indulto en solemnidad de la colocacion de la piedra fundamental de la Penitenciaría, á dos de los penados con prision y trabajos públicos que actualmente cumplen su Condena en la Cárcel del Crímen; ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente con su mas alta consideracion y Aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario
Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 32.

Montevideo, Marzo 16 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, acordando al Coronel Don Juan José Diaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, la vénia que solicita para aceptar y usar las condecoraciones que le han sido conferidas por varios Gobiernos Estrangeros.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion Cª.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Musaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 33

Montevideo, Marzo 16 de 1885.

Se remite á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado en sesion de esta fecha por la de Representantes, acordando al Sargento Mayor Don Ventura Rodriguez, la vénia que solicita para aceptar y usar la condecoracion de la Legion de Honor, con que ha sido agraciado por el Gobierno de la República Francesa.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi mas alta estima y Aprecio.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Musaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 34.

Montevideo, Marzo 17 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de Ayer, determinando el sueldo anual que deben gozar las gerarquias militares correspondientes á Teniente General, General de Division y General de Brigada de la República.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta Consideracion y Aprecio.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 35.

Montevideo, Marzo 17 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer sancionó el Proyecto de Ley que le fué remitido con fecha 26 de Febrero ppdo, determinando el sueldo Anual que deben gozar las gerarquias militares correspondientes á Teniente General, General de Division y General de Brigada de la República.

Con este motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mas alta consideracion y distinguido aprecio.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 36.

Montevideo Marzo 17 de 1885.

He sido autorizado en sesion de ayer por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, significándole: que siendo necesaria á la Comision de Peticiones, para poderse espedir en asunto sometido á su estudio, el espediente que sobre jubilacion siguió ante el Ministerio de Hacienda el Guarda Costa Don Pedro Abdon Iturbeta; se sirva V. E. impartir sus órdenes, á fin de que sea remitido á la brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Presidente.
José Luis Mussaglia — Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 37.

Montevideo, Marzo 18 de 1885.

Las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores al Proyecto de Decreto, remitido con fecha 21 de Mayo de 1879, referente á la reclamacion de Don Miguel Irigaray, han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Sor Presidente á quien

Dios gue Ca.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Presidente.
José Luis Mussaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 38.

Montevideo, Marzo 18 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, á fin de que V. E. ordene se practiquen las averiguaciones necesarias, para que quede claramente constatado, si en efecto han existido dos oficiales que con el nombre de Miguel Fajardo, sirvieron en las guerras de la Independencia á las órdenes del Coronel Don Leonardo Olivera; devolviéndose en caso afirmativo los antecedentes que se adjuntan para la resolucion á que haya lugar, y en contrario, proceda V. E. en la forma que Corresponda

Saludo al Poder Ejecutivo, con mi mas alta consideracion y Aprecio

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 39. Montevideo, Marzo 18 de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado las modificaciones introducidas por la de Senadores, al Proyecto de Decreto que acuerda pension por gracia especial, al servidor de la Independencia Don Pedro Sanchez.

Saluda al Sor Presidente con su mas distinguida Consideracion &c.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 40.

Montevideo, Marzo 18 de 1885.

Las Honorables Cámaras en sesion de hoy han sancionado el Decreto que tengo el honor de adjuntar al Poder Ejecutivo de la República, acordando al servidor de la Independencia Don Pedro Sanchez, una pension vitalicia de veinticinco pesos mensuales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alta Consideracion y Aprecio.

Juan Idiarte Borda — 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia — Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 41.

Montevideo, Marzo 18 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, declarando de utilidad pública la espropiacion del terreno necesario para el enderesamiento del camino real de los Cerrillos y Construccion de un puente sobre el Arroyo de las Brujas Chicas.

Reitero al Sor Presidente las consideraciones de mi verdadera estima. —

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Prest.
José Luis Missaglia — Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 42 — La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado la siguiente: —

Minuta de Comunicacion

Tengo la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de dirijir, por los documentos oficiales que han sido publicados en la prensa, de que los grupos revolucionarios que habian invadido el país han sido perseguidos y disueltos y hechos prisioneros sus principales gefes, los que han sido perdonados y puestos en libertad con escepción de Máximo Laguera por estar complicado en el asesinato del General Don Venancio Flores; me encarga felicite á V. E. por las acertadas y enérgicas medidas que tubo á bien para conseguir aquel resultado y sobre todo, por la magnanimidad del acto del perdon, que caracterizan mas la grandeza de los elevados principios que profesa el Gobierno que V. E. preside.

Aprovecho esta ocasion, para reiterar al Poder Ejecutivo, las seguridades de mi mas alta consideracion y estima.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Prst.
José Luis Missaglia — Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 43.

Montevideo, Marzo 21 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, acordando al ex-Capitan de Línea de la defensa y actor en la accion de San Antonio Don Javier Argerich, una pension vitalicia de cuarenta pesos.

Con este motivo reitero al P. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Prest.
Jose Luis Missaglia- Secretario

Al Poder Ejecutivo dela República

Nº 44.

Montevideo, Marzo 21. de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer, sancionó el Proyecto de Decreto que le fué remitido con fecha 14 de Julio de 1884, acordando pension al ex-Capitan de Línea Don Javier Argerich.

Reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Prest.
Jose Luis Missaglia Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 45.

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el proceder observado por V. E. durante y despues de los sucesos que han tenido lugar ultimamente, con motivo del conato revolucionario.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al S. E. las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Pdte.
José Luis Misaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 46. Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que aprueba el proceder observado por el Poder Ejecutivo de la República, durante y despues de los sucesos políticos que han tenido lugar ultimamente.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Juan Idiarte Borda.
1er Vice Presidente.

José Luis Misaglia
Secretario.

A la H. Camara de Senadores.

Nº 47.

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores los Proyectos de Ley sancionados por la de Representantes en sesion de hoy, aprobando los Actos de la Comision Permanente durante el receso de la Asamblea General en los períodos segundo y tercero de la 14ª Legislatura.

Saluda al Sor Presidente con su mayor consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda
1er Vice Presidente.
José Luis Missaglia
Secretario.
A la H. Cámara de Senadores.

Nº 48.

Montevideo, Marzo 27 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para que mande construir en los puntos de mayor poblacion sobre la línea de la frontera con el Brasil, diez edificios para escuelas públicas.

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion

Joaquin Mascaró - 2º Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 49. Montevideo, Marzo 27. de 1885.

Las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores, al Proyecto que acuerda pension a Dña Josefa Martinez, viuda del primer Patron de la Capitania del Puerto, Don Joaquin Sena; han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente, a quien Dios guie &c.ª.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 50. Montevideo, Marzo 27 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando por una sola vez y como Gracia especial a Dña Josefa Martinez, viuda del 1er Patron de la Capitania del Puerto Don Joaquin Sena, la cantidad de ciento cincuenta pesos. —

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia Secretario.

Al Poder Ejecutivo dela República

Nº 51.

Montevideo, Abril 10 de 1885.

He sido autorizado en sesion de hoy, por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, significándole, que siendo necesario á la Comision Militar, para espedirse en asuntos sometidos á su estudio, los antecedentes que se relacionan con la Sra Doña Maria Ferreira de los Angeles, viuda del Teniente Coronel Don Felipe Fernandez y Doña Dolores Martinez, hija legítima del Capitan Don Mariano Martinez, - se sirva V. E. impartir sus órdenes, á fin de que sean remitidos á esta Secretaría á la brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al S. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Mangini- Presidente.
José Luis Missaglia- Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 52.

Montevideo, Abril 13 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo vénia al P. E. para devolver á la República del Paraguay los trofeos que tomó el Ejercito Oriental en la

guerra de la triple alianza contra el tirano de aquella Nacion.

Con este motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio

Alberto Mangini - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 53. Montevideo, Abril 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, declarando obligatorio el Matrimonio Civil en la República.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Señor Presidente las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

Montevideo, Abril 28 de 1885.

Nº 54. Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el que se concede ténia al ciudadano Don Pedro S. Lamas, para aceptar y usar la condecoracion del Busto del Libertador con que ha sido agraciado por el Gobierno de Venezuela.

Saluda al H. Senado con mi particular aprecio.

Alberto Mangini - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario
Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 55.

Montevideo, Abril 27 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, ampliando el artículo 885 del Código de Procedimiento Civil.

Con tal motivo, reitero a V. E. las seguridades de mi mas alta estima y aprecio. —

Alberto Flangini.
Presidente.

José Luis Misaglia
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 56.

Montevideo, Abril 27 de 1885.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, ampliando el artículo 885 del Código de Procedimiento Civil, ha sido aprobado por la de Representantes, en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Sor Presidente, á quien Dios guarde Ca.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 57.

Montevideo, Abril 27 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que he sido autorizado por la H. Cámara de Representantes en sesion de esta fecha, para encargar de la correccion del Diario de Sesiones á uno de los Secretarios Jubilados, cuyo nombramiento ha recaido en el Señor Don Juan Antonio Magariños Cervantes, quien desde el presente mes, figurará en el Presupuesto activo de la Secretaría con el haber íntegro que le fué acordado por la H. Asamblea General en la época que obtuvo su jubilacion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta estimia y aprecio.

Alberto Mangini - Pret.
José Luis Massoglia - Sec.io

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 58.

Montevideo, Mayo 6 de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion del dia 4 del corriente, resolvió sea remitida con sus antecedentes al H. Senado, la ordenanza propuesta por la Junta E. Administrativa de la Florida, sobre construcciones urbanas y tarifa de derechos, á fin de que V. H. la tenga presente al ocuparse del Proyecto de Ley de carácter general sobre la materia, que existe pendiente de su resolucion. —

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Alberto Flangini_ Presidente.
José Luis Missaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 59.

Montevideo, Mayo 7 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, disponiendo que tanto los Síndicos provisorios como los definitivos sean nombrados por el Juez de la quiebra, de una terna que los acreedores del concurso le presentarán, sacada de entre las personas que resulten ser los acreedores de mayor Capital.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
Jose Luis Missaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 60.

Montevideo, Mayo 8 de 1885.

Con sus antecedentes, remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, mandando espedir la cédula correspondiente, á Doña Saz Velazco,

viuda del Capitan Don Felipe Cuenca.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Sor Presidente las protestas de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Musaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 61.

Montevideo, Mayo 8 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, mandando reincorporar á la Plana Mayor Pasiva, al Teniente 1º Don Manuel Velarde.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion &ª.

Alberto Mangini – Presidente
José Luis Musaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 62.

Montevideo, Mayo 9 de 1885.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, concediendo por gracia especial la liquidacion de los haberes devengados por el Sargento Mayor Don Manuel Leon

Quijano.

Reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Meissaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº. 63.

Montevideo, Mayo 7 de 1885.

Con sus antecedentes, remito á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, acordando por gracia especial á Doña Julia Mendoza una pension vitalicia de sesenta pesos mensuales, en mérito de los servicios prestados á la Patria por su finado padre.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Meissaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº. 64.

Montevideo, Mayo 7 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, disponiendo que el Poder Ejecutivo mande practicar ó contrate los estudios de canalizacion del bajo Rio Negro entre Mercedes y la Boca del Yaguarí, é incluya los gastos necesarios en el primer Presupuesto General

de Gastos.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular Aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 65.

Montevideo, Mayo 13 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha resuelto acordar un viático de dos mil pesos, al Señor Diputado por el Departamento de Minas Don Clodomiro Ortega, nombrado por esta rama del Poder Legislativo, para formar parte de la Comision que debe verificar la entrega á la Nacion Paraguaya de los trofeos que le fueron tomados por la República en la guerra de la Triple alianza.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Flangini.
Presidente.

José Luis Missaglia
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 66.

Montevideo, Mayo 15 de 1885.

He sido autorizado en sesion de hoy por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, significándole: Que siendo necesarios á la Comision de Fomento para poderse espedir en asuntos sometidos á su estudio, determinados antecedentes, solicita de V. E. se sirva obtener de las Oficinas competentes, ó de los interesados, con vista de estas, los datos que á continuacion se espresan: Presupuesto detallado del primer establecimiento del material fijo y móvil necesario para el abalizamiento completo del Canal del Infierno y sus adyacencias; á la vez que, el servicio de su conservacion y presupuesto del servicio regular de inspeccion y conservacion del mismo; cuyos antecedentes son de carácter urgente.

Reitero á V. E. las consideraciones de mi mas alta estimacion y aprecio.

Alberto Flangini.
Presidente.

José Luis Missaglia
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 67

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de ayer, ha resuelto se remita al H. Senado el espediente sobre apertura de la calle de Tacuarembó, para que sea agregado como antecedente al Proyecto general de espropiacion de calles del Ejido de la Capital sancionado por esta Cámara en Junio del año pp.do. —

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Mangini.
Presidente
José Luis Mirassaglia
Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 68.

Montevideo, Mayo 13 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó la Comunicacion dirijida al Poder Ejecutivo de la República, acordándole la aquiescencia que solicita para que forme parte de la Comision encargada de entregar al Gobierno del Paraguay los trofeos tomados por el Ejército Oriental en la guerra de la triple alianza, uno de los Señores Ministros de Estado y á la vez ha designado por su parte para integrar dicha Comision

al Señor Representante por Minas
Don Clodomiro Ortezga.

Con este motivo, me es grato reiterar
al H. Senado las consideraciones
de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Mizaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

N°. 69.

Montevideo, Mayo 21 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara
de Senadores, el Proyecto de Ley
sancionado por la de Representantes
en sesion de ayer, por el que se de-
claran sin existencia legal
todos los conventos, casas de ejercicios
ó cualesquiera otras de religiosos,
destinadas á la vida contemplativa
ó disciplinaria que se hallen
establecidas actualmente en la
República y cuya creacion
no hubiese sido autorizada
por el P. E. en ejercicio del
derecho de Patronato Na-
cional.

Saludo al H. Senado con
mi particular aprecio.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Mizaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

N°. 70.

Montevideo, Mayo 22 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cá-
mara de Senadores, el Proyecto

de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando pension á Don Emilio Alvarez (hijo) para continuar sus estudios de náutica en la Escuela Naval Francesa.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 71.

Montevideo, Mayo 22 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, computando como válido al Ciudadano Don Manuel Rojas, el tiempo de cesantía en el desempeño de su empleo público.

Saluda al Señor Presidente con sumas distinguida consideracion C.ª –

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 72 Montevideo, Mayo 22 de 1885.

La H. Cámara de Representantes, ha sancionado en sesion de hoy, el Proyecto de Decreto que se adjunta á la de Senadores, declarando por gracia especial, no interrumpidos los servicios prestados por la Sra Viuda Dolores D. de Calo.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Señor Presidente las muestras de mi mas distinguida Consideracion

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Miessaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 73. Montevideo, Mayo 22 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, instituyendo el Matrimonio Civil Obligatorio.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E., las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Miessaglia – Secretario

Al Poder Ejecutivo dela República.

Nº 74.

Montevideo, Mayo 22 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó las modificaciones introducidas al Proyecto de Ley que instituye el matrimonio civil obligatorio.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Miessaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 75.

Montevideo, Mayo 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, autorizándole para invertir de las rentas generales hasta la suma de treinta mil pesos en un monumento que perpetúe la memoria del Jefe de los Treinta y Tres Orientales, General Juan A. Lavalleja.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi alta consideración y distinguido aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Mussaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 76.

Montevideo, Mayo 23 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la Representantes aprobó en sesion de ayer las modificaciones hechas al Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de treinta mil pesos en la ereccion de un monumento al Jefe de los Treinta y Tres Orientales, General Juan A. Lavalleja.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente
José Luis Mussaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 77.

Montevideo, Mayo 23 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, con fecha 14 de Julio del año pp^do, declarando no interrumpidos los servicios prestados por el empleado público Don Adolfo Triaca, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de Ayer.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Messaglia - Secretario.

Á la H. Cámara de Senadores.

Nº 78.

Montevideo, Mayo 23 de 1885.

Remito al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, disponiendo que al solo efecto de la jubilacion ó retiro se tenga por válido al empleado público Don Adolfo Triaca, el tiempo que sin justificada causa estuvo separado de su empleo.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Poder Ejecutivo con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Messaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 79.

Montevideo, Mayo 28 de 1885.

Remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, acordando á Don Horacio Espondaburu una pension de ochenta pesos mensuales, por el término de cinco años para continuar en Europa sus estudios de pintura.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 80.

Montevideo, Junio 2 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, ordenando al P. E. que de acuerdo con la Ley de Monte pio, estienda cédula de viudedad á la Señora Doña Josefa Baez, viuda del ex-Coronel Don Máximo Perez.

Saludo al Señor Presidente, con mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Lusiada - Secº

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 81.

Montevideo, Junio 2 de 18

Tengo el honor de remitir a la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el que se aprueban en todas sus partes los contratos celebrados en Londres el 10 de Marzo del corriente año, entre el Señor Ministro de la República en esa Ciudad y los Sres Culbill son dos De Luengo para la construccion del Puerto de Montevideo.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente.
Adolfo Rodriguez Lamela - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 82.

Montevideo, Junio 3 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley aprobado en sesion de hoy por la de Representantes, estableciendo un impuesto adicional de uno por ciento sobre las mercaderias que se importen del estrangero, y debiendo pagar los cueros vacunos á su exportacion solamente seis por ciento.

Reitero al Sr Presidente los afectos de mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente.
Adolfo Rodriguez Lamela - Secretario
Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 83.

Montevideo, Junio 3 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Timbres que ha de regir en el año económico de 1885-1886; sancionado por la de Representantes en sesion de ayer.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Alberto Flangini - Presidente.
Adolfo Rodriguez Saavedra - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 84.

Montevideo, Junio 5 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el año económico de 1885-86, sancionado por la de Representantes en sesion del dia 3 del corriente.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion &ª

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Saavedra - Sec.ª

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 85.

Montevideo, Junio 8 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Papel Sellado, que ha de regir en el año económico de 1885-1886; sancionado por la de Representantes en sesion del dia

seis del corriente.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
Adolfo Rodriguez Susviela – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 86.

Montevideo, Junio 9 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Contribucion Directa para el año económico de 1885-1886, que ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de ayer.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Sor Presidente las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
Adolfo Rodriguez Susviela – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 87. Montevideo, Junio 9 de 1885.

Con sus antecedentes, remito al H. Senado el Proyecto de Decreto sancionado por la Cámara de Representantes, aumentando por gracia especial la pension que actualmente disfruta Doña Matilde Usher de Bayley.

Saludo al Sor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini – Presidente
Adolfo Rodriguez Susviela – Secº.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 88.

Montevideo, Junio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, aprobando el protocolo ajustado en la ciudad de Buenos Aires el 28 de Marzo de 1883 entre el Plenipotenciario de la República y el Ministro de Relaciones de la República Argentina, relativo al tránsito por los puertos de una y otra Nacion de los ríos que se envian por la vía fluvial.

Saluda al Poder Ejecutivo con su mas alta consideracion

Alberto Flangini – Presidente
Adolfo Rodriguez Saavedra – Secº.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 89. Montevideo, Junio 12 de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de ayer ha resuelto prorogar las sesiones Ordinarias del actual período, hasta el 15 de Julio próximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Constitucion del Estado.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á los efectos consiguientes

Dios gue a V. H. Cª.

Alberto Flangini – Presidente
Adolfo Rodriguez Saavedra – Secº –

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 90.

Montevideo, Junio 12 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, creando un derecho especial sobre el abasto del Departamento de la Capital, con destino al sostenimiento del Hospital de Caridad y Asilos de Beneficencia.

Con tal motivo, saluda al Sor Presidente del H. Senado con su mas alta y distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Pret.
Adolfo Rodriguez Larreta - Sec.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 91.

Montevideo, Junio 12 de 1885.

En sesion de hoy, la H. Cámara de Representantes, ha resuelto prorogarle por un mes mas la licencia que le fué concedida; de acuerdo con lo solicitado por Vd, á fin de restablecer su salud.

Con tal motivo, saluda al Señor Diputado, con mi mas distinguida consideracion.

Adolfo Rodriguez Larreta - Sec.

Al Señor Representante por el Departamento de la Capital.

Don Domingo Larrieu.

Nº 92.

Montevideo, Junio 15 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo al Exmo Sor Presidente de la República, Teniente General Don Máximo Santos, la vénia que solicita para aceptar y usar la gran cruz de la órden de los Santos Mauricio y Lazaro, que le ha sido conferida por su Majestad Umberto 1º Rey de Italia.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. mi mas alta y distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente.
Adolfo Rodriguez Saviela - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 93. Montevideo, Junio 15 de 1885.

Tengo el honor de comunicar a la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que concede al Exmo Sor Presidente de la República Teniente General Don Máximo Santos, la vénia que solicita para aceptar y usar la gran cruz de la órden de los Santos Mauricio y Lazaro, que le ha sido conferida por su Majestad Umberto 1º Rey de Italia.

Con tal motivo, saluda al Sor Presidente del H. Senado. con su mas alta y distinguida consideracion.

Alberto Flangini — Presidente.

Adolfo Rodriguez Saviela – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 94. Montevideo, Junio 16 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de Giro que ha de regir en el año económico de 1885 á 5886 que ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
Adolfo Rodriguez Saviela – Sec.to

Alla H. Camara de Senadores.

Nº 95. Montevideo, Junio 17 de 1885.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, ha resuelto solicitar la asistencia del Señor Ministro á la que celebrará mañana á la una y media de la tarde, con el objeto de oir sus opiniones respecto á la Convencion Latino-Americana sobre fomento y propagacion de publicaciones útiles celebrada entre la República, Chile, Confederacion Argentina y Estados Unidos de Colombia.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Sor Ministro las seguridades de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
Adolfo Rodriguez Saviela – Secretario.

Al Sor Ministro de Relaciones Esteriores – D. Manuel Herrera y Obes.

N° 96.

Montevideo, Junio 17 de 1885.

Tengo el honor de remitir al H. Senado, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado con fecha de hoy por la H. Cámara de Representantes, ordenando que el Poder Ejecutivo forme la respectiva liquidacion de los haberes devengados por el Teniente Coronel Don Felipe Fremadoso y dé favor de su Sra viuda.

Saludo al Sor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Susviela - Secrt°.

A la H. Cámara de Senadores.

N° 97. Montevideo, Junio 18 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras con fecha de hoy, aprobando en todas sus partes la Convencion Latino-Americana sobre fomento y propagacion de publicaciones útiles, ajustada en Santiago de Chile el 4 de Abril de 1884.

Con tal motivo, reitero a V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Susviela - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

N°98.

Montevideo, Junio 18 de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto remitido por la de Senadores, aprobando en todas sus partes la Convencion Latino Americana sobre fomento y propagacion de publicaciones utiles, ajustada en Santiago de Chile el 4 de Abril de 1884.

Saluda al Sr Presidente con su mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini Presidente
Adolfo Rodriguez Cusveta Secrio.

Ala H. Cámara de Senadores.

N°. 99. Montevideo, Junio 24 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Patentes de Rodados para el año económico de 1885-86 sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al P. E. las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Alberto Mangini—Presidente.
Adolfo Rodriguez Cusveta—Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

N°. 100. Montevideo, Junio 24 de 1885.

Las variaciones introducidas por el H. Senado, al Proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el año económico de 1885-86, han sido aprobadas por la de Represen-

tantes en sesion de hoy.-

Lo que tengo el honor de comunicar a la H. Cámara de Senadores, á quien Dios guie Ca.

Alberto Flangini - Presidente.
Adolfo Rodriguez Suviela - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 101. Montevideo, Junio 24 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley de Timbres que debe regir en el año económico de 1885-1886, sancionada por las HH. Cámaras en sesion de hoy.

Con tal motivo reitero al S. E. las seguridades de mi mas alta distincion.

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Suviela - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 102. Montevideo, Junio 24 de 1885.

Las modificaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto de Ley de Timbres, han sido sancionadas por la Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Lo que comunico al Sor Presidente a los efectos consiguientes.

Alberto Flangini - Presidente
Adolfo Rodriguez Suviela - Secto.

Alla H. Cámara de Senadores

Nº 103.

Montevideo, Julio 2 de 1885.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores sobre enseñanza secundaria y superior de la República, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de esta fecha, en la nueva forma que tengo el honor de adjuntar.

Con tal motivo, reitero al Sor Presidente del H. Senado las consideraciones de mi alta y distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez y Sienra - Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 104.

Montevideo, Julio 2 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo al Exmo Sor Presidente de la República, Teniente General Don Máximo Santos, la venia que solicita para aceptar ad honorem, la doble y honrosa distincion que le ha sido conferida por la Nacion Paraguaya de ciudadano y General de sus Ejércitos.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Sienra - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 105.

Montevideo, Julio 2 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por el H. Senado, concediendo al Exmo Sr Presidente de la República, Teniente General Don Máximo Santos, la vénia que solicitaba para aceptar ad honorem la doble y honrosa distincion que le ha sido conferida por la Nacion Paraguaya de ciudadano y General de sus Ejércitos; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente del H. Senado con su mas distinguida consideracion &a.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saurela - Secrº

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 106.

Montevideo, Julio 3 de 1885.

Remito á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, aumentando por gracia especial la pension que disfruta Doña Teresa Sotolo, viuda del Profesor Don Cárlos Sierra.

Saluda al Sor Presidente del H. Senado con su mas alta y distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saurela - Secrº

A la H. Cámara de Senadores

Nº 107. Montevideo, Julio 3 de 1885.

Con sus antecedentes, tengo el honor de remitir al H. Senado, el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, Concediendo aumento de pension á la viuda de empleado civil, Doña Liberata H de González.

Con tal motivo, saludo al Sor Presidente con mi mas distinguida consideracion

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saravia Secretario

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 108. Montevideo, Julio 3 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por el H. Senado, concediendo vénia á los ciudadanos General de Division Don Máximo Tajes, Dr Don Cárlos de Castro, ~~Don~~ Don Leandro Fortaza, Don Clodomiro Ortega y Don Nicolás Granada para aceptar ad honorem la distincion de ciudadanos de la República del Paraguay, ha sido sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy. —

Lo que comunico á la H. Cámara á los efectos consiguientes.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saravia Secret.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 109. Montevideo, Julio 3 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras, concediendo venia a los ciudadanos General de Division Don Máximo Tajes, Vr. Don Cárlos de Castro, Vr. Don Lindoro Fortaza, Don Clodomiro Ortega, y don Nicolás Granada para aceptar la distincion de ciudadanos ad honorem de la República del Paraguay.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saravia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 110. Montevideo, Julio 3 de 1885.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, concediendo por gracia especial al ciudadano Don Manuel G. Seoane una pension vitalicia y personal de cincuenta pesos mensuales.

Saludo al H. Senado, con mi particular consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saravia - Sec.o

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 111. Montevideo, Julio 3 de 1885.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, disponiendo que al solo efecto de la jubilacion y como gracia especial, se reconocen á favor de Don Hermenejildo Iramendi, para computarle los años de servicios al pais, los que ha invertido en la propagacion de la vacuna, á contar desde Enero de 1870.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Saurela - Secretº

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 112. Montevideo, Julio 2 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sobre Reglamento para Construcciones sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. mi alta y distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Pres.
Adolfo Rodriguez Saurela Secº

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 113. Montevideo, Julio 3 de 1885.

Las variaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley sobre Reglamento para Construcciones, han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de ayer.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á quien

Dios gue Vª.

Juan Idiarte Borda – 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Sienra – Secrº.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 114. Montevideo, Julio 5 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando aumento de pension á Doña Dorila C. de O. y Zambrana.

Saluda al Sor Presidente á quien

Dios gue Vª.

Juan Idiarte Borda – Presidente.
Adolfo Rodriguez Sienra – Secrº.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 115. Montevideo, Julio 6 de 1885.

Con sus antecedentes, tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto ordenando se liquiden los haberes devengados por la Sra viuda

Doña Martina Mackenney de Vergara.
Con tal motivo saludo al Sor Presidente con mi mas distinguida Consideracion

Juan Idiarte Borda-1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Sienra-Secrt.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 116. Montevideo, Julio 6 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, autorizándolo para adquirir en propiedad de la sucesion de Don Manuel Cipuentes, el edificio y terreno en que actualmente se halla instalada la Escuela de Artes y Oficios.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas distinguida Consideracion.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Presde.
Adolfo Rodriguez Sienra-Secrt.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 117. Montevideo, Julio 6 de 1885.

El Proyecto de Ley remitido por el H. Senado, que autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir en propiedad de la sucesion de Don Manuel Cipuentes, el edificio y terreno en que actualmente se halla instalada la Escuela de Artes y Oficios, ha sido aprobado por la de

Representantes en sesion de hoy.
Saludo al Sor Presidente
del H. Senado, con mi mayor
consideracion y aprecio.
Juan Idiarte Borda 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Lusarela - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 118. Montevideo, Julio 6 de 1885.

Remito al H. Senado con sus
antecedentes, el Proyecto de Decreto
sancionado por la H. Cámara
de Representantes, autorizando
al Poder Ejecutivo para que
conceda á la Sociedad Union
y Benevolencia, local suficiente
en una de las plazas de la
Ciudad del Salto, para
erijir una estátua que
perpetúe la memoria del
General Don José Garibaldi.
Saludo al Sor Presidente
con mi mas distinguida
consideracion.
Juan Idiarte Borda 1er Vice Prete.
Adolfo Rodriguez Lusarela - Secto

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 119. Montevideo, Julio 6 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder
Ejecutivo, la Ley sancionada
por las Honorables Camaras,
relativa á la construccion de
cercos y veredas en las Ciudades,
Villas y Pueblos de los Departamentos de campaña,
siempre que los
respectivas Juntas E.

Administrativas así lo soliciten.

Me es grato saludar á V. E. con las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
Adolfo Rodriguez Suarez - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 120. Montevideo, Julio 6 de 1885.

Las modificaciones hechas por la H. Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley sobre construccion y reparacion de cercos y veredas de todas las ciudades, villas y pueblos de los Departamentos de campaña; han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar á los efectos consiguientes.

Juan Idiarte Borda 1er Vice Pres.
Adolfo Rodriguez Suarez - Secto.

A la H. Cámara de Senadores.

N° 121. Montevideo, Julio 7 de 1885.

Remito con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando aumento de pension por gracia especial á las hijas del finado Coronel Don Luis F. Melbin.

Con tal motivo, saludo al Sor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Mesaglio - Secretario.
A la H. Cámara de Senadores.

Nº 122.

Montevideo, Julio 7 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaría, sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al S. E. con su mas distinguida consideracion

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Mitsaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 123. Montevideo, Julio 7 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, acordando pension al ciudadano Don Francisco Aguilar y Leal (hijo), para continuar en Europa sus estudios de pintura, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Saluda al Sr Presidente con su mas distinguida consideracion.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Mitsaglia - Secretario

Alla H Cámara de Senadores.

Nº 124.

Montevideo, Julio 7 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo á Don Francisco

Aguilar y Leal (hijo), una pension mensual de ochenta pesos, para continuar sus estudios de pintura en Europa.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E., las seguridades de mi mas alta distincion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Meisaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 125. Montevideo, Julio 8 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado en sesion de hoy por las Honorables Cámaras, acordando una pension vitalicia de sesenta pesos mensuales á la Sra Doña María Isabel Escudero, viuda de don Serafin Olivieri.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Meisaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 126.

Montevideo, Julio 8 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, acordando una pension vitalicia á la Señora Doña María Isabel Escudero, viuda de Don Serafin Olivieri, ha sido aprobado por la de

Representantes en sesion de hoy.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 127 Montevideo, Julio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes al H. Senado, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando á Doña Hipólita Olondo de Testaña, por gracia especial, aumento de pension.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 128. Montevideo, Julio 10 de 1885.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el Poder Ejecutivo le espida á la Sra Doña Magdalena Bellan, viuda del Sargento Mayor Don Laureano Ereñú, la cédula correspondiente, sin opcion á sueldos devengados.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 129. Montevideo, Julio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando por gracia especial á los menores hijos de Teniente Coronel Don Juan Buné, el goce de la mitad del sueldo que disfrutaba su finado padre.

Saludo al H. Senado con mi mayor aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 130. Montevideo, Julio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo por gracia especial á la Sra Doña Estefana G. de Reissig, el sueldo íntegro que gozaba su finado esposo el Capitan Don Federico Reissig.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y Aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 131. Montevideo, Julio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha,

acordando por gracia especial una pension de tres mil seiscientos pesos anuales á la Sra viuda é hijos del Ciudadano Don José P. Varela.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de aprecio. Cª

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 132. Montevideo, Julio 10 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, acordando por gracia especial una pension de tres mil seiscientos pesos anuales á la viuda é hijos del ciudadano Don José Pedro Varela, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saludo al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 133. Montevideo Julio 10 de 1885.

La H. Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha resuelto remitir al Poder Ejecutivo de la República, los antecedentes que le fueron remitidos con fecha seis de Marzo del corriente año, relativos al Sargento Mayor del Ejército Don Francisco Mª Acosta.

Con tal motivo, saludo al Poder Ejecutivo, con mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 134.

Montevideo, Julio 10 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1885-86, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, con escepcion del Cálculo de Recursos, que será enviado oportunamente.

Saluda al Sr Presidente con su mas distinguida consideracion. S.S.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 135. Montevideo, Julio 13 de 1885.

La H. Cámara de Representantes en sesion de esta fecha ha sancionado el Proyecto de Decreto relativo á la Sra Doña Adelina Martinez, hija del guerrero de la Independencia Don Nicomedes Martinez, en la nueva forma que se adjunta.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 136. Montevideo, Julio 13 de 1885.

Con sus antecedentes, tengo el honor de remitir al H. Senado, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, declarando no interrumpido el tiempo que ha estado separado de sus empleos el ciudadano Don Antonio Bolé, al solo objeto de la jubilacion.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida Consideracion

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Musaglia - Secretario

Al la H. Cámara de Senadores.

Nº 137. Montevideo, Julio 13 de 1885.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes a la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el Poder Ejecutivo le estienda al Señor Don Francisco Cabeza, la cedula correspondiente a su jubilacion.

Saluda al Sr Presidente con su mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente
Jose Luis Musaglia - Secretario

Al la H. Cámara de Senadores.

Nº 138. Montevideo, Julio 13 de 1885.

En sesion de hoy la H. Cámara

de Representantes, ha sancionado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir al H. Senado, acordando á la Señora Doña Adoracion Mairet, viuda del ex- Diputado Don Justo J. Ortiz, una pension vitalicia de cien pesos mensuales.

Con tal motivo, reitero al Sor Presidente las seguridades de mi mas alta distincion y aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Mesa y Lia - Secretario

Alla H. Cámara de Senadores

Nº 139. Montevideo, Julio 13 de 1885.

Tengo el honor de remitir al H. Senado, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha, acordando una pension de cincuenta pesos mensuales al ciudadano Don Ezequiel Duarte para seguir sus estudios de pintura en Europa

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Mesa y Lia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 140. Montevideo, Julio 13 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Cálculo de recursos para atender á los Gastos Generales de la Nacion en el año económico de 1885-1886, que ha sido sancionado por

la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al Sor Presidente con su mas alta y distinguida consideracion

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Meissaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 141. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando sin existencia legal los conventos, casas de ejercicio ó cualesquiera otras de religion destinadas á la vida contemplativa ó disciplinaria.

Reitero al Poder Ejecutivo las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente
José Luis Meissaglia – Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 142. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, estableciendo un impuesto mensual destinado para el costeo del alumbrado público de la Capital y servicio de salubridad, que comprende la extraccion de basuras, barrido y riego de las calles.

Saluda al Sor Presidente con su mas alta consideracion y estima.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Massaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 143. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha dejido por su parte para componer la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares á los Sres Don Juan Idiarte Borda, Don Juan A. Lavarone, Don Pablo Varzi, Don Julio Roustan y Don Santiago A. Cuestra y para Suplentes á los Sres Don Bernardo Espinosa Aguerre, Don Joaquin Muscaro, Don Alejandro Canstatt, Don Eduardo Mac-Eachen y Don Constancio Bocage.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini - Presidente.
Jose Luis Massaglia - Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 144. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha dejido por su parte para componer la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares á los Sres Don Juan Idiarte Borda, Don Juan A. Lavarone, Don Pablo Varzi, Don Julio Roustan y Don Santiago A. Cuestra y como Suplentes a los Sres Don Bernardo Espinosa

Don Joaquin Muscaro, Don Alejandro Costa H, Don Eduardo Mac-Eachen y Don Constancio Bocage.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 145. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones Ordinarias del actual período legislativo.

Con este motivo, me es grato saludar a V. E. con mi mas alta y distinguida consideracion.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 146. Montevideo, Julio 14 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones Ordinarias del actual período legislativo.

Con este motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor

consideracion y aprecio.

Alberto Flangini — Presidente
José Luis Missaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 147 Montevideo, Julio 15 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado las modificaciones introducidas por esa rama del Poder Legislativo al Proyecto de Decreto que acuerda al Sor Don Francisco Cabeza una pension vitalicia de trescientos sesenta pesos.

Saluda al Sor Presidente con su mayor consideracion y aprecio.

Alberto Flangini — Presidente
José Luis Missaglia — Secretario

Al Sor H. Cámara de Senadores.

Nº 148. Montevideo, Julio 15 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando por gracia especial al Señor Don Francisco Cabeza una pension vitalicia de trescientos sesenta pesos anuales.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion y aprecio.

Alberto Flangini — Presidente
José Luis Missaglia — Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 149. Montevideo, Julio 15 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado las modificaciones introducidas por V. H. al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1885-86.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda-1er Vice Presidente
José Luis Mesa y Lia-Secretario

Á la H. Cámara de Senadores.

Nº 150. Montevideo, Julio 17 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1885-1886, sancionada por las Honorables Cámaras en sesion del dia 15 del corriente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Alberto Mangini-Presidente
José Luis Mesa y Lia-Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 151.

Montevideo, Agosto 28 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que habiendo hecho renuncia el Señor Don Francisco S. Mayans, del empleo de auxiliar 5º que desempeñaba en la Secretaría de la H. Cámara de Representantes,

ha sido promovido á ese puesto, con la antigüedad de 1º de Julio del ppº. mes, el Escribiente Don Roberto Esparraguera; nombrándose para llenar la vacante dejada por éste, al ciudadano Don Leopoldo Lavina, quien empezará á figurar en el Presupuesto respectivo desde el 1º del entrante.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio

Alberto Nangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 152. Montevideo, Agosto 31 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, se ha declarado instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las Sesiones Extraordinarias del 1er período de la 15ª Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Alberto Nangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 153. Montevideo, Agosto 31 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, se ha declarado instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las

Sesiones Estraordinarias del 1er período de la 15ª Legislatura.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Mangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 154. Montevideo, Agosto 31 de 1885.

Al aceptar la renuncia elevada por V.d del puesto de auxiliar 5º de esta Secretaría, debo significarle: Que lamento verdaderamente la separacion de tan digno empleado, quien por su inteligencia, laboriosidad y decidida contraccion en el desempeño de los deberes á su cargo, supo conquistar siempre el aprecio y consideracion de sus Jefes.

Cumplo con el deber de consignarlo así, como un testimonio que pueda servir á V.d. para probar su digna comportacion durante el período de tiempo que ha permanecido en esta Secretaría.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

José Luis Missaglia – Secretario Redactor.

Al Ciudadano Legal Don Francisco Meyanes.

Nº 155.

Montevideo, Setiembre 9 de 1885.

Elevo al Señor Juez Nacional de Hacienda, el informe solicitado, referente á

la autenticidad del asunto repartido Nº 1 de las Sesiones Estraordinarias de fecha 28 de Julio del año ppdo. el cual se relaciona con el trazado general de Ferro-carriles.

Saluda al Sor Juez con sumas distinguida consideracion &ª

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Mussaglia – Secretario

Al Sor Juez Nacional de Hacienda Dr. Don José L. Vila.

Nº 156.

Montevideo, Setiembre 18 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando que la jurisdiccion contenciosa administrativa que establece el artículo 28 de la Ley de 27 de Agosto de 1884, comprende todas las cuestiones que se susciten en materia de Ferro-Carriles, ya sea entre particulares y el Fisco, ó entre particulares entre sí, con escepcion de aquellas á que se refiere el artículo 10º de la misma Ley.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y distinguido aprecio.

Juan Idiarte Borda – 1er Vice Presidente
José Luis Mussaglia – Secretario Redactor

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 157.

Montevideo, Setiembre 18 de 1885.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado el Proyecto de Ley que amplia la disposicion contenida en el artículo 28 de la Ley de 27 de Agosto de 1884. —

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Mirsaglia — Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 158.

Montevideo, Setiembre 21 de 1885.

La H. Cámara de Representantes, ha sancionado en sesion de hoy, el Proyecto de Ley remitido por la de Senadores, aprobando la Convencion celebrada entre el Gobierno de la República y la Francia, sobre asistencia judicial gratuita á los ciudadanos indigente de ambos paises.

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion Cª.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Mirsaglia — Secretario

Alta H. Cámara de Senadores.

Nº 159.

Montevideo. Setiembre 21 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada en sesion de hoy por los Honorables Cámaras, aprobando la Convencion ajustada entre el Gobierno de la República y la Francia, sobre asistencia judicial gratuita á los ciudadanos indigentes de ambos paises; adjuntando á la vez, los originales de la referencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Meissaglia – Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 160. Montevideo, Setiembre 25 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, autorizando al que suscribe para que proceda á ordenar prévio llamado á propuestas, la reimpresion de los seis primeros tomos del Diario de Sesiones, debiendo á la vez mandar imprimir los anteriores á estos, cuyos originales existen en el archivo de la Secretaría.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Meissaglia – Secretario.

Al S. E. de la República.

Nº 161.

Montevideo, Octubre 21 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, acordando una pension por el término de seis años al Bachiller Don Alfredo Navarro para continuar en Europa sus estudios de Medicina, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Tengo el honor de saludar a V. H. con la consideracion mas distinguida.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 162.

Montevideo, Octubre 21 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras, en sesion de hoy, concediendo una pension al Bachiller Don Alfredo Navarro para continuar en Europa sus estudios en la carrera de medicina.

Saluda al Poder Ejecutivo con su mas alta y distinguida consideracion.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 163.

Montevideo, Octubre 21 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo una pension á la Sra viuda é hijos del Dr. Don. Gregorio Perez Gomar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Meissaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 164.

Montevideo, Octubre 21 de 1885.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, concediendo una pension á la Sra viuda é hijos del Doctor Don Gregorio Perez Gomar; ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente del H. Senado, á quien

Dios gue Ca.

Alberto Mangini - Presidente.
José Luis Meissaglia - Secretario

Al H. Cámara de Senadores

Nº 165. Montevideo, Octubre 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Repre-

sentantes en sesion de hoy, declarando libres de derechos aduaneros toda maquinaria, accesorios y materiales de instalacion destinados á fábricas de conservas, tasajos y demás productos afines y congenéres

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideracion y distinguido aprecio

Alberto Flangini – Presidente –
Jose Luis Meissaglia – Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

N° 166.

Montevideo, Octubre 29 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el espediente de sesenta fojas útiles, iniciado por el ciudadano Argentino Don Antonio Susso, demandando indemnizacion por perjuicios de guerra, el que fué solicitado para nuevo estudio y con calidad de pronta devolucion por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Alberto Flangini – Presidente
Manuel Garcia y Santos, of 1°.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 167.

Montevideo, Noviembre 5 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el cual se garante el interés anual del 6 pº á las empresas que se establezcan en el pais para la preparacion y esportacion de carne fresca con un capital no menor de quinientos mil pesos.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Alberto Flangini - Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario.

Al la H. Cámara de Senadores.

Nº 168.

Montevideo, Noviembre 12 de 1885.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer aprobó las modificaciones introducidas al Proyecto de Ley sobre Privilegios Industriales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al la H. Cámara de Senadores.

N° 169.

Montevideo, Noviembre 12 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, sobre Privilegios Industriales

Con este motivo me es grato reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Flangini- Presidente
José Luis Misaglia- Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 170.

Montevideo, Noviembre 23 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Tratado de Estradicion de Criminales y la Convencion Consular, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y la del Perú, firmados por los respectivos Plenipotenciarios el 17 de Marzo del presente año.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las seguridades de mi mas alto aprecio.

Alberto Flangini- Presidente
José Luis Missaglia- Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 171.

Montevideo, Noviembre 23 de 1885.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, aprobando el Tratado de Estradicion de Criminales y la Convencion Consular, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y la del Perú, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á quien Dios guarde.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Musaglia – Secretario

A la H. Cámara de Senadores

Nº 172.

Montevideo, Diciembre 14 de 1885.

El Proyecto de Ley sancionado por la H. Cámara de Senadores, sobre la represion de las infracciones á la Convencion Internacional de 14 de Marzo de 1884, referente á la proteccion de los cables Sub-marinos fuera de las aguas territoriales; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de esta fecha. —

Saluda al Señor Presidente, con su mas distinguida consideracion &c.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Musaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 173.

Montevideo, Diciembre 14 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, estableciendo la forma en que deben reprimirse las infracciones á la Convencion Internacional de 14 de Marzo de 1884, relativa á la proteccion de los cables submarinos, fuera de las aguas territoriales

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Alberto Blanqui - Presidente
José Luis Mesa Aglio - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 174.

Montevideo, Diciembre 23 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Representantes en sesion de esta fecha, ha resuelto pedir la asistencia del Señor Ministro de Relaciones Esteriores, á la que celebrará el lúnes 28 á la una y media de la tarde, con el objeto de que se sirva dar esplicaciones, respecto al Tratado de Comercio y Navegacion, celebrado entre la República y el Reino de Italia.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta es-

tima y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 175.

Montevideo, Diciembre 28 de 1885.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, creando un nuevo Departamento con la denominacion de Flores en el territorio que compone el de San José, cuya capital sera el Pueblo de Trinidad.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Alberto Flangini – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 176.

Montevideo Diciembre 29 de 1885.

Tengo el honor de comunicar al Sr Ministro, á los efectos de la nota fecha 23 del corriente, que la H. Cámara de Representantes, celebra sesion mañana á la una y media de la tarde, para continuar la discusion general del Proyecto de Ley que aprueba el Tratado de Comercio y Navegacion, celebrado entre la República y el Reino de Italia.

Saluda al Señor Ministro con su mas distinguida consideracion &a.

Alberto Mangini- Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores. Dr. don Manuel Herrera y Obes.

N.º 1.º

Montevideo, Enero 11 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que aprueba el Tratado de Comercio y Navegacion celebrado entre la República y el Reino de Italia con la sola alteracion de forma en la cita de la fecha 19 de Setiembre del año presente - por la de 19 de Setiembre del año pp.do.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado, las seguridades de mi mayor aprecio.

Alberto Mangini - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

N.º 2. Montevideo, Enero 11 de 1886.

Tengo el honor de remitir con todos sus antecedentes al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Tratado de Comercio y Navegacion celebrado con el Reino de Italia el 19 de Setiembre del año próximo pasado y los dos artículos

adicionales negociados en la misma fecha.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Alberto Flangini Presidente
José Luis Meidaglia - Secretario

Nº 3. Montevideo, Enero 18 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que aprueba el Tratado de Estradicion de Criminales celebrado entre el P. E. de la República y el Reino de España.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Mesaglia - Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 4. Montevideo, Enero 18 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Tratado de Estradicion de Criminales celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España.

Saluda á V. E. con su mas alta y distinguida consideracion. &c.

Alberto Flangini - Presidente
José Luis Misaglia - Secretario

N.º 5.

Montevideo, Enero 29 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion, celebrado entre la República y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y distinguido aprecio.

Alberto Blanqini Presidente
José Luis Missaglia Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 6.

Montevideo, Enero 29 de 1886.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, que aprueba el Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la Gran Bretaña; ha sido sancionado en sesion de hoy por la de Representantes.

Lo que tengo el honor de comunicar al Sor Presidente del H. Senado, á quien

Dios guie V.a.

Alberto Blanqini Presidente
José Luis Missaglia Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 7.

Montevideo, Enero 29 de 1886.

Debiendo celebrar sesion la H. Cámara de Representantes el Lunes 1º de Febrero á la una y media de la tarde, se invita á V.E. para que se sirva concurrir como electo Representante por el Departamento de Flores, á prestar el juramento de Orden.

Con tal motivo, saluda á V.E. con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

José Luis Missaglia
Secretario.

Al Señor Electo Representante por el Departamento de Flores, Don Felipe R. de los Campos.

Nº 8.

Montevideo, Febrero 5 de 1886.

Tomada en consideracion por la H. Cámara de Representantes la comunicacion del H. Senado participando que en sesion de ayer declaró estar pronta para proceder á la clausura de las sesiones estraordinarias del actual período Legislativo; ha resuelto en esta fecha adherirse á esa resolucion

Lo que tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores á sus efectos, reiterándole las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Juan Eduarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 9.

Montevideo, Febrero 5 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que concede pension por gracia especial á la Señora viuda é hijos del ciudadano Don Hilario S. Fajardo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al H. Senado con mi mayor consideracion y aprecio.

Juan Idiarte Borda – 1er Vice Presidente
José Luis Mirisaglia – Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 10.

Montevideo, Febrero 5 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo por gracia especial una pension de tres mil seiscientos pesos anuales á la Señora viuda é hijos del ciudadano Don Honorio S. Fajardo.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a V. E. las consideraciones de aprecio con que le distingue

Juan Idiarte Borda – 1er Vice Presidente
José Luis Mirisaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 11.

Montevideo, Febrero 5 de 1886.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha resuelto convocar al Suplente respectivo por el Departamento de Montevideo, por renuncia del Diputado titular; lo que tengo el honor de comunicar á V. á sus efectos.

Saluda á V. con su mas distinguida consideracion.

Juan Idiarte Borda - 1er Vice Presidente
José Luis Mirassaglia - Secretario

Al ciudadano
Don. Juan L. Lacaze.

Nº 12. Montevideo, Febrero 12 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha nombrado para su Presidente al que suscribe, y para 1er y 2os Vices á los Señores Don Julio Monstan y Don Juan M. Turenne, en el órden que van designados; declarándose á la vez, instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del segundo período de la décima quinta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alto aprecio.

Vicente Garzon - Presidente
José Luis Mirassaglia - Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 13. Montevideo, Febrero 12 de 1886.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha nombrado para su Presidente al que suscribe, y para 1º y 2º Vices á los Sres Don Julio Bonstan y Don Juan A. Torrens, en el órden que van designados; declarándose á la vez, instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del 2º período de la XV Legislatura

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr Presidente del H. Senado las seguridades de mi mas alta aprecio.

Vicente Garzon - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 14. Montevideo, Febrero 22 de 1886.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha resuelto de acuerdo con el Mensaje del Poder Ejecutivo, declarar retirado el Proyecto que elevó á la Asamblea General, respecto á la espropiacion de terrenos para el uso de ferro-carriles y otras obras de utilidad pública por cuenta del Estado; el cual se remite original á los efectos consiguientes

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Vicente Garzon - Presidente
José Luis Missaglia - Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 15. Montevideo, Febrero 24 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres Don Eduardo Mac-Eachen, Don Juan M. Cuenne y Don Santiago A. Giuffra.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Vicente Garzon — Presidente
José Luis Mizaglia — Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 16. Montevideo, Febrero 24 de 1886.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres Don Eduardo Mac-Eachen, Don Juan A. Cuenne y Don Santiago A. Giuffra.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.
Presidente.
José Luis Mizaglia
Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 17. Montevideo, Marzo 2 de 1886.

Comunico á Vd. que con esta fecha y con la aquiescencia del Señor Presidente de la H. Cámara, ha sido destituido del empleo de Oficial 4º que desempeñaba en esta Secretaría.

Saluda á Vd. atentamente.

José Luis Missaglia – Secretario

Al Ciudadano
Don. Juan Enrique Viera.

Nº 18.

Montevideo, Marzo 2 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que habiéndose destituido al ciudadano Don Juan E. Viera, del empleo de Oficial 4º que desempeñaba en esta Secretaría, ha sido nombrado para ese cargo el auxiliar Don. Bartolo Misso (hijo), para llenar la vacante de este, al oficial de Sala Don Alfredo Suarez, para el desempeño de este puesto al Escribiente Don Manuel J. Devincenzi y para este último al meritorio Don Américo Gabito.

Saluda á V. E. con su mas distinguida consideracion.

Vicente Garzon.
Presidente
José Luis Missaglia.
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 19.

Montevideo, Marzo 3 de 1886.

Tengo el honor de comunicar á V.d que la H. Cámara de Representantes que presido en sesion de hoy, le ha acordado la venia Constitucional para aceptar el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Con este motivo reitero á V.d. las seguridades de mi mayor aprecio.

Vicente Garzon – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Al Sor Don Alberto Flangini.

Nº 20.

Montevideo, Marzo 13 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, declarando jubilado al Señor Don Adolfo Rodriguez Susviela con la mitad del sueldo que disfruta como Secretario Relator de la H. Cámara de Representantes.

Saluda al Sor Presidente del H. Senado, con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.
Presidente
José Luis Missaglia
Secretario

Al H. Cámara de Senadores.

Nº 21.

Montevideo, Marzo 15 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, derogando la Ley de 16 de Julio de 1885, que creó el impuesto de Alumbrado público; declarando en toda su fuerza y vigor las Leyes de 13 de Mayo de 1836 y 13 de Julio de 1865.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Sor Presidente con mi mas alta y distinguida consideracio

Vicente Garzon_ Presidente
José Luis Missaglia_ Secº

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 22. Montevideo, Marzo 26 de 1886.

Tengo la satisfaccion de comunicar á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesion de fecha 24 del presente, sancionó la mocion que á continuacion se trascribe:- "La H. Cámara de Representantes, agradece al ciudadano Don José Luis Missaglia los dilatados servicios prestados en el desempeño del puesto de Secretario de la misma."

Aprovecho esta oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi alta consideracion y estima y felicitarle por el debido honor que ha merecido.

Vicente Garzon_ Presidente.
Manuel Garcia Santos_ Oficial 1º.

Al Sor Secretario Redactor

y Jefe Superior de la Secretaría de la H. Cámara de Representantes, Don José Luis Messaglia.

Nº 23.

Montevideo, Marzo 26 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto, sancionado por la de Representantes en sesion del 24 del corriente, computando en treinta años de servicios los prestados á la Nacion por el ciudadano Don José Luis Messaglia, Secretario Redactor y Jefe Superior de la Secretaría de la misma, concediéndole á la vez su jubilacion con arreglo al sueldo que actualmente disfruta y mas el beneficio que acuerda el artículo 7 de la Ley de 1838.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer á la H. Senado las consideraciones de mi mas alta aprecio.

Vicente Garzon Presidente
Manuel Garcia Santos - Oficial 1º.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 24. Montevideo, Marzo 27 de 1886.

Tengo el honor de participar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó por aclamacion el Mensaje al Poder Ejecutivo, manifestándole que la Asamblea Nacional en presencia de los acontecimientos á producirse en el pais, con motivo de la invasion armada y cuyo pasage se ha efectuado ya

al territorio de la República, pone al servicio de la Patria toda la fuerza de su autoridad Constitucional.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio.

Vicente Garzon Presidente
José Luis Missaglia Secretario.

Alla H. Cámara de Senadores.

N° 25.

Montevideo, Marzo 29 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesion de esta fecha, para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, significandole: Que siendo necesarios á la Comision de Milicias todos los antecedentes que se relacionan con el Alferez del Cuerpo de Inválidos Dn. Caciano Nuñez, y los cuales se encuentran archivados en la Inspeccion General de armas, espera que V. E., se sirva impartir las órdenes conducentes á fin de que sean remitidos á esta Secretaría á la brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.
Presidente
José Luis Missaglia.
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 26.

Montevideo, Marzo 30 de 1886.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, declarando no interrumpidos los años de servicios prestados por el ciudadano Don Santiago M.ª Gonzalez en los puestos públicos que ha desempeñado.

Con tal motivo, saludo á la H. Senado, con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Vicente Garzon – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Á la H. Cámara de Senadores.

N.º 27.

Montevideo, Marzo 30 de 1886.

Remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de Ayer, aprobando el informe presentado por la Comision de Cuentas, nombrada durante el receso de las sesiones Ordinarias del Cuerpo Legislativo, y el cual se refiere al ejercicio económico de 1883–1884.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Vicente Garzon – Presidente
José Luis Missaglia – Secretario

Á la H. Cámara de Senadores.

Nº 28.

Montevideo, Abril 1º de 1886.

Las HH. Cámaras en sesion de hoy, han sancionado por aclamacion, en general y particular, la Ley que tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo,- declarando Gran Ciudadano y Benemérito de la Patria al Teniente General Don Máximo Santos, elevándolo á la vez, á la alta gerarquia militar, de Capitan General de los Ejércitos de mar y tierra de la República.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor estima y aprecio.

Julio Roustan- 1er Vice Presidente.
José Luis Bissaglia — Secretario.

Al Poder Ejecutivo dela República.

Nº 29. Montevideo, Abril 1º de 1886.

He sido autorizado en sesion de esta noche por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme á V. E. significándole: Que esta rama del Poder Legislativo, mira complacida el triunfo obtenido sobre los invasores por las fuerzas á las inmediatas órdenes de V. E., como General en Gefe de los Ejércitos de mar y tierra de la República, en la gloriosa jornada del 31 de Marzo ppdo.;- felicitándole á la vez ardientemente, como el único y principal Director de las operaciones efectuadas y cuyo brillante resultado ha sido la destruccion completa de los que

se lanzaron á convulsionar el País.

Debido á los esfuerzos de V. E. y de los leales defensores de la autoridad constituida, el gran partido de la Libertad puede ostentarse una vez mas con verdadero orgullo ante la faz del mundo entero, demostrando que sabe sostener inmolándose la independencia de la Patria de los Orientales, sus derechos y libertades, cimentando así, el Órden, la paz y su estabilidad, pretendidos momentaneamente por un ejército compuesto casi en su totalidad de elemento estrangero.

Al cumplir tan grato deber, siéntome verdaderamente complacido por la honrosa y merecida distincion que le ha sido decretada por la Asamblea Nacional, discerniéndole el título de Gran ciudadano y Benemérito de la Patria y elevando á V. E. á la alta gerarquia militar de Capitan General de sus Ejercitos.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

Julio Roustan
1er Vice-Presidente.

José Luis Missaglia.
Secretario.

Al Exmo Señor Capitan General de los Ejércitos de mar y tierra de la República.
Ciudadano Don Máximo Santos.

No. 30. Montevideo, Abril 1º de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesion de este mes,

para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, trasmitiéndole mis mas ardientes felicitaciones por el triunfo obtenido por el Ejército Nacional en la gloriosa jornada del 31 de Marzo ppdo., sobre las fuerzas invasoras.

La eleccion hecha por V. E. en la persona del Exmo Señor Capitan General Don Máximo Santos para dirijir en Jefe las operaciones de las fuerzas de mar y tierra; la bravura y disciplina de nuestro Ejército, baluarte de las instituciones patrias, han dado por resultado la mas espléndida victoria para la Nacion y para el Gran Partido de la Libertad, restableciendo así el órden, la paz y la tranquilidad pública, encarnadas en el verdadero Principio de autoridad y en el respeto al digno magistrado que rije los destinos de nuestra querida Patria.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer a V. E. las seguridades de mi mas alta Consideracion y Aprecio.

Julio Houston - 1er Vice-Presidente.
José Luis Missaglia - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 31. Montevideo, Abril 5 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando venia al ciudadano Don Joaquin Mascaró, para aceptar y usar la condecoracion de Comendador de la órden de Isabel

la Católica, con que ha sido distinguido por S. M. la Reina Regente de España.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Vicente Sanzon – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al H. Cámara de Senadores.

No 32. Montevideo, Abril 7 de 1886.

He sido autorizado en sesion de hoy, por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, para dirijirme al Poder Ejecutivo, á fin de que se sirva impartir las órdenes necesarias, para que sean remitidos á la brevedad posible, todos los antecedentes que se relacionan con el Señor Don Alberto F. Murilla, en su calidad de Oficial de línea del Ejército de la República.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Vicente Sanzon – Presidente.
José Luis Missaglia – Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

No 33. Montevideo, Abril 8 de 1886.

La H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha sancionado el Proyecto de Ley que tengo el honor de remitir al H. Senado, prohibiendo se enarbole en cualquier edificio público ó particular otra bandera que la Nacional.

Con tal motivo, saluda al Señor Presidente, con su mas

distinguida consideracion y Aprecio.

Vicente Garzon. Presidente
José Luis Missaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 34.

Montevideo, Abril 1º de 1886.

He sido autorizado por la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada en esta fecha, para dirijirme á V. S. como Jefe de las fuerzas del Norte del Rio Negro, haciéndole presente: que esta rama del Poder Legislativo se ha impuesto con verdadero júbilo, por Mensaje del Poder Ejecutivo, del espléndido triunfo obtenido por el ejército de su mando, en la gloriosa jornada del 31 de Marzo ppdo., sobre las fuerzas invasoras.

El H. Senado por intermedio del Gobierno de la República y á pedido del Exmo. Señor Capitan General Don Máximo Santos, digno director de las operaciones de mar y tierra le ha discernido el prémio á su noble conducta en la accion que hoy festeja el Gran Partido de la Libertad, elevándolo al empleo de Teniente General, y la H. Cámara de Representantes, á su vez, ha resuelto enviarle sus mas ardientes felicitaciones por esa victoria, que radica en nuestra querida Patria la paz, el órden y la tranquilidad pública.

A nombre de mis colegas y en el mio propio, quiera aceptar los sinceros plácemes que le enviamos, por el acierto, pericia y decision con que ha sabido secundar el plan de operaciones confiado á nuestro

digno General en Jefe de los Ejércitos, Capitan General Don Máximo Santos.

Al trasmitir a V. S. esta resolucion, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor estima y aprecio

Julio Roustan — 1er Vice Presidente
José Luis Missaglia — Secretario.

Al Jefe de las fuerzas del Norte del Rio Negro. Teniente General Don Máximo Tajes

No 35.

Montevideo, Abril 9 de 1886.

Remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que vuelvan á regir las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 37 de la Ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion y aprecio.

Vicente Garzon - Presidente.
Jose Luis Missaglia — Secretario

Alla H. Cámara de Senadores.

No 36.

Montevideo Abril 12 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion de esta fecha, ha electo á Vd. para el desempeño de las funciones de Secretario Redactor y Gefe Superior de la Secrtaria.

Al comunicárselo asi, cábame la satisfación de saludarle con mi mayor estima y aprecio.

Vicente Garzon - Presidente.

José Luis Missaglia.- Secretario.

Al Señor Dr. Dn. Manuel Jarcia y Santos
Secretario Redactor y Jefe Superior de la Secretª

Nº 37.

Montevideo Abril 12 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elegido para Secretario Redactor de la misma, al Señor Drº Don Manuel Jarcia y Santos.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Vicente Jarzon.- Presidente.
José Luis Missaglia.- Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 38.

Montevideo. Abril 12 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de esta fecha, ha elegido Secretario Redactor de la misma, al Señor Drº Don Manuel Garcia y Santos.

Con tal motivo, saluda al H. Senado, con su mayor consideración y aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
José Luis Missaglia.- Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 39.

Montevideo, Abril 12 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesión de esta fecha, ha nombrado á Vd. Director de la Corrección del "Diario de Sesiones"

Al Comunicar á Vd. esta resolución, me es grato saludarle con mi mayor aprecio.

Vicente Garzon.— Presidente.
Manuel Garcia y Santos.— Secretario.

Al Sor Don José Luis Missaglia. Secretario Jubilado de la H. Cámara de R.R.

N.° 40.

Montevideo Abril 12. del 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que por resolucion de la H. Cámara de Representantes de esta fecha ha sido nombrado Director de la Corrección del "Diario de Sesiones" el Secretario Jubilado Don José Luis Meissaglia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.— Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

Al P. E. de la República.

N.° 41.

Montevideo Abril 12 de 1886.

Comunico á V. que con esta fecha, y á propuesta del Secretario Redactor de la H. Cámara de Representantes, ha sido V. promovido al empleo de Oficial 1.° de la Secretaria de la misma, con la dotación que el Presupuesto vigente le señala.

Me es grato trasmitir á Vd. esta resolucion y saludarle con mi mayor aprecio.

Vicente Garzon.— Presidente.
Manuel Garcia y Santos.— Secretario.—

Al Oficial 1º de la Secretaria de la H. Cámara de Roepresentantes, ciudadano Don Alejandro Lavina.

Nota: Con igual fecha fueron pasadas al oficial 2º Don Julio M. Clavelli, al 3º Don Bartolomé Risso (hijo), al 4º Don Roberto Esparraguera, al Auxiliar 5º Don Alejandro Tasadore, al Oficial de Sala Don Francisco V. Pintos y al Ujier Don Pedro Torres.-

Nº 42.

Montevideo. Abril 12 de 1886.

Comunico á Vd. que con esta fecha y á propuesta del Secretario Redactor de la H. Cámara de Roepresentantes, ha sido Vd. nombrado Ujier Adjunto de la misma, con la dotación que el Presupuesto le señala.

Saluda á Vd. &.&.&.

Vicente Tarzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario. Redactor.

Al Ciudadano Don Valentin Sabatel

Nº 43.

Montevideo Abril 12 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la Repúblico, que con esta fecha han sido promovidos para Oficial 1º de la Secretaria de la H. Cámara de Representantes, el que lo hera 2º Don Alejandro Laviña; para 2º, el 3º Don Julio M. Clavelli, para 3º al 4º Don Bartolomé Risso, para 4º al Auxiliar Don Roberto Esparraguera; para Auxiliar el Oficial de Sala Don Alejandro Passadore; para Oficial de Sala el Ujier Don Francisco V. Pintos; para Ujier el Adjunto, Don Pedro J. Torres y para llenar la vacante de este último,

ha sido nombrado el ciudadano Don Valentin Sabatel.

Con este motivo, me es grato reiterar al Poder Ejecutivo de la Republica las seguridades de mi alta consideración y aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.
Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 44.

Montevideo Abril 14 de 1886.

Comunico al Poder Ejecutivo de la República, que con esta fecha ha sido nombrado Habilitado de la H. Cámara de Representantes el Secretario Redactor de la misma, Dr. Don Manuel Garcia y Santos.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
Alejandro Lavitra.- Oficial 1º.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 45.

Montevideo Abril 14 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado el Proyecto de Ley que fija el sueldo de los Tenientes Jenerales de la República en siete mil dos cientos pesos anuales.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 46.

Montevideo. Abril 14 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las H.H. C.C. en sesión de hoy, fijando el sueldo de los Tenientes Generales de la República, en siete mil dos cientos pesos anuales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Vicente Sarzon.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 47.

Montevideo, Abril 16 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo jubilasión al Señor Contador de la Comisión de cuentas del Cuerpo Legislativo, Don Emilio Jenreche y Saviña.

Con este motivo, me es grato, reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio.

Vicente Sarzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 48

Montevideo, Abril 16 de 1886

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el Proyecto de Decreto que le fué remitido con fe-

cha 26 de Marzo ppdo. concediendo jubilación al Sor Contador de la Comisión de cuentas del Cuerpo Legislativo Dn. Emilio Goyenechе y Laviña.

Saludo al H. Senado con mi mayor aprecio.

Vicente Sarzon - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 49

Montevideo Abril 26 de 1886.

El Proyecto de Ley, remitido por la H. Cámara de Senadores, que declara amnistiados indistintamente á todos los que han tomado participación directa ó indirecta en los últimos sucesos políticos, ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy por aclamación y unanimidad de votos en ambas discusiones. -

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á quien

Dios guarde S. S.

Vicente Sarzon. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 50.

Montevideo Abril 26. de 1886

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por aclamación y unanimidad de votos en ambas discusiones, por las H. H. C. C. en sesión de hoy declarando amnistiados todos los que indistintamente han tomado participación directa ó indirecta en los últimos sucesos políticos

Con este motivo, me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor estima y aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la Republica

Nº 51.

Montevideo, Abril 27 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de ayer, ha elejido para Secretario Relator de la misma, al ciudadano Don Santiago Maciel.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi alta consideracion.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 52

Montevideo Abril 27 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de ayer ha elejido para Secretario Relator de la misma, al ciudadano Don Santiago Maciel.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio.-

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Al P. E. de la República.

N.° 53.

Montevideo Abril 27 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesion celebrada en el dia de ayer, ha elejido á Vd. para el desempeño de las funciones de Secretario Relator de la misma.

Al comunicar á Vd. este nombramiento, participole á la vez, á objeto de que concurra á prestar el juramento de orden que la H. Cámara se reune mañana á la una y media de la tarde.

Saluda á Vd. con su mayor consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

Al Ciudadano Dn Santiago Maciel,
Electo Secretario Relator de la H. Cámara de Representantes.

N.° 54.

Montevideo, Abril 28 de 1886.

La H. Cámara de Representates invita al Señor Ministro de Gobierno para que se sirva concurrir á la sesión de hoy con el objeto de dar esplicaciones respecto á la libertad de la prensa.

Saluda al Señor Ministro con su mayor consideración.

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Al Señor Ministro de Gobierno Señor Don Ruperto Fernandez.

N.° 55.

Montevideo, Abril 30 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que

presido en sesión de anoche aprobó el Proyecto de Ley remitido por el H. Senado, creando una nueva Deuda que se denominará "Consolidada de 1886," con las supresiones al Artículo 2º y sustitución al 5º que se notan en el que se adjuntan.

Con este motivo reitero á esa H. Cámara las seguridades de mi alta consideración.

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 56.

Montevideo, Mayo 3 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, computando en veinte años los servicios prestados á la Nación por el Sargento Mayor Don Sebastián Marroche

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración

Vicente Sarzón.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 57.

Montevideo, Mayo 5 de 1886

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy,

exonerando el pago de Contribución Directa durante el tiempo de su concesión al edificio Mercado de abasto de la ciudad de Mercedes.

Con tal motivo, saluda al H. Senado con su mayor consideración.

Vicente Garzon.. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.. Secretario.

Alta H. Cámara de Senadores.

N° 58.

Montevideo, Mayo 14 de 1886

La H. Cámara que tengo el honor de presidir me ha autorizado para dirijirme al P.E., á fin de que se sirva impartir las órdenes necesarias para que el Sor Contador General de la Nación, informe si en el índice ó libro de entradas de esa Repartición consta que el Ministerio de la Guerra, haya le comunicado, que el Teniente 2° Don Alberto F. Munilla, ha sido ó no dado de baja del Ejercito de línea. —

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzón. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 59.

Montevideo, Mayo 26 de 1886

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha resuelto en sesion de hoy, dejar

sin efecto la comunicacion de fecha 14 del presente, por la que se solicitaba que el Sor Contador General de la Nacion informase si en el índice ó libro de entradas de la Repartición á su cargo, constaba que el Ministerio de la Gerra hubiérale comunicado que el Teniente 2º Dn Alberto F. Munilla, habia sido dado de baja del Ejército de linea.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Vicente Garzón.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 60.

Montevideo, Mayo 29 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, autorizando al Poder Ejecutivo para que disponga de la suma que crea necesaria, con el fin de tomar medidas higiénicas y profilácticas conducentes á combatir las diversas epidemias reinantes en la Capital del Departamento de San José y en donde fuere necesario.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzón.
Presidente

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

N.° 61.

Montevideo. Junio 7 de 1886.

Remito á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, adicionando el artículo 1.° de la Ley de 27 de Agosto de 1884.

Con este motivo reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzón. Presidente.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

N.° 62.

Montevideo Junio 7 de 1886.

Por resolución de la H. Cámara de Representantes de esta fecha, invito á Vd. como Suplente de Diputado por el Departamento de la Capital, para que se sirva concurrir á la sesión que celebrará la H. Cámara mañana á la una y media de la tarde, con el objeto de prestar el juramento de órden.

Saludo á Vd. con mi particular consideración D.ª

Vicente Garzón - Presidente.
Manuel Garcia y Santos.. Secretario

Al Señor Don Juan L. Lacaze
Suplente de Representante por
el Departamento de la Capital

Nº 63.

Montevideo Junio 11 de 1886

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo al Sor Costa d'Muraglia la próroga de seis meses, con caracter de última y definitiva, para el plantealmiento de su industria de conservacion de carnes crudas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzon.- Presidente
Manuel García y Santos. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 64.

Montevideo, Junio 14 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, prorogando hasta el 15 de Julio próximo, las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion &ª

Vicente Garzon. Presidente
Manuel García y Santos. Secreta
A la H. Cámara de Senadores.

N.º 65.

Montevideo, Junio 14 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, disponiendo que ningún curato de la República se confiera á clérigo que ignore el idioma Nacional, la Constitucion y las Leyes del Patronato.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 66.

Montevideo, Junio 15 de 1886.

La H. Cámara de Representantes, que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesion de ayer, que se invite á S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, á la que celebrará mañana á la una y media de la tarde, á objeto de dar esplicaciones con respecto á la denuncia hecha por la Prensa, referente al Cura Párroco de San Ramon, así como de la ocupación clandestina del Asilo del Buen Pastor por las religiosas que fueron de allí espulsadas por desacato á la Ley de Conventos.

Con este motivo me es grato

saludar al Señor Ministro con mi mayor consideración.

Vicente Garzon.-Presidente
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública Doctor Don Lindoro Fortera.

N.° 67.

Montevideo, Junio 16 de 1886

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al P. E. para proceder á la liquidación y arreglo del pago del crédito Blaussen en la forma mas conveniente á los intereses de la Nacion.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzon.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

N.° 68.

Montevideo, Junio 19 de 1886

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor

de presidir, en sesion de ayer, ha resuelto se invite al Sor Ministro para que se sirva concurrir á la reunion especial que celebrará la misma el martes 22 del corriente á la una y media de la tarde, con el objeto de dar esplicaciones respecto del estado actual de nuestra Universidad y de la verdad que pueda encerrar las afirmaciones del Diputado Gomez Palacios.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sor Ministro las seguridades de mi mas alta consideración.

Juan Idiarte Borda.
Presidente ad-hoc.

Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Sor Ministro de Justicia Culto é Instrucción Publica Dr. Don Lindoro Forteza.

No. 69.

Junio 21 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Papel Sellado que ha de regir en el año económico de 1886-1887, sancionado en sesion de hoy por la de Representantes.

Con este motivo me es grato reiterar á esa H. Cámara las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Vicente Zarzón. Prosecretario
Manuel Garcia y Santos. Secretario
A la Honorable C. de Senadores.

Nº 70.

Montevideo, Junio 22 de 1886

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha sancionado en sesión de hoy la siguiente -

Moción:

"En vista de las graves denuncias que contienen varios periódicos de la Capital entre otros "El Hilo Eléctrico" "La Razon" y el "Siglo" sobre violencias de que parecen haber sido victimas varios ciudadanos, por parte de autoridades civiles y militares, y sobre fraudes que se dicen cometidos en la repartición de Aduanas de la Capital y Junta E. Administrativa de Mercedes, la H. Cámara de Representantes invita á los Sres Ministros de Gobierno, Hacienda y Guerra y Marina para que dicten en el dia las disposiciones necesarias, declarándose al efecto en sesion permanente hasta terminar el asunto.

Con tal motivo me es grato saludar á V. con mi mayor consideracion y aprecio.

Vicente Garzón. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario

Al Sor Ministro de Gobierno General Don Luis E. Perez.

con esta fecha fueron pasadas iguales notas á los Señores Ministros de Hacienda y de Guerra y Marina.

Nº 71.

Montevideo, Junio 25 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Contribucion Directa para el año económico de 1886-1887, sancionado en sesion de hoy por la de Representantes.

Saludo al H. Senado con mi mas distinguida consideración.

Julio Roustan. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 72.

Montevideo, Junio 25 de 1886.

Remito á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el año económico de 1886-87, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mas alta consideración. S.S.

Julio Roustan.— Presidente.
Manuel Garcia y Santos.. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 73.

Montevideo, Junio 25 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Timbres para el ejercicio del año eco-

nómico de 1886-87, sancionado en sesion de hoy por la de Representantes.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Sor Presidente mi mas alta y distinguida consideracion.

Julio Roustan.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secret.o

A la H. Cámara de Senadores.

N.o 74.

Montevideo, Junio 30 de 1886

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha sancionado en sesion de hoy, la siguiente:

Mocion

"Para que sea invitado el Sor "Ministro de Gobierno para la sesion "inmediata, á dar esplicaciones so- "bre la denuncia de violación de la "Ley de correos, aparecida en el di- "ario "La Nacion," fecha 29 del co- "rriente.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Vicente Sarzon.- Presidt.e
Manuel Garcia y Santos. Secret.o

Al Sor Ministro de Gobierno General Don Luis E. Perez.

N.o 75.

Montevideo, Junio 30 de 1886.

Tengo el honor de remi-

tir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Ley de Patentes de Giro, que debe regir en el año económico de 1886-87, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saludo al Sor Presidente del H. Senado con mi mas alta y distinguida consideracion.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 76.

Montevideo, Julio 6 de 1886.

Siendo necesaria la presencia de todos los empleados por el recargo de trabajo que pesa sobre la Secretaria y no pudiendo por mas tiempo concederle licencia sin perjuicio del buen desempeño de esta reparticion; se le ordena concurra en el dia de mañana á cumplir con los deberes que le impone el Reglamento Interno.

En caso de no dar cumplimiento á lo que se le comunica me veré en la forzosa necesidad de tomar medidas conducentes á realizar el cometido que me está encomendado como Jefe Superior de la Oficina.

Saludo á Vd. con toda consideración.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Auxiliar de la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes Dn Alfredo Suárez.

Nº 77.

Montevideo, Julio 1º de 1886.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesión de hoy ha resuelto constituirse en Comisión general mañana á la una y media de la tarde, para ocuparse del Presupuesto General de Gastos de la Nación que ha de regir en el ejercicio económico de 1886-87 y para cuyo acto tengo el honor de invitar al Señor Ministro, por encargo de la misma.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sor Ministro las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Sor Ministro de Hacienda Dotor José L. Terra.

Nota: Igual nota fué pasada á los Sores. Ministros, de Gobierno, Guerra y Marina Relaciones Exteriores y Justicia Culto é Instrucción Pública.

Nº 78.

Montevideo. Julio 9 de 1886.

Habiendo hecho Vd. abandono de su puesto en el dia de ayer sin licencia de su gefe y en el de hoy faltado sin aviso, al cumplimiento de sus deberes, se le ordena que se presente en el dia de mañana á la hora de costumbre á la oficina, previniéndole que en caso de no efectuarlo asi, se procederá como corresponde.

Saludo á Vd. Dn.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Ujier de la Secretaría de la H. Cámara de Representantes Don Pedro G. Torres.

N.° 79

Montevideo. Julio 10 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando á cada una de las hijas é hijas políticas del ciudadano Don Juaquin Suarez y su sucesion, una pension vitalicia de ciento cincuenta pesos mensuales.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideración.

Vicente G. Garzon. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

N.° 80.

Montevideo Julio 1º de 1886.

Debiendo reunirse hoy á las siete y media de la noche, la H. Cámara de Representantes en sesion permanente para ocuparse del Presupuesto General de Gastos de la Nacion, tengo el honor de invitar al Sor Ministro, á fin de que se sirva concurrir á su seno al objeto indicado.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V.E. mi más alta y distinguida consideracion.

Vicente Garzon. Presidente
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor

Al Sor Ministro de Gobierno General Don Luis E. Perez.

Nota: Igual nota fué pasada alos Señores Ministros de Guerra y Marina y Justicia Culto é Instruccion Pública.

Nº 81

Montevideo Julio 1º. de 1886

La H. Camara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto se invite á los Sors Ministros para que se sirvan concurrir á la sesion de hoy con motivo discutirse el Presupuesto General de Gastos de la Nacion en sesion pública.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 82.

Montevideo. Julio 11 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Presupuesto General de Gastos, que ha de regir en el año económico de 1886-87. sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzon. Presidente
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 83.

Montevideo. Julio 12 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, creando una deuda que se denominará "Vales del Tesoro"

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 84

Montevideo, Julio 12 de 1886.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley de Aduana que ha de regir desde el 1º de Setiembre próximo, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saludo á la H. Cámara de Senadores con mi particular consideración

S. S.ª

Vicente Garzon. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 85

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares al que suscribe y á los Señores Don Eduardo Mac Eachen, Don Pablo Varzi, Don Juan Eduarte Borda y D.r Don Isabelino Bosch y como suplentes á los Señores Don Juan A. Eurente, D.r Don Pedro Mascaró y Rosa, Don Carlos Honoré, Don Luis Peña y Don Juan P. Castro.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion y aprecio.

Julio Roustan.

1.er Vice Presidente

Manuel Garcia y Santos. Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 86.

Montevideo, Julio 14 de 1886

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer

la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares ál que suscribe y á los Señores Don Eduardo Mac-Eachen, Don Pablo Varzi, Don Juan Idiarte Borda y Dr. Don Isabelino Bosch y como suplentes á los Señores Don Juan A. Lurenche, Dr. Don Pedro Mascaró y Sosa, Don Carlos Honoré, Don Luis Peña y Don Juan P. Castro.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Julio Roustan – 1er. Vice Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 87.

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir á la clausura de las sesiones ordinarias del actual período legislativo.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Julio Roustan. – 1er. Vice Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 88.

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Presupuesto de sueldos y gastos de sala y Secretaria que ha de regir desde el 1º de Julio de 1886, á 30 de Junio de 1887, an-

cionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Con este motivo me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Julio Roustan. 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactr

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 89

Montevideo, Julio 15 de 1886

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, concediendo á cada una de las hijas legítimas y políticas del Gran Ciudadano Don Joaquin Suarez, una pensión alimenticia, no embargable, de ciento cincuenta pesos mensuales, durante su existencia.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. mi mas alta y distinguida consideración.

Julio Roustan. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactr

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 90.

Montevideo, Julio 15 de 1886.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy ha sancionado las variaciones introducidas al Proyecto de Decreto, que concede á cada una de las hijas legítimas y políticas del ciudadano Don Joaquin Suarez, una pensión de ciento cincuenta pesos.

Con tal motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mas alta y distinguida consideración.

Julio Roustán. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 91.

Montevideo, Julio 15 de 1886.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que con esta fecha ha sido nombrado Corrector del "Diario de Sesiones" de la H. Cámara de Representantes, el ciudadano Don Juan E. Viera.

Saludo al Poder Ejecutivo con mi particular consideración, S. S.

Vicente Garzón. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 92.

Montevideo. Julio 15 de 1886.

Comunico á Vd. que con esta fecha y á propuesta del Secretario Redactor de la H. Cámara de Representantes, ha sido Vd. nombrado Corrector del "Diario de Sesiones" de la misma, con la dotación que el Presupuesto vigente le señala.

Saluda á Vd. con su mayor consideracion S. S.

Vicente Garzon.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor

Al Ciudadano Don Juan E. Viera.

Nº 93.

Montevideo, Julio 16 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, de acuerdo con lo solicitado en nota fecha 10 del presente,

el asunto relativo al Sor Don Francisco A. Lanza, sobre Telégrafo Policial en toda la República.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer á V. E. mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 94.

El Presidente de la H. Cámara de Representantes de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor Gefe Superior de la Secretaría y de conformidad con lo que prescribe el inciso 13 del artículo 2o del Reglamento Interno ha tenido á bién:

Nombrar para desempeñar el empléo de Meritorio, al ciudadano Don Martiniano Zufriategui, con la antiguedád de 1º de Julio de 1886, y la dotación que determina el Presupuesto de Gastos de Secretaría, debiendo servirle el presente de bastante diploma, y siéndole obligatorio reponer en oportunidád el sello de quince pesos que determina la Ley.

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Vicente Garzón. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactº

Al ciudadano Don Martiniano Zufriategui. -

Nº 95.

El Presidente de la H. Cámara de Representantes de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor Jefe Superior de la Secretaría y de conformidad con lo que prescribe el inciso

13 del artículo 2o del Reglamento Interno ha tenido á bién:

Nombrar para desempeñar el empleo de Meritorio, al ciudadano Don Agustín E. Castro con la antiguedád de 1º de Julio de 1886. y la dotación que determina el Presupuesto de Gastos de Secretaría, debiendo servirle el presente de bastante diploma, y siéndole obligatorio reponer en oportunidád el sello de quince pesos que determina la Ley.

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Vicente Garzón - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al ciudadano Don Agustín E. Castro.

Nº 96.

El Presidente de la H. Cámara de Representantes de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor Gefe Superior de la Secretaría y de conformidad con lo que prescrike el inciso 13 del artículo 2o del Reglamento Interno ha tenido á bien:

Nombrar para desempeñar el empléo de Meritorio, al ciudadano Don Clemente F. Martinez, con la antiguedád de 1º de Julio de 1886, y la dotación que determina el Presupuesto de Gastos de Secretaría, debiendo servirle el presente de bastante diploma, y siéndole obligatorio reponer en oportunidád el sello de quince pesos que determina la Ley.

Montevideo, Julio 14 de 1886.

Vicente Garzón - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al ciudadano Don Clemente F. Martinez.

N° 97.

Montevideo, Agosto 7 de 1886.

El lúnes 9 del corriente á la hora de costumbre, concurrirá Vd. al desempeño de sus funciones de Ugier de la H. Cámara de Representantes; en caso de no verificarlo, y teniendo en cuenta las reiteradas comunicaciones que se le han dirigido á fin de que preste los servicios que le está encomendados por el Reglamento Interno de ésta Secretaría, se procederá como corresponde.

Saludo á Vd. S.S.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Señor Ugier Don Pedro J. Torres.

N° 98.

Montevideo Agosto 7 de 1886.

No habiendo concurrido Vd. al desempeño de sus deberes como conserje dela H. Cámara de Representantes; se le previene que debe efectuarlo el lúnes 9 á la hora de costumbre.

Saluda á Vd. S.S.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Señor Conserje Don Manuel Brandon.

N° 99.

Montevideo, Agosto 11 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado para dirijirme á la H. Comisión Permanente manifestándole que se halla en número suficiente para concurrir á la sesión estraordinaria de Asamblea General para que ha sido convocada.

Saluda al Sor Presidente con su mayor consideración y aprecio.

Vicente Garzón.
Presidente

Manuel García y Santos
Secretario Redactor

A la H. Comisión Permanente. ——

Nº 100

Montevideo Agosto 13 de 1886

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesión de ayer, sea Vd. convocado en su calidad de Suplente de Representante por el Departamento de.....; Para prestar el juramento de estilo se ha de servir concurrir á la Sesión que se celebrará el lunes 16 del presente á la una y media de la tarde.

Con tal motivo, saludo á Vd. con mi más distinguida consideración.

Vicente Garzon — Presidente.
Manuel García y Santos — Secretario Redactor.

A los Señores Suplentes de Representante — por los Departamentos de Montevideo, Soriano, Florida, Colonia, Rio Negro y Durazno, — Don Modesto Elazeau Mortet, Don Andres J. Otero, Don Bautista Arribillaga, Don Francisco Baurá, Don Tomas de Tezanos, Don Manuel — Tubino y Don Leopoldo Mendoza, Don Antonio Carralon de la Rua, Don Cesar A. Velazco, Don Juan Mª Etchavarrito

Nº 101

Montevideo, Agosto 13 de 1886

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado en sesión de ayer por la H. Cámara que presido y en el que, no se hace lugar al Juicio Político demandado por V. E. y se espulsan á diez miembros de ella, ordenando á la vez se convoquen los respectivos Suplentes.

Saludo á V. E. con mi mas alta consideración.

Vicente Garzón — Presidente.
Manuel García y Santos — Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 102

El Presidente de la H. Cámara de Representantes de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor, Jefe Superior de la Secretaría y de conformidad con lo que prescribe el inciso 13 del artículo 20 Reglamento Interto, ha tenido á bién:

Nombrar para desempeñar el empleo de Ujier, al ciudadano Don Alberto Raffo, con la dotación que determina el Presupuesto de Secretaría, debiendo servirle el presente de bastante diploma y siéndole obligación reponer en oportunidad el sello de quince pesos que determina la Ley.

Montevideo, Agosto 14 de 1886

Vicente Jarzan. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactº

N.º 103.

Montevideo, Agosto 14 de 1886.

Con esta fecha le ha sido aceptada la renuncia que Vd. ha elevado del cargo de Ujier de la H. Cámara de Representantes.

Cumplo con el deber de manifestarle que durante el tiempo que ha estado Vd. bajo mi dependencia, no he tenido motivo de queja por su cumplimiento.

Saludo á Vd.
Manuel García y Santos
Secretario Redactor
Al ciudadano don José Raffo.

N.º 104.

Montevideo, Agosto 16 de 1886

Tengo el honor de cumunicar al Poder Ejecutivo de la República que habiendo sido aceptada la renuncia que presentó el Ujier de esta H. Cámara Don José

Raffo el día 14 del corriente, ha sido nombrado para subrogarle el ciudadano Don Alberto Raffo.

Saludo al Poder Ejecutivo con mi mayor consideración y aprecio.

Vicente Garzón.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 105.

Montevideo. Agosto 16 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha resuelto en sesión de hoy convocar á Vd. en su calidad de Suplente de Representante por el Departamento de Soriano.

Sírvase Vd. concurrir á la brevedad posible para prestar el juramento de estilo.

Con tal motivo saludo á Vd. con mi más distinguida consideración.

Vicente Garzón.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor

Al Sor Suplente de R. R. Don José J. Marfetán

Nº 106 Montevideo Agosto 18 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, llenando un deber de patritismo, me ha autorizado en sesión de hoy, para significarle al P. E. que protesta y condena enérgicamente el atentado contra la persona de S. E. el Presidente de la República en el dia de ayer. felicitándose y felicitándole á la vez de que el hecho criminal llevado á cabo con toda premeditación no haya tenido mayores consecuencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Julio Roustán
1er. Vice Presidente -
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor -
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 107

Montevideo. Agosto 21 de 1886.

Debiendo reunirse la H. Cámara de Representantes el lúnes 23 del corriente á la una y media de la tarde, lo comunico á Vd. á efecto de que se sirva concurrir para prestar el juramento de órden.

Con este motivo me es grato saludar á Vd. con mi mas alta consideracion.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Suplente de Representante por el Departo de Montevideo.
Don Francisco Bauzá.

Nº 108

Montevideo. Agosto 24 de 1886.

Invítase al Sor Suplente de Representante por el Departamento de Montevideo, á concurrir á la sesión que se celebrará el Jueves 26 del presente, á la una y media de la tarde, á fin de que preste el juramento de órden; bajo apercibimiento de que su falta de asistencia, será causa determinante para que la H. Cámara resolverá lo que corresponde.

Con tal motivo, aprovecho esta oportunidad para ofrecer las consideraciones de mi mayor aprecio.

Manuel García y Santos - Secretario Redactor
Al Sr Suplente de R.R. por el Departo de Montevideo Don Francisco Bauzá.

N.° 109

Montevideo, Setiembre 1.° de 1886.

Tengo el honor de invitar al Sor Ministro, á la reunión que celebrará la Comisión de Hacienda integrada, mañana jueves á las dos de la tarde, con el objeto de conferenciar sobre asuntos del ramo.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr Ministro las consideraciones de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.— Presidente.
Julio Roustan.— Secretario.

Al Sor Ministro de Hacienda Dr. Don Jose L. Terra.

N.° 110

Montevideo, Setiembre 13 de 1886

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy aprobó el Proyecto de Ley que concede la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo para que el Asilo del "Buen Pastor" continúe en el ejercicio de las funciones anéxas á su Institucion.

Con este motivo reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion S.a S.a

Vicente Sarzon.— Presidente.
Manuel García y Santos.— Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores —.

N.° 111 Montevideo, Setiembre 13 de 1886

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las H. Cámaras en sesión de hoy, concediéndole autorización para que el Asilo del "Buen Pastor" continúe en el ejercicio de las funciones anéxas á su Institución.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P.E. de la República las seguridades de mi consideración.

Vicente Sarzon.— Presidente.
Manuel García y Santos.— Secretario Redactor.

Nº 112

Montevideo, Setiembre 27 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy incluyendo en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1886-1887, las planillas y partidas que en él se espresan. —

Con este motivo, me es grato saludar á la H. Cámara de Senadores, con mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzón. Presidente —
Manuel García y Santos. Secretº Redactor —

Á la H. Cámara de Senadores —

Nº 113 Montevideo, Octubre 1º de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por la Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, declarando procedentes las cuentas presentadas por la Secretaría de la misma y autorizando á la vez al que suscribe, para espedir certificados á los acreedores por el monto de sus créditos hasta 30 de Junio del corriente año, importantes la cantidad de $ 11,840-28 cts, y solicitar de ese Poder la entrega del saldo de $ 1.353,45 cts en Deuda "Consolidada de 1886" con el cual quedan chanceladas las mensualidades asignadas en el Presupuesto para gastos de Secretaria, hasta la misma fecha 30 de Junio de 1886.

Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzón. — Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redtº

Al Poder Ejecutivo de la República.

N: 114 Montevideo, Octubre 2 de 1886.

La H. Cámara de Representantes, en sesion de hoy ha aceptado la renuncia que del cargo de Diputado por el Departamento de Cerro Largo, elevó Vd. con fecha 28 de Setiembre próximo pasado.-

Saluda á Vd. con toda consideración.

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Don Juan P. Vila.

N.° 115 Montevideo, Octubre 2 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesión de esta fecha, sancionó el Decreto que á continuación se trascribe=

"Decreto."

"Artículo 1.°= Acéptase la renuncia presentada por "el Ciudadano Don Juan P. Vila del cargo "de Representante por el Departamento de- "Cerro-Largo.=

"Artículo 2.°= Convóquese al Suplente respectivo, "Doctor Don Cornelio Villagran.

"Artículo 3.°= Comuníquese &. &. &."

Con este motivo, saludo á Vd. con mi mayor consideración &.

Vicente Garzón.- Presidente
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor

Al Suplente de Representante por el Departamento de Cerro-Largo.
Doctor Don Cornelio Villagrán.-

N.° 116

Montevideo, Octubre 6 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó sin modificación alguna, el Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo de la República para emitir la cantidad de cuatro millones setecientos mil pesos mas de Deuda, con el mismo servicio de intereses y amortización que la creada por la Ley de 30 de Abril último.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración &.

Vicente Garzón.
Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Á la Honorable Cámara de Senadores

N.° 117

Montevideo, Octubre 6 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, por la que se le autoriza para emitir hasta la cantidad de cuatro millones setecientos mil pesos mas de Deuda, con el mismo servicio de intereses y amortización que la creada por la Ley de 30 de Abril último, destinada esclusivamente á hacer desaparecer el desequilibrio financiero producidos durante el ejercicio anterior.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.° 118

Montevideo, Octubre 6 de 1886.

Exmo. Señor Presidente de la República Capitán General Don
Máximo Santos.

En nombre de la Honorable Cámara de Representantes que presido, tengo la satisfacción de comunicar á S.E. que ella agradece sobre manera el envío que por mi intermedio S.E. del retrato al oleo, del fundador de nuestra nacionalidad el General Don José Gervacio Artigas, y que ella ha dispuesto sea colocado en sitio mas preferente del local donde celebra sus sesiones, como un tributo á la memoria del primero de los Orientales.

Con este motivo tengo la satisfacción de saludar á S.E. con mi mas alta consideración

Vicente Garzón
Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

N: 119.

Señor Juez Letrado de Comercio de 2ª Turno
Doctor Don
Pedro E. Garzon
Montevideo, Octubre 9 de 1886.

En contestación á su nota fecha 8 del corriente, debo comunicarle que el Señor Vila, ha dejado de ser Diputado, habiendo á la vez percibido todas sus dietas.

El hecho de la renuncia es la causa determinante de la presente contestación.

Con tal motivo, saludo al Sor Juez con mi mas distinguida consideración.

Vicente Garzón.— Presidente
Manuel Garcia y Santos.— Secretario Redactr.

N: 120

Montevideo. Octubre 9 de 1886.

Por disposición de esta fecha del Sor Presidente de la H. Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, tengo el honor de remitir al Sor Ministro, el espediente seguido por los Señores Guillot y Palon en representacion del capitan Don Juan Sosa pidiendo liquidación de haberes devengados en el empleo de Comisario de Policia del Departamento de Tacuarembó y el que consta de seis fojas útiles contándose entre ellas una liquidación

espedida por la Contaduría General con el Nº 1051 por la cantidad de <u>trescientos cincuenta</u> y <u>nueve</u> pesos <u>cincuenta</u> centésimos.

Saludo al Sor Ministro con mi particular consideración, Sº

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Sor Ministro de Gobierno General
Don Luis E. Perez.
Nº 121.

Montevideo, Octubre 11 de 1886.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor presidir, me ha encargado en sesion de hoy, comunique á la de Senadores que las partidas que se refieren á los veinte mil pesos por gastos de esta Secretaría y la colocación en su Presupuesto, de dos Secretarios Jubilados, uno Director del Diario de Sesiones y el otro corrector simplemente no han podido en concepto de ésta Cámara, ser rechazados por el H. Senado.

Con este motivo me es grato saludar á la H. Cámara de Senadores con mi mayor consideración Sº

Juan Peñalva
Presidente ad-hoc
Manuel García y Santos.- Secretº Redactº

A la Honorable Cámara de Senadores
Nº 122

Montevideo, Octubre 13 de 1886.

Siendo muy repetidas sus faltas de asistencia á la Oficina, alegando por ello diversos motivos, me veo en el imprescindible caso de llamarlo muy severamente al cumplimiento del deber que, impone á

todo empleado de esta Repartición el Reglamento Interno de Secretaria.

De acuerdo con el artº 53 del precitado Reglamento queda Vd. prevenido para los fines á que hubiese lugar.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Auxiliar de Secretaria
Don Antenor Villegas.
Nº 123

Montevideo. Octubre 19 de 1886.

Esta Secretaria ha recibido la comunicación de ese Juzgado de fecha 14 del presente, solicitando informes respecto á si existe constancia en el archivo de esta oficina de haberse trabado embargo en el año de 1883 sobre la tercera parte del sueldo del auxiliar Don Juan Reisso, ordenados á la vez por ese Juzgado y el de la 5ª Sección de la Capital. Pidiendo que en caso contrario proceda el que suscribe á trabar embargo por la tercera parte del sueldo del empleado citado, á la brevedad posible.

Satisfaciendo el pedido del Señor Juez debo manifestarle que á pesar de haber compulsado los libros y examinado el Archivo de esta Secretaria no se ha encontrado constancia alguna de embargo; en cuanto al segundo punto de su oficio no me es posible darle cumplimiento por haberse ordenado con fecha 30 de Setiembre ppdo. por disposición del Juzgado de la 5ª Sección la retención de la tercera parte del Sueldo del Señor Reisso y la entrega directa y mensualmente á Don Pascual Lodisserre como cesionario de Don José Reaño, hasta cubrir la suma de dos cientos noventa y un peso ochenta y nueve centésimos de que es deudor el citado Señor Reisso.

Esta Oficina ha efectuado ya la retención y entrega de $ 27-14 por el haber de Setiembre y en este orden lo hará hasta el mes de Julio de 1887 fecha en que quedará cancelado el mencionado crédito.-

Saluda al Sor Juez L. D.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Juez de Paz de la Villa de la Unión

Ciudadano Don Antonio Pedemonte.

Nº 124.

Montevideo, Octubre 22 de 1886.

De acuerdo con el Artículo 3º del Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes con fecha 1º del corriente, que trascribo á continuación; tengo el honor de solicitar del Poder Ejecutivo de la República, se sirva ordenar á la Contaduria General espida cautela por el saldo que en dicho Artículo se espresa, á fin de recabar de la oficina respectiva y en la debida oportunidad los títulos correspondientes.

"Artículo 3º: Autorízase igualmente al "Señor Presidente de la Cámara de Representantes pa- "ra que se dirija al Poder Ejecutivo solicitando la entrega "del saldo de pesos mil trescientos cincuenta y tres - cua- "renta y cinco centésimos en Deuda Consolidada de 1886, con el "cual quedan canceladas hasta 30 de Junio de 1886, las men- "sualidades de á $ 300 que tiene asignada por el Presu- "puesto para gastos la Secretaría de la misma Cáma- "ra."

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzón. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactº

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 125

Montevideo, Octubre 24 de 1886.

Habiendo Vd. desobedecido la órden superior por la cual se le citaba para que concurriese á la oficina en el día de hoy, á las 9 a. m.; queda Vd. prevenido de la infracción cometida y sujeto á lo

que prescribe el Reglamento Interno de Secretaría para esos casos. –

Saludo á Vd.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A los Señores Martiniano Lafriategui y Clemente F. Martinez
Nº 126.

Montevideo Octubre 26 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, aprobó sin modificación alguna el Proyecto que amplia la Ley de Imprenta vigente.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi particular consideración, S. S.

Vicente Garzón. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——
Nº 127.

Montevideo, Octubre 26 de 1886

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada en esta fecha por las Honorables Cámaras, Ampliando la de Imprenta vigente.

Con este motivo reitero al P. E. las seguridades de mi mas alta consideración.

Vicente Garzón. Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactº.

Al Poder Ejecutivo de la República. –
Nº 128

Montevideo. Octubre 27 de 1886 —

Habiendo Vd. desobedecido las órdenes que personalmente les trasmitió el Jefe Superior de la Oficina que suscribe, queda Vd. suspendido de su empleo por el término de ocho dias, previniéndole que la reincidencia, será causa determinante de su destitución.

Saludo á Vd. S. S.
Manuel García y Santos. Secretario Redactº.
Al Sor Ujier Don Tomás Marroche. ——

N.° 129.

Montevideo, Octubre 29 de 1886.

De acuerdo con el Artículo 64 de la Constitución de la República, tengo el honor de invitar á la H. Cámara de Senadores para celebrar reunión de Asamblea General, con el objeto de considerar las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo á la Ley que amplía las disposiciones vigentes sobre Imprenta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Vicente Garzon. — Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.° 130

Montevideo, Octubre 29 de 1886.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha aceptado la renuncia elevada por Vd. del cargo de Diputado por el Departamento de la Capital.

Salúdale con su mas alta y distinguida consideración S.ª S.ª

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Sr. D.r Don Carlos Gomez Palacios.

N.° 131.

Montevideo, Noviembre 17 de 1886.

Tomado en consideración por la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy el Proyecto de Ley remitido por la de Senadores, autorizando al Poder Ejecutivo á introducir en el Presupuesto general de gastos vigente, todas aquellas economías que sean compatibles con el buen servicio público, lo ha sustituido por la Minuta de Comunicación que tengo el honor de adjuntar al H. Senado.

Con este motivo, me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Vicente Garzón. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 131

Montevideo, Noviembre 17 de 1886.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy sancionó el Proyecto de Ley que concede amplio indulto á las personas comprendidas en los delitos á que se refiere el Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 9 del corriente, en la nueva forma que tengo el honor de adjuntar al H. Senado.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V.H. con mi mayor consideración

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 132 Montevideo, Noviembre 23 de 1886.

Tengo el honor de remitir á la Cámara de Senadores, la Minuta de comunicación sancionada por la de Representantes en sesión de hoy, ordenando se haga la liquidación de los haberes devengados por los ex-Jefes y Oficiales de la última revolución.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Julio Roustán.
1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores. —

N° 134

Montevideo. Diciembre 4 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, autorizándole para celebrar un empréstito por la suma de seiscientos mil pesos con varios comerciantes de esta plaza. Aprovecho esta oportunidad para reiterar al E.E. mi mas alta y distinguida consideración

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor
Al P.E. de la República.

N° 135

Montevideo, Diciembre 6 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión del día 4 del corriente, sancionó el Proyecto de Ley que acuerda autorización al P. E. para celebrar un empréstito con varios comerciantes de esta plaza, por la suma de seiscientos mil pesos.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor y distinguida consideración.

Vicente Garzón.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 136.

Montevideo, Diciembre 15 de 1886.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, autorizándole para invertir de las rentas generales la cantidad suficiente á cubrir los gastos que sobrevengan con el objeto de precaver al país de la epidemia reinante en la República Argentina.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. mi mas alta y distinguida consideración.

Vicente Garzón. Presidente.—
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 137.

Montevideo, Diciembre 16 de 1886.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de ayer, sancionó sin modificación alguna el Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales la cantidad suficiente á cubrir los gastos que sobrevengan para precaver al país de la epidemia reinante en la República Argentina.

Saludo al H. Senado con mi consideración mas distinguida.

Vicente Garzón. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 138.

Montevideo, Diciembre 18 de 1886.

El Jefe Superior de la Secretaría, comunica al Escribiente Don Juan D. Larriera que le queda levantada la pena de suspensión de su empleo que le fué impuesta, por desobediencia; debiendo concurrir el lúnes próximo á la hora de costumbre al cumplimiento de sus deberes, previniéndole que la reincidencia en esa ú otra falta de las prescritas en el Reglamento de Secretaría, dará mérito para pedir su inmediata destitución.

Saluda á Vd. S. S.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Escribiente Don Juan D. Larriera. —

N.º 139.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, han sancionado la siguiente:

Comunicacion

La Asamblea General ha tenido el honor de recibir é informarse del Mensaje del Poder Ejecutivo de la República, fecha 25 del corriente, en el que se solicita del Cuerpo Legislativo dicte una Ley disponiendo el alejamiento del territorio de la República del Capitán General y Senador Don Máximo Santos, en uso á las facultades prescriptas por el inciso tercero del artículo 17 de la Constitución del Estado y á fin de evitar los inconvenientes que señala el Poder Ejecutivo y que podrian poner en peligro la vida del Capitan General Santos.

La Asamblea Nacional, apreciando con el mismo criterio que el Poder Ejecutivo los sucesos que pueden producirse y coincidiendo estrictamente en opiniones en cuanto á las funestas consecuencias que traeria en pós de sí la perturbacion consiguiente al hecho que trata de evitarse en guarda del órden general y de la tranquilidad tan necesaria hoy al ánimo público profundamente hesitado como se halla en estos momentos, resuelve el alejamiento temporario del Señor Capitan General Don Máximo Santos, y prestará su amplio acuerdo á toda otra medida que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 81 de la Constitucion de la República, juzgue el Poder Ejecutivo conveniente adoptar con el fin de hacer prácticos los elevados propósitos manifestados en el Mensaje que tengo el honor de contestar á nombre de la H. Asamblea Nacional.

Cumplido este deber me es grato ofrecer al Poder Ejecutivo de la República las seguridades del mas alto aprecio con que le saluda.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo á 27 de Enero de 1892.

Julio Roustán. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N: 140.

Montevideo. Enero 28 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesión de ayer aprobó sin modificación alguna, la Minuta de comunicación dirijida al P.E. de la República en contestación de su Mensaje de fecha 25 del corriente relativo al alejamiento del territorio Nacional del Señor Capitan General Don Máximo Santos.

Con este motivo me es grato saludar al H. Senador con mi consideración mas distinguida.

Julio Roustán. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

N: 141

Montevideo. Enero 28 de 1887

A los efectos consiguiente, trascribo al Señor Diputado la Moción aprobada por la H. Cámara de Representante que presido, en la sesión celebrada el dia de ayer.

"Moción"

"Autorízase á la Mesa para que estraiga la falta de "asistencia á las Sesiones á los Señores Diputados cuyas licencias han terminado."

Con este motivo, saludo al Señor Representantes con mi particular consideración &.

Vicente Garzon. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Señor Representante Don Felipe de los Campos.

Y con igual motivo fueron pasados á los Señores Diputados Arfeten, Irisarri y Giuffra.

N: 142.

Montevideo Febrero 2 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Honorable Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de Hoy, abrogando las leyes de imprenta de 15 de Junio de 1882 y de 30 de Octubre de 1886, declarando á la vez en vigencia las disposiciones que sobre la materia contiene el-

Código de J. Criminal.

Con tal motivo saluda al H. Senado con su mas distinguida consideración.

Julio Roustán. - 1er Vice-Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 143.

Montevideo, Febrero 2 de 1887.

Por resolución de la H. Cámara tengo el honor de invitar al Señor Ministro de Hacienda á la sesión que se celebrará el viernes 4 del corriente á la una y media de la tarde, con el objeto de oir esplicaciones relativas al Proyecto de Ley, que modifica el Presupuesto General de Gastos vigente.

Saludo al Señor Ministro, con su mas distinguida consideración.

Julio Roustán. - 1er Vice - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Hacienda. —

Nº 144.

Montevideo, Enero 4 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en la sesión que celebró el día dos del corriente, resolvió no acceder á la licencia por V. solicitada.

Cumplo con el deber de comunicárselo, aprovechando esta oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Montevideo.
Don Máximo Fleurquen.

Nº 145.

Montevideo, Enero 4 de 1887.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión celebrada el día dos del corriente, la

resuelto no concederle la licencia por Vd. solicitada.
Saludo á Vd. con toda consideración
Manuel García y Santos-Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Flores
Don Felipe de los Campos.

N° 146

Montevideo. Febrero 7 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión del 5 del corriente sancionó sin modificación alguna el Proyecto de Ley que establece economías en el Presupuesto General de Gastos vigente.
Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.
Julio Roustán - 1er Vice-Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

N° 147.

Montevideo, Febrero 7 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión del día 5 del corriente, estableciendo economías en el Presupuesto Gral. de gastos vigente.
Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideración y aprecio.
Julio Roustán.-1er Vice Presidente
Manuel García y Santos-Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.-

N° 148.

Montevideo, Febrero 7 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes se halla pronta para concurrir al acto de

la clausura de las Sesiones Estraordinarias en el segundo período de la XV Lejislatura.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mas alta y distinguida consideración.

Julio Roustán. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores. —

Nº 149.

Montevideo. Febrero 12 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al P. E. de la República, que la Honorable Cámara de Representantes en sesión de hoy ha elejido para su Presidente al que suscribe y para 1er y 2do Vices á los Señores Juan Peñalva y Monseñor Don Santiago Estrázulas y Lamas. Declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del tercer período de la décima quinta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideración &.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 150.

Montevideo. Febrero 12 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, ha elejido para su Presidente al que suscribe y para 1er y 2do Vices á los Señores Don Juan Peñalva y Monseñor Don Santiago Estrázulas y Lamas; declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias

del tercer período de la décima quinta Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Honorable Cámara de Senadores. —

N° 151.

Montevides, Febero 14 de 1887.

Tengo encargo de la H. Cámara de Representantes que presido de estrañar su falta de asistencia á las sesiones, á la vez que requerir su mas pronto regreso á la Patria, teniendo en cuenta que han cesado los motivos por los cuales se le prorogó la licencia que le fué anteriormente acordada.

Saluda á V. con su particular consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Señor Representante Don Domingo Lamas.-

N° 152

Montevides, Febrero 23 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la honorable Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido por su parte para componer la comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Diputados, Don Francisco Bauzá, Don Domingo Lamas y Don Juan Peñalva.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen. — Presidente. -
Manuel García y Santos. -Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 153.

Montevideo, Febrero 23 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy ha elejido por su parte para componer la Comisión de cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Diputados Don Francisco Bauzá, Don Domingo Lamas y Don Juan Peñalva.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente. –
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores. ———

Nº 154.

Montevideo, Febrero 23 de 1887.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy tomándo en consideración el Mensaje del P. E. de fecha 2 del corriente, relativo á la Ley de Aduana promulgada el 15 de Julio de 1886, ha resuelto se comunique al citado Poder, que la omisión en el impuesto á la harina de trigo cuando el precio en plaza sea de $ 4.01 á $ 4.80, procede de error de cópia y el derecho en este caso será el de 22 y ½ %.

Con este motivo me es grato reiterar ál H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente. –
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 155.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes.

Ciudadanos Don Eduardo Mac-Eachen.

Habiendo renunciado indeclinablemente

el Oficial Auxiliar Don Antenor Villegas; de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 inciso 13º del Reglamento de esta H. Cámara:- propongo para llenar la vacante de Auxiliar al Señor Oficial de Sala Bachiller Don Manuel D. Devincenzi y para reemplazar á este último al Escribiente Don Américo Gabito.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mas distinguida consideración.

Montevideo, Febrero 2 8 de 1897.

Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Presidencia de la
H. C. de Representantes

Acéptanse las promociones indicadas por el Secretario Redactor y Gefe Superior de la Oficina.

Montevideo, f. ut. sup. ct.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente -

Nº 156.

Montevideo, Febrero 2 8 de 1897.

Comunico á Vd. que con esta fecha, ha sido aceptada la renuncia por Vd. presentada con carácter de indeclinable del cargo de Oficial Auxiliar de la Secretaría de la H. Cámara de Representantes.

Saluda á Vd. A. V.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Señor Don Antenor Villegas. ——

Nº 157.

Montevideo. Febrero 2 8 de 1897.

Comunico al Poder Ejecutivo de la República, que habiendo sido aceptada en esta fecha la renuncia elevada por el Auxiliar de la Secretaría de esta H. Cámara Don Antenor Villegas, ha sido promovido á dicho empleo el Oficial de Sala Don Manuel J. Devincenzi y para llenar la vacante de este el Escribiente Don Américo E. Gabito. ——

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta

consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.-

Nº 158.

Montevideo, Marzo 2 de 1887

Tengo el honor de comunicar al Señor Ministro, que la Comisión de Hacienda me ha autorizado para invitar á V.E. á fin de que se sirva concurrir á la reunión próxima de esta Comisión, que será mañana 3 á las dos de la tarde, con el objeto de conferenciar relativamente á la autorización conferida al Poder Ejecutivo por sanción del H. Senado, para que pueda disponer de la suma de 500,000$ deuda Unificada, destinados á la Comisión de Sindicato del Banco del Uruguay.

Saluda al Señor Ministro con su mas alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva. Presidente.
Francisco Bauzá. Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda. ——

Nº 159.

Montevides, Marzo 2 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy asignando pensión por gracia especial á las viudas de los Practicantes Don Francisco Portillo y Don Miguel Saez y Bermudez.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi alta consideración y aprecio. = Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel García y Santos. Secretario. -

A la H. Cámara de Senadores. ——

Nº 160.

Montevideo, Marzo 2 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, ha desechado el Proyecto de Ley remitido por V. H. por el cual se determinaba la forma y tiempo en que debían reclamar los Empleados Públicos contra las destituciones arbitrarias.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Presidente las consideraciones de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente. -
Manuel García y Santos. -Secretario Redactor. -

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 161. Montevideo, Marzo 1º del año 1887.

Señor Don Clemente J. Martines -

Habiendo Vd. optado por la aceptación del empleo de Alguacil del Juzgado Departamental de Rio Negro, presenta su renuncia del cargo de escribiente de esta Secretaría.

Debo manifestarle que con verdadero pesar accedo á su separación del Personal de esta Oficina, por cuanto durante el tiempo que me ha cabido el honor de contarlo entre mis subalternos, no he tenido mas que motivos de aplauso por su laboriosidad é inteligencia en el desempeño de sus funciones oficiales.

Reitero á Vd. las seguridades de mi mas alta distinción y aprecio.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Nº 162.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo venia al Señor Don Ricardo Machado Hasse, para aceptar y usar condecoraciones de Gobierno Extrangero.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos - Secretario Redactor -

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.° 163.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que los Señores Representantes cuya nómina se adjunta, en el deseo de secundar los propósitos de V.E. ~~tendentes~~ á ami velar las erogaciones de la Nación con sus entrados; han resuelto en reunión privada, ceder á beneficio del Estado, el diez por ciento de sus dietas correspondientes á los meses de Febrero fpdo. á Junio inclusive del corriente año.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mis mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
~~Manuel García y Santos.~~ Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

N.° 164.

Montevideo, Marzo 10 de 1887.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes, despues de haber tomado en consideración su solicitud, demandando licencia para no concurrir á sus funciones legislativas por el término de un mes, resolvió no acceder á su pedido.

Saludo á Vd. con toda consideración.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por Flores.
Don Nicolás Granada.

Nº 165

Montevideo Marzo 7 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, derogando el Artículo 4º de la de 12 de Mayo de 1883, sobre unificación de deudas y autorizando á V. E. para disponer de la suma de 500.000 $ nominales de títulos de Deuda Unificada á que se refiere el citado artículo, así como de cualquiera otra suma de igual origen con destino á cubrir los presupuestos devengados.

Con este motivo, me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración y aprecio.

Juan Peñalva - 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 166 Montevideo, Marzo 7 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy ha sancionado sin alteración alguna el Proyecto de Ley que deroga el artº 4º de la de 12 de Marzo de 1883. Sobre unificación de deudas.

Saludo al H. Senado con mi mas alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva - 1er Vice Presidte

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 167 Montevideo Marzo 11 de 1887.

Nº 167. Montevideo, Marzo 11 de 1887.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, resolvió no hacer lugar á la solicitud de licencia por el término de dos meses tada por Vd. en esta misma fecha.

Saludole con su mayor consideracion &.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por Montevideo.
Don Juan Bta. Arrivillaga.

Nº 168.

Montevideo, Marzo 16 de 1887.

Comunico al Poder Ejecutivo de la República, que el Señor Representante Dn. Nereo Perez Montero, se ha adherido á la resolucion que trasmití á V. E. con fecha 9 del corriente, relativa á la cesion á favor del Estado del diez por ciento de las dietas de los Señores Diputados, y por consiguiente debe inscribirse su nombre en la nómina respectiva.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel ~~Garcia~~ y ~~Santos~~ - ~~Secretario Redactor~~.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 169.

Montevideo, Marzo 19 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto ~~sancionado~~ ayer por la de Representantes en el que se computan como servicios prestados á la Nacion

por el preceptor Don Juan Larrey los años 1865. 1866. 1879 hasta el 30 de Abril de 1888 inclusive.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente, con toda consideración y estima.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº. 170.

Montevideo, Marzo 19 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de ayer, disponiendo que ocurra la Señorita Transfiguración Iturria al Poder Ejecutivo para que la incluya en la lista de las pensionistas militares con el goce de la parte de sueldo que le corresponde como hija del Sargento Mayor Don Lorenzo Iturria.

Saludo al H. Senado con mi particular aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº. 171

Montevideo. Marzo 21 de 1887.

Comunico al Poder Ejecutivo de la República, que el Señor Representante por el Departamento del Durazno Don Miguel Martinez y Fernandez, ha resuelto donar á favor del Estado el diez por ciento de sus dietas de Febrero ~~hasta~~ á Junio inclusive del presente año.

Saludo al P.E. con mi particular consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente-
~~Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.~~

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 172.

Montevideo, Marzo 21 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que exonera del pago de varios impuestos y derechos de importacion á las máquinas que se introduzcan para el establecimiento de Fábricas de tejidos y paños de toda especie.

Reiteró al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio.

Eduardo Abac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 173.

Montevideo, Marzo 21 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy exonerando del pago de Patente é Contribucion Directa y derecho de importacion por el término de diez años, á las maquinas que se introduzcan para el establecimiento de Fábricas de tejidos y paños de toda especie.

Con este motivo me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Eduardo Abac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 174.

Montevideo, Marzo 21 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto, aprobado por la de Repre-

sentantes en sesión de hoy, disponiendo pase al Poder Ejecutivo el espediente iniciado por Doña Dolores Romero, á fin de que le otorgue la pensión que le acuerdan las leyes de 5 de Mayo de 1858 y 22 de Marzo de 1853.

Con tal motivo, saluda al H. Senado con su mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente —
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N° 175

Montevideo. Marzo 23 de 1882.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto aprobado en sesion de hoy por la de Representantes, declarando al Señor Don Alberto Flangini, comprendido en la disposición de la Ley de 26 de Marzo de 1870.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N° 176

Montevideo. Marzo 23 de 1882.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la Resolución sancionada por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, autorizando al que suscribe á girar contra la Tesorería General del Estado por las sumas que reclama el Señor Goyena importe de las mensualidades vencidas y sucesivamente de las que vayan venciendo hasta completar el pago de la obra Diccionario de la Legislación Codificada de la República Oriental del Uruguay; á que se ha suscrito la H. Cámara

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente ———
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor. -

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 177

Montevideo. Marzo 30 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo al Señor Don Juan José Britos la rehabilitación de ciudadania.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 178.

Montevideo. Marzo 30 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy disponiendo que el P.E. ante quien se manda ocurrir á la interesada, espida cédula á favor de los menores hijos del finado Don Ambrosio Vera.

Con este motivo, reitero á la H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente. -
Manuel Garcia y Santos. —Secretario Redactor. —
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 179.

Montevideo. Marzo 30 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes al H. Senado, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, declarando á Doña Benigna Cuerbelo, viuda de Don Bernardo Luarez, comprendida en los beneficios que acuerda la ley de 15 de Julio de 1886.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente. —
Manuel García y Santos. Secretario Redactor. —

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 180

Montevideo. Abril 1° de 1887.

La H. Cámara de Representantes, que tengo el honor de precidir, me ha autorizado para recabar del P. E. todos los antecedentes se relacionen con la solicitud de Doña Fermina Suarez, con motivo de obtener pensión y liquidación de haberes devengados.

Saludo al P. E. con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

N° 181

Minuta de Comunicación

La H. Cámara de Representantes que preside ha resuelto en esta fecha pedir al H. Senado, se digne pasarle copia auténtica y oficial de la sesión que tuvo lugar con respecto á los cargos formulados por la prensa ~~formulados~~ contra el H. Senador Don Joaquin Santos.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo á 11 de Abril de 1887.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 182

Montevideo, Abril 11 de 1887.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Comunico á Vd. que con esta fecha y de acuerdo con el Reglamento de Esta Secretaría, ha sido Vd. destituido del empleo que desempeñaba, por falta de cumplimiento á sus deberes.

Saluda á Vd. atentamente

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Don Pedro Torres.

Nº 183.

Montevideo, Abril 12 de 1887.

Necesitándose saber esta H. Cámara, si Don Juan Foscano, sufrió el descuento de Monte-pio, durante el tiempo que desempeñó el empleo de Comisario de Policía en el Departamento de Minas (27 de Setiembre de 1869).

V.E. se ha de servir remitir á esta H. Cámara los antecedentes de la referencia.

Saludo á V.E. con mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 184.

El Presidente de la H. Cámara de Representantes, de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor, Jefe Superior de la Secretaría y de conformidad con lo que prescribe el inciso 13 del artículo 20 del Reglamento Interno, ha tenido á bien:

Nombrar para desempeñar el empleo de Ujier al ciudadano Don José Irazabal, con la dotación que determina el Presupuesto de gastos de la misma, debiendo en oportunidad reponer el sello de quince pesos que determina la Ley, y sirviéndole el presente de bastante diploma.

Montevideo, Abril 12 de 1887.
Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.-
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al ciudadano Don José Irazabal.

Nº 185.

Montevideo, Abril 14 de 1884.

La Honorable Cámara que presido, me ha autorizado para requerir del P.E. los antecedentes que dieron mérito á la separación del Ronda costa del Resguardo de la Capital, Don Cándido Mendida.

En tal virtud, sírvase V.E. remitir á esta H. Cámara los antecedentes referidos.

Saludo á V.E. con mi mas alta consideración
Eduardo - Mac-Eachen.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 186.

Montevideo, Abril 15 de 1887.

El Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, me ha autorizado invite á V. á fin de que se sirva concurrir á esta Secretaría, mañana á las 2 p.m. con el objeto de presenciar la apertura de las propuestas relativas á la impresión de los asuntos Repartidos y dar su opinión sobre la conveniencia ó inconveniencia de las pretenciones de los proponentes.

Saludo á V. con toda consideración

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Don Juan Pedro Castro.

Nº 187.

Montevideo, Abril 15 de 1887.

Habiéndose presentado á la Presidencia de la H. Cámara los Señores Gonzales y Aramendi reclamando un vale firmado por el ex-Empleado de esta Secretaría Don Guillermo Zgouvet; pasó cuyo documento pasó á informe de Vd. el año próximo pasado; se hace necesario que Vd. proceda á su devolución inmediata, con el informe respectivo y en caso de no haberlo evacuado en la forma en que se encuentre.

Saluda á Vd. V.ª. S.ª.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Don José Luis Mezzaglia. —

N.º 188.

Montevideo. Abril 18 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, declarando á la viuda de Don Francisco Adolfo Las-Cazes, comprendidas en el inciso 2.º de la Ley de 13 de Marzo de 1829.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Señor Presidente, mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactor

A la H. Cámara de Senadores. —

N.º 189.

Montevideo. Abril 20 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la Ley sancionada por las H. Cámaras en sesión de hoy, aboliendo los derechos de tonelage de registro á los buques que entran al puerto de Montevideo, y los de esportación á la piedra, arena y piedra labrada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta estima y aprecio.

Eduardo - Mac - Eachen - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 190.

Montevideo, Abril 20 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, aboliendo los derechos de tonelaje de registro á los buques que entran al puerto de Montevideo, y los de exportación á la arena piedra bruta y labrada; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente del Honorable Senado, á quien

Dios guarde muchos años

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 191.

Montevideo, Abril 22 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo á Don José Lozano una pension de cuarenta pesos mensuales.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. -

Nº 192

Montevideo, Abril 23 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de ayer, declarando que la pensión concedida á Doña Paz Velazco de Guerra, es como viuda de Capitán, á la vez que los servicios prestados por su finado esposo deben contarse desde el año 1837 hasta el de 1854 en que falleció.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas distinguida consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.-

Nº 193.

Montevideo, Abril 23 de 1887.

El Proyecto de Decreto remitido por el H. Senado, referente á Doña Paz Velazco de Guerra, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar á H. Senado, á quien

Dios guarde muchos años

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 194.

Montevideo, Abril 27 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, creando un impuesto especial sobre el ganado que se destine al abasto en la ciudad de San José y Villa de Florida, el que se

aplicará esclusivamente al sostenimiento y conservación del Hospital de Caridad y Asilo de Beneficencia de dichas localidades.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.—

N.º 195.

Montevideo, Abril 28 de 1887.

La Cámara de Representantes que tengo el honor presidir, me ha encargado invite al Señor Ministro á fin de que se digne concurrir á la sesión que tendrá lugar mañana 29 á la una y media de la tarde, y en la que continuará la discusión del Proyecto que modifica el Arancel de costas vigentes.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Ministro con toda consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública Doctor Don Duvimoso Ferra.

N.º 196.

Montevideo, Abril 29 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, aplazando la apertura de los juicios de tachas hasta el 1.º de Junio del corriente año; ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 197.

Montevideo, Abril 29 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, disponiendo que los Registros Cívicos queden clausurados el dia 30 del corriente en el modo y forma que establece la Ley de 1874 y que los juicios de tachas se abran el 1º de Junio próximo terminando el 30 de Julio del presente año.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 198.

Montevideo, Mayo 2 de 1887.

Tomado en consideración por la H. Cámara de Representantes el Proyecto que le fué remitido con fecha 20 de Mayo de 1884. que destina la cantidad de seis mil pesos para obras de pintura en la Catedral y en la Capilla del Santísimo Sacramento, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy en la nueva forma que tengo el honor de adjuntar á V. H.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor. -

A la Honorable Cámara de Senadores. -

Nº 199

Montevideo, Mayo 3 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la Honorable cámara de Senadores, el Proyecto de Ley que autoriza la

fundación del "Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay", sancionado en sesión celebrada el dia de la fecha, por esta otra rama del Cuerpo Legislativo.

Remito también á V. H., diez proyectos relativos á instituciones de crédito y el Mensaje que los acompañaba, elevado por el Poder Administrador.

Con tal motivo, me es grato reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactor. -

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 200.

Montevideo, Mayo 6 de 1887.

La Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha encargado invite al Señor Ministro, á fin de que se digne concurrir á la sesión de hoy á la una y media de la tarde para ocuparse del Proyecto que modifica el Arancel de Costas vigente.

Saludo al Señor Ministro, con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos - Secretario Redactor. -

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Doctor Don Duvimioso Terra.

Nº 201.

Montevideo, Mayo 6 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, disponiendo el cese del 20 p% que sufre la pension que goza Doña Aniceta Ferraro, viuda del Constituyente Don Ramon Massini.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. -

N.° 202.

Montevideo. Mayo 7 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de ayer aprobó el Decreto que le fué remitido con fecha 13 de Julio de 1885, disponiendo el cese del descuento de 20 p% que sufre la pensión que goza Doña Aniceta Ferraro.

Con este motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.° 203.

Montevideo. Mayo 7 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley, sancionado en sesión de ayer por la de Representantes, determinando el rubro á que se han de cargar las sumas que gire el Cuerpo Legislativo contra la Tesorería General de la Nación.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.° 204.

Montevideo. Mayo 7 de 1887.

La H. Cámara de Representantes que presido me ha encargado invite al Señor Ministro, á fin de que se sirva concurrir á la sesión que se celebrará el Lunes 9 del corriente á la una y media de la tarde y en la que se discutirá el Proyecto que modifica el Arancel de costas vigente.

Con tal motivo, saludo al Señor Ministro con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor. -

Al Señor Ministro de Justicia I. é Instrucción Pública Don D.n Buenaventura Ferra.

N.o 205.

Minuta de Comunicación

Lea H. Cámara que presido, me ha autorizado en sesion de esta fecha para dirijirme á V.E, urgiéndole por el envio del Proyecto de Presupuesto General de Gastos, correspondiente al Ejercicio económico de 1887-88.

Siendo el plazo de nuestras sesiones ordinárias tan angustios, no es posible lisonjearse de acometer con éxito el estudio de un buen Presupuesto anual, si se deja para las postrimerias su discusión siempre laboriosa y difícil; asi es que, por una parte el tiempo, y por otra la importancia del asunto, dan de influir, debe crearse, en el ánimo de V.E., para dar solucion inmediata á este pedido.

La H. Cámara tenia ya conocimiento por su Comisión de Hacienda, con mes hace, de las buenas disposiciones demostradas por el Señor Ministro de aquel Ramo en esta materia, cuando le fué espresado por dicha Comisión en conferencia particular el mismo deseo que hoy se manifiesta al P.E. Prometió entonces al Señor Ministro, que apresuraria la recoleccion de sus elementos de estudio para formular á la mayor brevedad el Proyecto, y que sentirian mucha satisfaccion, tanto él como sus colegas, acompañando á las comisiones de la H. Cámara en la tarea á que los debates particulares y la sancion definitiva del trabajo darian lugar.

Contando, pues, con esa promesa, y en vista de las altas conveniencias de hacerla efectiva muy luego, la H. Cámara espresa por mi intermedio á V.E, el vivo deseo de poseer cuanto antes el Proyecto de Presupuesto indicado.

Me es grato, con este motivo, ofrecer á V.E el testimonio de mi distinguida consideración.

Sala de Sesiones, Mayo 6 de 1887.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente.

Manuel Garcia y Santos. – Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 206.

Montevideo, Mayo 10 de 1887.

La Cámara que presido, me ha encargado invite al Señor Ministro, para que se digne concurrir á la Sesión que se celebrará mañana á la una y media de la tarde y en la que se discutirá en particular el Proyecto modificando el Arancel de Costas vigente.

Aprovechando la oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen – Presidente.

Manuel Garcia y Santos – Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Justicia C. é Instrucción Pública Doctor Dn. Demosthenes Ferra.

Nº 207.

Montevideo, Mayo 12 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Arancel de Costas Procesales sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el cual se modifica el que rige desde el año de 1787.

Saluda al Señor Presidente con su mas alta y distinguida consideracion.

Eduardo Mac-Eachen.
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario – Redactor.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 208.

Montevideo, Mayo 16 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, relativo al procedimiento que debe observarse en los casos de nulidad total ó parcial del Registro Cívico; y atribuyendo el conocimiento de todas las cuestiones que se susciten con motivo de las elecciones de Juntas E. Administrativas al Superior Tribunal de Justicia.

Reitero al H. Senado, las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 209.

Comunicacion:

La H. Cámara que precido, me ha autorizado con esta fecha para dirijirme á V.E. solicitándole se sirva informarla á la mayor brevedad, de la clase de Deuda de que es tenedor Don Cárlos Weill, su monto efectivo y el de los intereses que tenga devengados.

Saludo á V.E. con mi mayor consideración.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 18 de Mayo de 1887.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 210

Montevideo, Marzo 23 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que las modificaciones introducidas al Proyecto que autoriza al Dr. Don Emilio Reus y el sindicato que representa, para fundar el Banco Nacional de la República del Uruguay, han sido aprobadas en sesión de hoy por la de Representantes.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. -

N° 211.

Montevideo, Mayo 23 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy autorizando al Doctor Don Emilio Reus y el Sindicato que representa, para fundar el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, con arreglo á las bases que en ella se establecen.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. -

N° 212

Montevideo, Mayo 27 de 1887.

Remito á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, computando en cuarenta y dos años y tres meses, los servicios prestados á la Nación por Don Pedro Abdon Zubieta.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 213.

Montevideo. Mayo 27 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir con sus antecedentes al H. Senado, concediendo al ex-Secretario jubilado Don José B. Otero, el goce del sueldo íntegro de la jubilación que actualmente disfruta.

Con tal motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 214.

Montevideo. Mayo 27 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, disponiendo que el Poder Ejecutivo otorgue al ex Receptor de Dolores, Don Manuel Antonio Acosta, la cuarta parte de la jubilación, con arreglo á la ley de 5 de Mayo de 1888.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Presidente, mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.-
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.-

A la Honorable Cámara de Representantes.

Nº 215.

Montevideo, Mayo 27 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, declarando con derecho á gozar de la gracia acordada por la Ley de 8 de Marzo de 1870. á Dª Maria Lairet viuda del Coronel Don José Mª Echandia.

Con este motivo, reitero al H. Senado las —

consideración de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente -

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor -

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 216.

Montevideo, Mayo 27 de 1887.

Remito á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, creando en todas las ciudades, villas y pueblos de campaña un impuesto mensual denominado de luces, cuyo producto se aplicará esclusivamente al sostenimiento del Alumbrado Público.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado, las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo- Mac-Eachen- Presidente

Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. -

Nº 217

Montevideo, Mayo 27 de 1887.

Por error padecido por la Secretaría del Senado, no se pasó á esta H. Cámara la modificacion que sufrió la Base 8ª del Proyecto de Banco Nacional de la República O. del Uruguay, en la que se sustituia la palabra privilegios por la de "Concesiones y escenciones" en las dos veces que en ella se encuentra aplicada.

El cambio de redaccion propuesto por la otra rama del Cuerpo Legislativo á la mencionada Base fué aceptada en sesión celebrada en el dia de hoy por la Cámara que presido, lo que comunico á V.E. á los fines consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta estima.

Eduardo- Mac-Eachen- Presidente. -

Manuel García y Santos- Secretario Redactor. -

Nº 218

Montevideo. Mayo 28 de 1887.

El error padecido por la Secretaria de V. H. al no comunicar á esta H. Cámara la no alteración que sufrió la Base 8ª del Proyecto de Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, ha sido subsanada, dandose cuenta á esta H. Cámara de la omisión padecida la que aprobo en sesion de ayer el cambio de redaccion propuesto por esa otra rama del Cuerpo Legislativo.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor -

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 219.

Montevideo, Mayo 30 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, suspendiendo los juicios de tachas sobre el Registro Cívico, hasta el dia 5 de Julio próximo.

Con este motivo reitero á V. S. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor -

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 220

Montevideo. Mayo 31 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores suspendiendo los juicios de tachas sobre el Registro Cívico, hasta el dia 5 de Julio próximo, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de ayer.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado á los efectos consiguientes.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor -

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 221

Montevideo, Junio 1º de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el P.E. estienda cédula de invalido al soldado Don Mariano Lescano, con las prerogativas de la Ley de 13 de Marzo de 1829.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideracion.

Eduardo Mac-Eachen.-Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactº

A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 222

Montevideo, Junio 2 de 1887.

He sido autorizado por la H. Cámara de-Representantes, en sesion de hoy, para solicitar del-Poder Ejecutivo la remisión del espediente sobre pension seguido por Dª Josefa L. Reina, viuda del Sargento Mayor Dº Ildefonso Correa.

Con este motivo, me es grato saludar á V.E. con mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen.-Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 223.

Montevideo, Junio 1 de 1887.

Habiendo vencido con exceso el término de la licencia que la H. Cámara de Representantes tuvo á bien concederle para ausentarse de la República; de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Interno de la misma, me dirijo á Vd. requiriéndole el pronto regreso al seno de la Patria y la asistencia á las sesiones que celebra esta rama del cuerpo Legislativo.

Con este motivo, saludo al Señor Diputado, con mi mayor consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen
Presidente

Al Sor Representante Don Joaquin Mascaró.

N.° 224.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

La Honorable Cámara de Representantes que presido, me ha encargado, invite á V. E. para que se digne concurrir á la sesión que se celebrará el lúnes seis del corriente á la una y media de la tarde, en la que se discutirán en particular, dos Proyectos de Ley, tendentes á ampliar la jurisdiccion de los Jueces Letrados de los Departamentos de Campaña.

Con tal motivo, saludo al Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.-
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.-

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é I. Pública
Dr. Don Duvimioso Terra.

N.° 225

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, computando en quince años los servicios prestados á la Nación por el Guarda-Costa del Resguardo de la Capital, Don Cándido Mendida.

Saludo al H. Senado, con mi particular consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.
Presidente

Manuel García y Santos
Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 226.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fecha 25 de Abril ppdo declarando libre de derechos de importación á la maquinaria y rieles necesarios á la instalación del Ferro-carril portátil sistema Decouville que los Señores Diaz y Pereira se proponen instalar en el establecimiento "Las Conchillas," Departamento de la Colonia; ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy en la nueva forma que se adjunta; acompañando á la vez los antecedentes respectivos.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi alto aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 227.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el Proyecto de Ley que tengo el honor de remitir al H. Senado, disponiendo que los pliegos á que se refiere el artículo 11 de la Ley de Elecciones vigente, sean lacrados y sellados en sus cuatro esquinas con un sello especial.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Camara de Senadores. —

Nº 228.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos en la construcción de un edificio en la Villa de Independencia, para Jefatura Politica y de Policia

y cárcel del Departamento de Rio Negro.

Con este motivo sírvase aceptar el H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 229.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, disponiendo ocurra Dª Ana Muñoz, viuda de Don Juan Toscano, en demanda de su derecho ante el Poder Ejecutivo.

Con este motivo, reitero á esa H. Cámara las seguridades de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 230.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, aprobó las variaciones introducidas por V. H. al Proyecto de Decreto, referente á los menores hijos de Don Ambrosio Vera.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sor. Presidente las consideraciones de mi mayor aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 231.

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Ley aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo al Señor Don Nicolás Folle próroga de privilegio para la fabricación de pólvora.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactº
A la Honorable Cámara de Representantes.

Nº 232

Montevideo, Junio 6 de 1887.

A los efectos del Artículo 61 de la Constitucion del Estado, tengo el honor de comunicar al H. Senado que la Cámara de Representantes en sesion del dia 4 del corriente, resolvió sostener su sancion de fecha 18 de Marzo último relativa á la solicitud de la Señorita Tranfiguracion Iturria.

Con este motivo, saludo al H. Senado. con mi particular aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 233

Montevideo, Junio 6 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, derogando la de 9 de Julio de 1875, que establecia la sustitución de la moneda vellon de cobre por el de Nickel.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 234.

Montevideo, Junio 6 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, derogando la de 9 de Julio de 1875, que establecia la sustitución de la moneda vellon de cobre por el de Nickel; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar á esa H. Cámara á sus efectos.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Representantes.

Nº 235.

Montevideo, Junio 6 de 1887

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo el cese de las atribuciones que la Ley de Registro Cívico confiere á las Juntas E. Administrativas de la República.

Con tal motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 236.

Montevideo, Junio 7 de 1887.

La Cámara que tengo el honor de presidir, me ha encargado invite á V. E. á fin de que se digne concurrir á la sesion que se celebrará mañana á la una y media de la tarde, en la que se discutirán en particular los Proyectos que amplían la jurisdiccion de los Jueces Letrados de Campaña.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Justicia Culto é I. Pública Dr. Don Demetrio Pena.

Nº 237

Montevideo. Junio 8 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fecha 25 de Abril ppdo, sub-dividiendo el Registro Cívico en cada seccion judicial; ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, en la nueva forma que se adjunta.

Con este motivo, reitero al H. Senado las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Eduardo Mac-Eachen
Presidente
Manuel García y Santos
Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 238

Montevideo. Junio 8 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir con sus antecedentes al H. Senado, declarando al Coronel Don Valentin Quintana, comprendido en los beneficios que acuerdan las Leyes de retiro y premio á los servidores de la Independencia.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen.-Presidente
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 239.

Montevideo. Junio 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, referentes á las viudas é hijos de los servidores de la Independencia, desde la clase de de soldado raso hasta la de sargento brigada inclusive.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.-Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 240.

Montevideo. Junio 13 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley, aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, prorogando las sesiones ordinarias hasta el 15 de Julio próximo.

Con tal motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 241.

Montevideo, Junio 15 de 1887.

Tengo el honor de invitar al Señor Ministro á la reunion que celebrará la Comisión de Hacienda en su despacho, mañana á la una y media de la tarde, con el objeto de conferenciar sobre asuntos del ramo.

Saludo al Señor Ministro con mi mas distinguida consideración

Juan Peñalva. Presidente.
Fransisco Bauzá. Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda
Señor Don Antonio Mc. Marquez.

Nº 242.

Montevideo Junio 15 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir al H. Senado, autorizando al que suscribe para girar contra la Tesorería de la Nacion, por la suma de cuatro mil ochosientos setenta y seis pesos, setenta y tres centésimos, destinados al pago de las cuentas por impresiones, etc.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 243.

Montevideo, Junio 15 de 1887.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores, prescribiendo la forma que debe observarse en las elecciones del presente periodo electoral en el Departamento de Flores; ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á sus efectos.

Eduardo Mac-Eachen.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores

Nº 244.

Montevideo, Junio 15 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley aprobada por las Honorables Cámaras en Sesión de hoy, prescribiendo la forma que debe observarse en las elecciones del presente período electoral en el Departamento de Flores.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 245

Montevideo, Junio 16 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley, sancionado por la Representantes en sesion de ayer, atribuyendo á los Jueces Ltes de campaña el conocimiento de todas las causas que por el Codigo de Instrucción Criminal conocen los Jueces del Crimen y las que en adelante se inicien en sus respectivas jurisdicciones relacionadas con la Hacienda Pública, como igualmente de las reclamaciones que se dirijan contra la Administracion de Aduana.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideracion.

Eduardo Mac-Eachen Presidente.
Manuel Garcia y Santos- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 246.

Montevideo, Junio 17 de 1887

Habiéndose presentado nuevamente á esta Secretaria los Señores Gonzales y Aramendi pidiendo una resolución en el crédito que le adeuda el ex-empleado Don Guillermo Igounet, cuyo documento obra en su poder, segun recibo espedido por Vd. en el libro correspondiente y habiendo Vd. evacuado el informe que por la nota anterior esta Secretaría le requirió; se hace necesario que á la mayor brevedad devuelva Vd. á esta oficina el documento de la referencia, para ser entregada á

los reclamantes.

Saluda á V.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Don José Luis Abisaglia.

Nº 247.

Montevideo, Junio 18 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el cual se suscribe la Nacion á mil ejemplares del libro titulado "El General Artigas y su Epoca", cuyo autor es el Señor Don Justo Maeso.

Con tal motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 248.

Comunicacion.

La H. Cámara que presido, me ha autorizado con esta fecha, para dirijirme á V. E. solicitando que á la mayor brevedad se sirva enviarle un cuadro demostrativo del monto á á que ascienden los créditos reconocidos y liquidados hasta la fecha é impagos aún, á que se refieren las leyes de Abril y Octubre de 1886, sobre Consolidados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones en Montevideo á Junio 18 de 1887.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 249.

Comunicación

La H. Cámara que presido, me ha autorizado en esta fecha para dirijirme á V. E., con el fin de recabar el envío de un espediente por perjuicios de guerra, iniciado por Don Juan Pedro Castro, y que tramita ante el Ministerio respectivo desde 1876.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Comisiones, Montevideo Junio 17 de 1887.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 250.

Montevideo, Junio 22 de 1887.

La Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Representantes se reune mañana á la una de la tarde, y espera que el Señor Ministro se sirva concurrir á su seno con el objeto de conferenciar sobre asuntos del ramo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi consideración mas distinguida.

Juan Peñalva. Presidente.
Francisco Bauzá. Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda
Don Antonio Mª Marques.

Nº 251.

Montevideo. Junio 23 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer, desechó el Proyecto de Ley que le fué remitido con fecha 9 de Julio de 1885. aprovando el Convenio de arbitraje celebrado entre la República y la del Salvador.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 252.

Montevideo. Junio 23 de 1887.

Debiendo reunirse la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Representantes mañana á las siete y media de la noche para ocuparse del Presupuesto Gral de Gastos para el ejercicio de 1887-88; tengo el honor de invitar al Señor Ministro para que se sirva concurrir á su seno á la hora indicada.

Saludo al Señor Ministro con mi mas alta consideracion.

Juan Peñalva. Presidente.
Francisco Bauzá. Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda.
Don Antonio Mª Marquez.

Nº 253.

Montevideo. Junio 25 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, por el cual se pone en vigencia la Ley de Papel Sellado, dictada para el ejercicio económico que vá á terminar y adicionando la de Timbre sancionada para el mismo período.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 254.

Montevideo, Junio 27 de 1887.

Remito á la Honorable Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el P. E. liquide y pague y pague á Don Carlos M. Farias, la pension que devengó como hijo menor del Sargento Mayor Don Carlos M. Farias.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á sus efectos.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 255.

Montevideo. Junio 27 de 1887

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, ordenando que el P. E. liquide y abone los haberes devengados por Doña Fermina Suarez hija menor del Capitán Don Juan M. Suarez, y de Doña Petrona Mendez.

Con tal motivo saludo al H. Senado, con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Montevideo, Junio 28 de 1887.

Tengo el honor de invitar al Señor Ministro á la reunion que celebrará la Comisión de Legislación en su despacho, el jueves 30 del presente, á la una y media de la tarde, con el objeto de conferenciar sobre asuntos del ramo.

Aprobecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. mi mas alta y distinguida consideración

Pablo V. Otero.

Al Señor Ministro de Gobierno
Dr. Don Julio Herrera y Obes.

Nº 256.

Montevideo, Julio 4 de 1887

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy prorogando por treinta dias la apertura de los juicios de tachas en el presente período electoral.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 257.

Montevideo, Julio 4 de 1887.

El Proyecto de Decreto remitido por V.H. reponiendo en su sueldo al Secretario de la Comisión de Penitenciaria, ha sido sancionado hoy por la Cámara de Representantes en la nueva forma que se adjunta!

Saludo al Señor Presidente con su mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactº
A la Honorable Cámara de Representantes.—

Nº 258

Montevideo, Junio 4 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al que suscribe para girar contra la Tesorería de la Nación por la suma de mil setenta

y siete pesos, con destino al pago de la cuenta que se adeuda al Señor Don José Mª Rosete, por impreción del Diario de Sesiones.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.-

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor - -

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 259.

Montevideo, Julio 6 de 1887

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, disponiendo la liquidación y pago á Don Federico Baras, del medio sueldo que dejó de percibir durante el desempeño del Consulado Oriental en la Concepcion del Uruguay, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Con este motivo, reitero, al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 260.

Montevideo, Julio 6 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, disponiendo le sea liquidado y pago á Don Federico Baras el medio sueldo que dejó de percibir durante el desempeño del Consulado Oriental en la Concepción del Uruguay.

Con este motivo me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 261

Montevideo. Julio 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo rehabilitación de ciudadania á Don César Bó

Saludo al Señor Presidente con mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.

Nº 562

Montevideo. Julio 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al que suscribe para girar contra la Tesorería de la Nación, por la cantidad de ciento treinta y cuatro pesos, veinte centésimos con destino al pago de la cuenta que se adeuda á los Señores Turenne, Varzi y Cª por impresion de "Asuntos Repartidos" correspondiente al mes de Junio ppdo.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 563.

Montevideo, Julio 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, escenerando á la Empresa de Alumbrado á Luz Eléctrica, que representa Don Marcelino Diaz y Garcia, de toda contribucion é impuesto.

Con tal motivo, reitero al H. Senado mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 564.

Montevideo, Julio 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al que suscribe para girar sobre la Tesorería por la suma de mil novecientos ochenta y cuatro pesos, destinados al pago de la cuenta que se adeuda á Don Luis Seña, contratista de la impresion del "Diario de Sesiones."

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración ª.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactº

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 565

Montevideo, Julio 11 de 1887.

Tengo el honor de remitir con sus antesedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que en el Presupuesto general de gastos se asignen las sumas necesarias para la instalación y funcionamiento de una Comisión Auxiliar de Junta E. Administrativa en la Seccion del Pantanoso Departamento de la Capital.

Saludo al H. Senado con mi mas alta y distinguida consideracion.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 566.

Montevideo, Julio 12 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionado por las Honorables cámaras en sesión de hoy, autorizando á V. E. para invertir la suma de cuarenta mil pesos en la construcción de un edificio en la Villa Independencia, destinado á Jefatura Política y de Policia, Junta E. Administrativa, Juzgado L. Departamental, de Rio Negro.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

Nº 567.

Montevideo, Julio 13 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes, en sesión de ayer, ha sancionado las modificaciones introducidas al Proyecto que autoriza al P. E. para invertir la suma de 40.000 $. en la construccion de un edificio en el Departamento de Rio Negro, destinado á Jefatura Política, Junta E. Administrativa, Juzgado L. Departamental, Administración General de Rentas y Cárcel.

Con tal motivo reitero al H. Senado mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 568.

Montevideo, Julio 13 de 1887

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representante en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares al que suscribe y á los Sres Don Francisco Bauzá, Dr. Juan Peñalva, Dr. Dn. Pablo V. Otero y Dn. Carlos Honoré y como suplentes á los Sres Dr. Santiago Estrázulas y Lamas, Dn. Constancio Bocage, Dr. Don Augusto Acosta y Lara, Don Modesto Blufeaux Mortett y Dr. Leopoldo Mendoza.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 569

Montevideo, Julio 13 de 1887

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la honorable Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido por su parte para componer la comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares al que suscribe y á los Sres Don Francisco Bauzá, Don Juan Peñalva, Dn Don Pablo V. Otero y Don Cárlos Honoré y como suplentes á los Señores Don Santiago Estrázulas y Lamas, Don Constancio Bocage, Dr. Don Augusto Acosta y Lara, Don Modesto Blanzaux Mortett y Don Leopoldo Mendoza.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente. -

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor. -

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 570.

Montevideo, Julio 13 de 1887.

Tengo el honor de remitir al H. Senado, el Proyecto de Ley de Contribución Inmobiliaria para el ejercicio economico de 1887-1888, sancionado en sesion de ayer por esta H. Cámara.

Con tal motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Camara de Senadores. —

Nº 571.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

A los efectos del Artículo 46 de la Constitucion y Ley de 13 de Junio del corriente año, tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaria que ha de regir en el año económico de 1887-88, sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Aprobecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 572.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones ordinarias del presente periodo.

Con este motivo reitero á V. E. las protestas de mi consideracion mas distinguidas.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 573.

Montevideo Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones ordinarias del presente periodo.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 574.

Montevideo. Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las H. H. Cámaras en sesion de hoy, facultándole para celebrar arreglos con con las oficinas estrangeras para el cange de documentos oficiales

y publicaciones científicas y literarias.

Con este motivo, me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan Peñalva. - 1er Vice Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 575.

Montevideo. Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, aprobando el convenio celebrado en Roma entre los Sres Ministros: de la República, el de los Estados Unidos Mejicanos y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Colombia, para el cámbio recíproco de publicaciones científicas y literarias.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al P. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan Peñalva. - 1er Vice Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 576

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, sancionó el Proyecto de Ley que aprueba el convenio celebrado en Roma entre los Sres Ministros de la República, de los Estados Unidos Mejicanos y el Encargado de Negocios de Colombia, para el cambio recíproco y permanente de publicaciones científicas y literarias.

Reitero al Honorable Senado las consideraciones de mi alta estima.

Juan Peñalva - 1er Vice Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 577.

Montevideo. Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando una pensió por gracia especial á las nietas del General de la Independencia Don Augusto Rossolo.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideración
Juan Peñalva - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº 578.

Montevideo. Julio 14 de 1887

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, otorgando venia al ciudadano Don Enrique A. Thode, para aceptar y desempeñar las funciones de Cónsul de Bélgica.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. mi mas alta y distinguida consideración.
Juan Peñalva. - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República
Nº 579.

Montevideo. Julio 14 de 1887.

El Proyecto de Decreto acordado venia al ciudadano Don Enrique Thode para aceptar y desempeñar las funciones de Cónsul de Bélgica, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado á quien saludo con mi particular consideración y respeto.
Juan Peñalva. - 1er Vice Presidente
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº 580.

Montevideo. Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, otorgando venia al ciudadano Don Felipe Cué para aceptar el cargo de Cónsul General del Paraguay en esta República.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.
Juan Peñalva. - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 581.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antesedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el Poder Ejecutivo reforme la cédula de viudedad de Doña Secundina Leira, otorgándosela en la clase de Sargento Mayor, grado que tenia su finado esposo Don Justo Laboredo.

Aprobecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan Peñalva.- 1er Vice Presidente

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 582.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, sancionó el Proyecto de Ley que faculta al Poder Ejecutivo para celebrar arreglos con las oficinas estrangeras para el cange de documentos oficiales y publicaciones científicas y literarias.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado á quien me es grato saludar con mi mayor consideración.

Juan Peñalva.- 1er Vice Presidente

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.-

A la Honorable Cámara de Representantes.

Nº 583

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, acordando una pensión de docientos cuarenta pesos anuales á la Señora Doña Juana G. de Sellanes.

Saludo al Honorable Senado con mi particular consideración y respeto.

Juan Peñalva. 1er Vice Presidente.

Manuel Garcia y Santos.

Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 584. Montevideo, Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando á Doña María Mirabal de Gomez, una pensión de docientos cincuenta pesos anuales.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Juan Peñalva. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 585.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy acordando por gracia especial á Doña Ignacia Fernandez de Falabera una pensión igual á la mitad del sueldo que gozaba su finado esposo.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mas alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 586.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir al H. Senado, con sus antecedentes concediendo á la viuda é hijos de Don Carlos Losa Viana, una pensión de mil docientos pesos anuales.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Juan Peñalva. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 587.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto, aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo á Doña Gabina Ferreira, una pensión de doscientos cuarenta pesos anuales.

Con tal motivo reitero á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan Peñalva.- 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redtr.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 588.

Montevideo, Julio 19 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores á los efectos consiguientes, que la de Representantes en sesión de hoy, se ha declarado instalada, de acuerdo con la convocatoria extraordinaria hecha por la H. Comisión Permanente á solicitud del Poder Ejecutivo de la República.

Con este motivo me es grato ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 589.

Montevideo. Julio 21 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley relativo á los Listas de Listas del Registro Cívico, en la nueva forma en que ha sido sancionada por la de Representantes en sesión de ayer.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 590.

Montevideo, Julio 25 de 1887.

Las supresiones hechas por el H. Senado al Proyecto de Contribución Inmobiliaria para el año económico de 1887-1888, han sido aceptadas por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar á esa H. Cámara á sus efectos.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 591.

Montevideo, Julio 25 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley de Contribución Inmobiliaria que ha de regir en el ejercicio económico de 1887-1888. sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 592.

Montevideo, Julio 26 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley relativo al empréstito de veinte millones de pesos propuesto por el Banco Inglés del Rio de la Plata con las modificaciones introducidas por la de Representantes en sesión de ayer; acompañando á la vez el contrato orijinal de la referencia.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración y respeto. —

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 293.

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes de acuerdo y á propuesta del Secretario Redactor, Gefe Superior de la Secretaria y de conformidad con lo que prescribe el inciso 13 del artículo 20 del Reglamento Interno, ha tenido á bien

Nombrar para desempeñar el empleo de Ujier, al Ciudadano Don Luis Ramon Burró, con la dotación que determina el Presupuesto de Gastos de la Secretaria, debiendo servirle el presente de bastante diploma, y siéndole obligatorio reponer en oportunidad el sello de quince pesos que determina la Ley.

Montevideo, Agosto 1º de 1882.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

Al Ciudadano Don Luis Ramon Burró.

Nº 294

Montevideo, Agosto 2 de 1882.

Por resolución de la H. Cámara de Representantes de fecha 22 de Julio ppdo. tengo el honor de invitar al Señor Ministro, para que se sirva concurrir á la sesion que celebrará la misma mañana á la una y media de la tarde, para ocuparse del Proyecto de Reglamento para los Prácticos Lemanes del Rio de la Plata.

Con este motivo, me es grato ofrecer al Señor Ministro las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores
Dr. Don Ildefonso Garcia Lagos.

Nº 295

Montevideo, Agosto 3 de 1882

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesion de hoy, aplazar la discusion del Proyecto referentes á Prácticos Lemanes hasta que V. E. se encuentre habilitado para informar debidamente al respecto.

Aprobecho esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores
Dr. Don Idelfonso García Lagos.

Nº 296.

Montevideo, Agosto 9 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el ejercicio económico de 1887-1888, sancionada por la de Representantes en sesión de ayer.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Honorable Cámara de Senadores.

Nº 297.

Comunicacion.

La H. C. de Retresentantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado, en esta fecha, para dirigirme al P. E. pidiéndole quiera incluir entre los asuntos que motivan la convocatoria á sesiones extraordinarias, la reevisión de la Ley de Aduana.

El principal objeto de este pedido responde á incluir en aquella ley, impuestos que por su naturaleza le pertenecen, y que fueron eliminados de la anterior Ley de Contribución Directa al crearse la Inmobiliaria.

No escapará al ilustrado criterio del P. E. la la urgencia con que debe hrocederce á dicha reevisión.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Sala de Sesiones en Montevideo á 17 de Agosto de 1887.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 298.

Montevideo, Agosto 17 de 1887.

Debiendo celebrar sesion la Honorable Cámara de Representantes el lúnes 22 del corriente á la una y medias de la tarde para ocuparse del asunto "Prácticos Lemanes," tengo el honor de comunicarlo al Señor Ministro á fin de que se sirva concurrir á dar las esplicaciones que le sean solicitados al respecto.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.-

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santas.- Secretario Redactor.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores
Dr. Don Ildefonso Garcia Lagos.

Nº 299

Montevideo, Agósto 22 de 1887.

De conformidad con el Mensaje de fecha 20 del corriente, tengo el honor de remitir á V. E. el Reglamento y tarifa presentados por la Corporación de Prácticos, el confeccionado por la Comandancia General de Marina; espediente seguido por Don Eluctuoso T. Rivera y peticiones de varios Agentes de vapores y Prácticos Lemanes en pro y en contra de la Reglamentación del Practicage.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 300

Montevideo, Setiembre 1º de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado, por la de Representantes, en sesión de ayer determinando las atribuciones que con arreglo á la Sección X Capitulo II de la Constitución del Estado, corresponden á las Juntas E. Administrativas.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

Nº 301.

Montevideo, Setiembre 2 de 1887.

El Proyecto de Decreto referente á las menores hijas de Don Santiago Cortés, ha sido sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy con las modificaciones que se notan en el que tengo el honor de remitir al H. Senado.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración y respecto.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 302.

Montevideo, Setiembre 5 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores la Minuta de Comunicación sancionada por la de Representantes en sesión de hoy, referente á la anulación del contrato Puerto.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración y respecto.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 303.

Montevideo, Setiembre 15 de 1887.-

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesion de ayer para manifestar á Vd. el profundo sentimiento que esperimenta por el fallecimiento de su distinguido esposo, el Sor. diputado Don Francisco Vidal.

Como hombre y como ciudadano deja un vacio difícil de llenar en el corazon de sus compatriotas por sus condiciones relevantes de virtud, por la nobleza de caracter que siempre se complacia en ejercitar con sus compañeros de tareas, aun en los momentos mas ardientes y violentas de la lucha tan comunes en el parlamento, y que él, como diputado concurrió á prestigiar con su recto consejo su reconocido patriotismo.

Al cumplir con el honroso encargo que me ha hecho la H. Cámara aprovecho la oportunidad para saludar á V. con mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente.
Santiago Maciel. – Secretario Relator.

A la Señora Doña Juana F. de Vidal.

Nº 304

Montevideo, Setiembre 17 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer, referente al Presupuesto General de Gastos para el año económico de 1887-1888 y las planillas á que se refiere el artº 1º del mismo.

Con este motivo reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 305.

Montevideo, Setiembre 19 de 1887.

A los efectos consiguientes tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, aceptando la renuncia que del cargo de Diputado por el Departamento de Maldonado elevó el ciudadano Don Joaquín Mascaró.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen. – Presidente.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 306

Montevideo, Setiembre 21 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, estableciendo las obligaciones de la Nación para el ejercicio de 1887-88 y el cálculo de los recursos con que ha de servirse el Presupuesto General de Gastos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente. -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor. -

A la Honorable Cámara de Senadores. ———
Nº 307

Montevideo, Setiembre 29 de 1887.

Por resolución de la Honorable Asamblea General, devuelvo al P. E. los antecedentes que le fueron pedidos por la Honorable Cámara de Representantes en nota fecha 30 de Junio de 1883 y remitidos con Mensaje el 30 del mismo mes y año, referentes al Decreto, observado por el Poder Administrador concediendo pensión á la menor Dª Paula Ramona Simoes —

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ———
Nº 308

Montevideo, Octubre 10 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, disponiendo sea convocado el ciudadano Don Eduardo Lenzi, como primer suplente de Diputado por el Departamento de Canelones.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.
Nº 309

Montevideo, Octubre 12 de 1887.

Tomadas en consideración por la H. Cámara de Representantes, las modificaciones hechas por el H. Senado al Proyecto de Presupuesto Gral de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico de 1887-88, como asi -

mismo las introducidas al Proyecto de Ley de Patentes de Rodados, ha resuelto en sesion de hoy sostener su sancion en ambos asuntos.

Lo que tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores á los efectos del Artículo 61 de la Constitución.

Reitero á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan Peñalva 1er Vice-Presidente.-
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 310

Montevideo. Octubre 12 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, referente á la Dirección General de Estadística.

Con tal motivo, saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Juan Peñalva.-1er Vice Presidente-
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor-
A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 311.

Montevideo, Octubre 12 de 1887.

Por resolución del Señor Presidente de la H. Cámara de fecha cinco del corriente, queda Vd. suspendido en el cargo de Auxiliar de esta Secretaria, por el término de dos meses, sin opsión al sueldo que le asigna la Ley de Presupuesto.

Lo que comunico á Vd. á sus efectos.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Ausiliar
Don Juan Risso.

Nº 312

Montevideo, Octubre 12 de 1887.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores acordando pensión á Doña Emilia C. de Antonini y Diez, ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar á esa H. Cámara, á sus efectos.

Juan Peñalva - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 313.

Montevideo, Octubre 12 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, acordando á Doña Emilia C. de Antonini y Diez, una pensión de mil ochocientos pesos anuales.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 314.

Montevideo, Octubre 17 de 1887

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó la declaración referentes á los Artículos 2º y 4º de la Convención fha 14 de Marzo de 1884 para la proteccion de los Cables Sub-Marinos.

Con este motivo, reitero al H. Senado mis obsecuentes respetos.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 315.

Montevideo. Octubre 17 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que las Honorables Cámaras en sesion de hoy, han sancionado declarar: que, habiéndose suscitado ciertas dudas respecto del sentido de la palabra voluntariamente, inserta en el artículo 2º de la convención del 14 de Marzo de 1884, queda entendido que la disposición de responsabilidad penal, mencionada en dico artículo, no se aplica á los casos de rupturas ó deterioros ocasionados accidental ó necesariamente al reparar un cable, cuando han sido tomadas todas las medidas de precaución para evi-

tar esas rupturas ó deterioros.- Queda igualmente entendido que el artículo 4 de la Convención no ha tenido otro objeto ni debe tener otro efecto que encargar á los tribunales competentes de cada país, de resolver, conforme á sus leyes y según las circunstancias, la cuestión de la responsabilidad civil del propietario de un cable, que, por la colocación, ó la reparación de ese cable, cause la ruptura ó el deterioro de otro cable, así como las consecuencias de esta responsabilidad si se reconoce que ella existe.

Con este motivo, saludo respetuosamente al Poder Ejecutivo.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 316.

Montevideo, Octubre 26 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por la H. Cámara en sesión de hoy, por el que se dispone la convocatoria del ciudadano Don Armando Rodríguez como segundo suplente de Representante por el Departamento de Maldonado.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva.- 1er Vice Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 317

Montevideo, Octubre 26 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, creando un impuesto sobre el abasto del Departamento de Rio Negro, destinado á la refacción del Templo y construcción de un Hospital en la Villa de Independencia.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan Peñalva.- 1er Vice Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 318

Montevideo, Octubre 31 de 1887

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de Giro que ha de regir en el año económico de 1887-88, sancionado por la

de Representantes en sesión de hoy. —

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. — Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Representantes. ———

Nº 319.

Montevideo. Octubre 31 de 1887.

La H. Cámara que presido, me autorizó en sesión de esta fecha para dirijirme á V. E. devolviendo el espediente iniciado por la Junta E. Administrativa de Montevideo para proceder al adoquinamiento de las calles de la cuidad, con el fin de que V. E. se sirva hacerlo informar por sus oficinas técnicas, las cuales nos darán los datos que necesitamos para apreciar el costo total de la obra proyectada, y la equidad de la cuota que se impone á los contribuyentes

Luego que esta H. Cámara tenga los recaudos pedidos, se apresurará á pasarlos á sus respectivas Comisión, con el fin de que proceda al mas breve despacho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente.

Manuel García y Santos. Secretario Redactor -

Al Poder Ejecutivo de la República ———

Nº 320.

Montevideo, Noviembre 29 de 1887

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Aduana que ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de ayer.

Saluda al Señor Presidente con su más distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente -

Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 321

Montevideo. Diciembre 5 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando á la viuda é hijos del ciudadano Don Francisco Vidal, una pensión de dos mil cuatrocientos pesos anuales.

Con este motivo saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 322.

Montevideo, Diciembre 6 de 1887.

La Honorable Cámara de Representantes, ha aprobado en sesión de ayer el proyecto del Honorable Senado sobre expropiación del Código Civil en la nueva forma que tengo el honor de remitir con sus antecedentes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 323.

Montevideo, Diciembre 6 de 1887.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Representantes que presido, en sesión de ayer, ha desechado el Proyecto del H. Senado, recaido en la propuesta del Sindicato fundador del Banco Nacional, sobre compra del terreno de la Plaza Zabala. -

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 324.

Montevideo, Diciembre 6 de 1887.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de ayer ha desechado el Proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo para enagenar el área de terreno de la Plaza Zabala.

Con este motivo reitero al H. Senado las protestas de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 325.

Montevideo, Diciembre 12 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, autorizando al que suscribe para girar sobre la Tesorería General la suma de doscientos setenta y siete pesos ochenta y cinco centésimos con destino al pago de una cuenta adeudada desde 1885 al Señor Don Dionisio Arada.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 326.

Montevideo, Diciembre 12 de 1887.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la Representantes en sesión de hoy, concediendo exoneración de derechos á los Sres Castellanos y Deluchi para la introducción de dos mil sacos de maní, destinados, una parte á la elaboración de aceite y la otra para ser vendida á los agricultores á precio módico.

Lo que tengo el honor de comunicar al Señor Presidente á sus efectos.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 327.

Montevideo, Diciembre 19 de 1887

Tengo el honor de remitir á la Honorable cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, aclarando el Decreto de 1º de Agosto de 1887 y la Ley de 17 de Abril de 1858 que concede pensión á Doña Enriqueta Llambí, y mandando liquidar y abonar el importe de sus haberes retenidos.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideración mas distinguida. ——

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.

Manuel García y Santos. - Secretario Redactº

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 228.

Montevideo, Diciembre 20 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer, declarando obligatoria en el territorio de la República, la cura de la sarna en los rebaños de ganado ovino.—

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 229.

Montevides. Diciembre 28 de 1887

A los fines determinados en la comunicación del H. Senado de fecha 24 del corriente, tengo el honor de devolver á esa H. Cámara las modificaciones introducidas por ella al Proyecto de Ley de Aduana, sancionado por la de Representantes en 28 de Noviembre ppdo.

Siendo de urgente necesidad la resolución definitiva de este asunto, ruego al señor Presidente se digne recomendar su mas preferente atención, remitiéndolo á esta H. Cámara á la mayor brevedad.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 230

Montevideo, Diciembre 28/87

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decretos sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando exoneración de derechos por el término de diez años á los Señores Tiéobald y Cía y á los capitalistas que represente Don Enrique H. Wood, proyectantes de establecimientos destinados á la conservacion de carnes.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 231.

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables cámaras en sesion de ayer, declarando válidos los cursos libres de enseñanza secundaria y superior, debiendo ser visitados dichos establecimientos por los delegados del Ministerio de Justicia Cultos é Instrucción Pública con el objeto de cerciorarse si la instrucción que se dá es contraria á la moral, á la Constitución y á las leyes de la República.

Saludo al Poder Ejecutivo con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.-
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 232.

Montevideo, Enero 5 de 1888

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de ayer ha sancionado con las modificaciones introducidas por V. H.; los Proyectos de Ley de Aduana y el que declara válidos los cursos libres de enseñanza secundaria y superior, debiendo ser visitados dichos establecimientos por los delegados del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, con el objeto de cerciorarse si la instrucción que se da es contraria á la Constitucion y á las leyes de la República.

Saludo al Señor Presidente con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.-
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Nº 233.

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Aduana sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de ayer.

Reitero al Poder Ejecutivo las consideraciones de mi mayor estima.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.
Manuel García y Santos- Secretario Redactº

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 234

Montevideo, Enero 9 de 1888.

Habiendo sido desechada por la H. Cámara de Representantes en sesión del 28 de Diciembre ppdo. la solicitud de los Señores Pinasso y Ferreira elevada con mensaje de fecha 21 de Octubre relativa á la fundación de una Compañía de Navegación trasatlántica bajo la denominación de "Lloyd Uruguayo", tengo el honor de devolver á V. H. los antecedentes acompañados á dicha solicitud.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta estima.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 235.

Montevideo, Enero 11 de 1888

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer, autorizando á la Junta E. Administrativa de la capital para hacer obligatorio el adoquinamiento de la vieja y nueva ciudad, en las calles y caminos comprendidos dentro del perímetro urbano.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 236.

Montevideo, Enero 18 de 1888

Habiendo sido devuelto por el P. E. con observaciones el Proyecto de Ley sobre libertad de estudios, invito á la Honorable Cámara de Senadores á celebrar reunión de Asamblea General para reconsiderarlo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 64 de la Constitución.

Con este motivo reitero á V. H. las protestas de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 237.

Montevideo, Enero 20 de 1888

Debiendo reunirse la Comisión de Hacienda, que tengo el honor de presidir, mañana á las 12 y ½ de la tarde, invito al Señor Ministro á fin de conferenciar sobre asuntos del ramo.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.

Juan Peñalva - Presidente.
Francisco Bauzá - Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda
Don Antonio Maria Marquez.

Nº 238.

Montevideo, Enero 21 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para abonar á Don Antonio Chiarino la suma de treinta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos, setenta y seis centésimos, provenientes de un crédito contra

el Estado.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mpac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.° 239.

Montevideo, Enero 23 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, ha desechado el Proyecto de ley que autorizaba al P. E. para destinar la suma de cuatro mil pesos, como recompensa al Dr. Don Laudelino Vazques, autor del Código de Instrucción Criminal.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al H. Senado con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.° 240.

Montevideo, Enero 27 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, exonerando del pago de derechos de exportación, á los productos naturales, frutos y artículos manufacturados en el país.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.° 241

Montevideo. Enero 25 de 1888.

Llevada á conocimiento del Señor Presidente, la renuncia indeclinable presentada por Vd. del cargo de Auxiliar de la Secretaría de la H. Cámara de Representantes. comunícole haberse resuelto le sea aceptada.

Cúmpleme manifestarle en nombre del Jefe nato de la Secretaría y también en el mio, como Jefe superior de la Repartición, que su conducta durante el tiempo que desempeñó el empleo de Auxiliar, ha sido altamente satisfactorias.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las protestas de mi más distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor-

Al Doctor

Don Manuel José Devincenzi.

N: 242.

Montevideo. Enero 28 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando á la viuda é hijos del ciudadano Don Ruperto Fernandez una pensión de dos mil cuatrocientos pesos anuales.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideración.

Juan Peñalva.- 1er. Vice Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 243.

Montevideo, Febrero 6 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de trazado general de Ferro-Carriles sancionado por la de Representantes en sesión del sábado 4 del corriente.

Saluda al Sor Presidente del H. Senado.

Eduardo Mac-Eachen.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.———

N.º 244.

Montevideo. Febrero 4 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesión de la fecha, ha resuelto aumentar el personal de Secretaría con dos escribientes mas asignandole á cada uno como remuneración la suma de seis cientos pesos anuales.

Lo que comunico al Poder Administrador á los efectos consiguientes. -

Eduardo Mpac-Lachen - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ———

N.º 245.

Montevideo. Febrero 6 de 1888

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por la H. Comisión Permanente en sesion del 4 del corriente, disponiendo que vuelva el ciudadano Don Miguel Risso, al desempeño del empleo de Vista de Drogas en la Aduana de esta capital, que desempeñaba anteriormente en propiedad.

Con este motivo, reitero á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Javier Laviña Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ———

N.º 246.

Montevideo Febrero 6 de 1888

Remito al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado con fha 4 del actual por la H. Comisión Permanente que presido, acordando á V.E. la vénia solicitada para separar al Señor Don Froilán A. Marquez del empleo de Vista Adjunto en la Dirección General de Aduana.

Reitero á V.E. las protestas de mi consideración mas distinguidd.

Javier Laviña. Presidente. -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 247

Montevideo, Febrero 8 de 1888

Esta H. C. acusa recibo de la comunicacion del H. S. fecha Febrero 6 del corriente años en que participa hallarse pronto para proceder á la clausura de sus sesiones extraordinarias.

No habiendose agotado en esta Cámara los asuntos para cuyo despacho fué convocada extraordinariamente la Asamblea general por el P. E., no considera llegado aun el momento de declararse pronta para su clausura.

Lo que comunica al H. S. para los fines consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad &c.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores —

Nº 248.

Montevideo, Febrero 8 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las H. Cámaras, en sesión de hoy, por la que se le autoriza para abonar el crédito de Don Antonio Chiarino, y el de otros acreedores por letras de Aduana.

Saluda al P. E. con su mas distinguida consideración.

Eduardo Mac-Eachen. Presidente. -
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 249.

Montevideo, Febrero 8 de 1888.

Las variaciones introducidas por la H. Cámara de Senadores al Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para abonar el crédito de Don Antonio Chiarino así como los de otros acreedores por letras de Aduana, han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Saludo al Señor Presidente.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores —

Nº 250.

Montevideo, Febrero 6 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado para dirijirme al Poder Ejecutivo, manifestándole que la corrección que hace notar en la Ley de Aduana, proviene de un error de cópia en la que se dejó subsistente el rubro que dice: "Otras bebidas alcohólicas hasta 20 grados en general, en cascos, el litro ---$0.10" - y que fué reemplazado por el siguiente:- "Cognac, anis, bitter, rhum, wisky, ajenjo y demás bebidas alcohólicas en cascos hasta 20 grados, pagarán "0'15 cents. el litro; los de mayor fuerza alcohólica pagarán en proporción."

Hecha esta aclaración aprovecho la oportunidad para saludar al Poder Ejecutivo con mi mayor consideración.

Juan Peñalva.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 15.

Montevideo, Febrero 9 de 1888

Los Señores Representantes á la XVI Legislatura, me han autorizado en sesion de esta fecha, para dirijirme al Poder Ejecutivo á efecto de que se sirva convocar á los Señores Doctores Don Pablo V. Otero y Don Luis Melian Lafinur primer y 2º Suplentes de Diputados por el Departamento de la Capital y al ciudadano Don Pedro Tallares primer por el del Durazno.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 2.

Montevideo Febrero 1º de 1888

Comunico á Vd. que los Señores Representantes á la XVI Legislatura en sesión de ayer, aceptaron la renuncia elevada por Vd. del cargo de Diputado por el Departamento de la Capital.

Con este motivo, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.—

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.—

Al Señor Doctor Don Juan Cárlos Blanco.

Nº 3.

Montevideo, Febrero 1º de 1888

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para su presidente al que suscribe y para primer y segundo Vices á los Señores Don Alberto Capurro y Doctor Don Martín Aguirre, declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del 1er. período de la XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 4.

Montevideo, Febrero 1º de 1888

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para su Presidente al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Señores Don Alberto Capurro y Dr. Don Martín Aguirre, declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las Sesiones Ordinarias del 1er. período de la XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo la seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactº
Al Poder Ejecutivo de la República ——

Nº 5.

Montevideo, Febrero 18 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada en el dia de la fecha, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Hacienda á concurrir á la sesión del Martes 21 á las dos de la tarde para que informe sobre los siguientes puntos:

Primero - Si está en vigor en todas sus partes el Decreto de 12 de Junio de 1886.

Segundo - Si las Juntas E. Administrativas tienen la libre é inmediata disposición del producido de las patentes de rodados, á los efectos designados en la Ley.

Con este motivo reitero á V. E. las protestas de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Hacienda Don Antonio Mª Marquez.

Nº 6.

Montevideo, Febrero 18 de 1888

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Drs Don Lúcas Herrera y Obes, Drs Don Martin Aguirre y Don Juan Idiarte Borda.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. S. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 7.

Montevideo, Febrero 18 de 1888.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Drs Don Lúcas Herrera y Obes, Drs Don Martin Aguirre y Don Juan Idiarte Borda.

Con este motivo, me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi mas alta consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactº

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 8

Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Representantes

Habiéndose impuesto esta Comisión de la nota elevada por la de Cuentas del Cuerpo Legislativo á la H. Cámara de Representantes con fecha 14 de Febrero del corriente, en la que espone los motivos que obstaron al cumplimiento de su cometido, ha resuelto pedirle se sirva remitir, los documentos del P. Ejecutivo y de la Contaduria General, que esplican la causa de la demora en la remisión de las cuentas que corresponden al ejercicio económico de 1885-1886.

Aprovecho esta oportunidad para saludarla con mi mas alta consideración.

Montevideo, Febrero 23 de 1888

Felipe — H. Lacueba — Presidente.
Carlos M. Ramirez. — Secretario.

Al Señor Presidente de la Honorable Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo.

Nº 9.

Montevideo, Febrero 24 de 1888.

Existiendo en su poder la Carpeta Nº..... ..... ruégole se sirva devolverla á esta Secretaría á la brevedad posible, para ser destinada en el archivo de la Comisión respectiva.

Con este motivo, me es grato saludar á Vd. con mi mayor consideración.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A los Señores Dr. Don Pedro Mascaró y Sosa, Nereo Perez Montero, José V. Martinez y Cesar A. Pelayo.

Nº 10.

Montevideo, Febrero 25 de 1888

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, por la que se le autoriza para realizar el Empréstito de veinte millones de pesos con la casa Bancaria de Baring Brothers de Londres ú otra que reuna condiciones de respetabilidad.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 11.

Montevideo. Febrero 27 de 1888

Comunico á la Honorable Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de 25 del corriente sancionó el Proyecto de ley que autoriza al P. E. para realizar el Empréstito de veinte millones de pesos, con la casa Bancaria de Baring Brothers de Lóndres ú otra de reconocida respetabilidad.

Saludo al H. Senado con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 12

Montevideo, Febrero 28 de 1888

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Gobierno para que asista á la presente sesión á fin de dar esplicaciones sobre los siguientes puntos:

Primero - De que rentas disponen actualmente las Juntas E. Administrativas.

Segundo - Si las dichas Juntas tienen la disponibilidad de todas lar rentas que les ha sido adjudicadas por leyes especiales, - y en caso contrario por que no disponen ellas de esas rentas.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguidas.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Gobierno
Dr. Don Julio Herrera y Obes.

N.º 13.º

Montevideo Marzo 14 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion de ayer, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para que se sirva concurrir á la que celebrará mañana Jueves á las dos de la tarde con el objeto de dar esplicaciones respecto del destino que tendrá el edificio de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Con este motivo me es grato reiterar á V.E. las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes.= Presidente
Manuel García y Santos = Secretario Redactor =

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 14.º

Montevideo Marzo 14 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley, sancionado en sesion de ayer, por la de Representantes, restableciendo la Ley de 16 de Julio de 1885 y reduciendo á la mitad las cuotas correspondientes á las nueve clases del impuesto por ella establecido.

Aprovecho la oportunidad para saludar á esa H. Cámara con mi mas distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 15.º

Montevideo Marzo 14 de 1888.

La Comision de Peticiones de la Honorable Cámara de Representantes, se reune mañana á la una de la tarde y espera que el Señor Ministro se sirva concurrir á su seno, con el objeto de conferenciar sobre la peticion presentada por el ex-Presidente y Capitan General de la República Don Maximo Santos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Ministro las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Lucidoro Maciel = Presidente.
Fructuoso L Pittaluga - Secretario

Al Señor Ministro de Gobierno
Dr Don Julio Herrera y Obes.

Nº 16

Montevideo Marzo 15 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, autorizando al P.E para modificar la Planilla Nº 2 "Cárcel del Crimen" del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Honorable Senado con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 17

Montevideo Marzo 17 de 1888.

Devuelvo con sus antecedentes y en la nueva forma en que ha sido sancionado el Proyecto de Ley creando la Fiscalia del Crimen de 2º turno, que se sirvió remitir á esta Honorable Cámara la de Senadores en 16 de Enero de 1888.

Con tal motivo saludo al Señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 18

Montevideo Marzo 19 de 1888.

Por resolucion de la Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me dirijo á V.E, solicitando se sirva remitir sus antecedentes relativos al Sargento Mayor de la Independencia Don Jose L Mendoza, los que son necesarios á la Comision de Milicias para espedirse en una peticion presentada por dicho Señor.

Con este motivo, reitero á V.E. las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes - Pte
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 19

Montevideo Marzo 17 de 1888.

La H. Cámara que preside, me autoriza con esta fecha y á pedido de su Comision de Hacienda, para solicitar de VE una esplicacion tan detallada como sea posible sobre la necesidad de emplear la suma de cincuenta mil pesos pedida para invertirse en los gastos que ha de originar nuestra concurrencia á la proxima Esposicion Universal de Paris.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á VE las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 20 - 2

Montevideo Marzo 23 de 1888.

Accediendo al pedido hecho por esa Direccion en su nota de fecha 11 de Enero ppdo, tengo el honor de informar al Señor Director que la H. Cámara de Representantes ha celebrado durante el periodo Ordinario de 1887 - cincuenta y cuatro Sesiones con número y seis sin número.

En el periodo extraordinario, cincuenta y siete sesiones con número y veinticuatro sin número.

Fueron sancionadas en ambos periodos treinta y seis Leyes y cuarenta y tres Decretos.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Director, con mi mayor consideracion.

Manuel Garcia y Santos - Secretario.

Al Señor Director de Estadistica General.
Don Honoré Roustan.

Nº 21.

Montevideo Abril 2 de 1888.

Comunico á Vd la aceptacion de la renuncia presentada con fecha 31 de Marzo ppdo, del puesto de Oficial Auxiliar de esta Secretaria, agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo de su desempeño.

Con este motivo, saludole con mi mayor consideracion

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Señor Don Juan Risso.

Nº 222

Montevideo Abril 3 de 1888.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesion de hoy, ha sancionado el Decreto que trascribo á continuacion: Artículo Unico.- Declárase Representante por el Departamento de la Colonia al ciudadano Don Joaquin Fernandez."

Lo que comunico al Señor Diputado á fin de que se sirva concurrir á la sesion que celebrará la H. Cámara el jueves 5 á las dos de la tarde, para prestar el juramento de órden.

Con este motivo, me es grato saludarlo con mi mayor consideracion.

Juan Alberto Capurro- 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos- Secretario Redactor

Al Señor Don Joaquin Fernandez
Representante por el Departamento de la Colonia.

Nº 223

Montevideo Abril 4. de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado en sesion de ayer por la de Representantes, declarando prohibido desde el 31 de Marzo de 1890 el espectaculo público designado con el nombre de "Corridas de Toros".

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al H. Senado con mi mayor consideracion.

Alberto Capurro- 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos- Secretario Redactor

Nº 224

Montevideo Abril 3/88.

La Honorable Cámara que presido, me ha autorizado con esta fecha, para dirijirme á V.E. incluyendole dos Proyectos del Señor ex-Diputado Mañosas, para la canalizacion de los rios San José y Santa Lucia, á fin de que V.E. se sirva hacerlos informar por sus oficinas técnicas, devolviéndo

dolos á la brevedad posible.

Con tal motivo, me es grato saludar á V.E. á quien dios guarde muchos años.

Alberto Capurro - 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 253

Montevideo Abril 5 de 1888.

La Honorable Cámara que presido, me ha encargado de significar á V.E. su deseo de obtener á la brevedad posible las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio de 1886-87, las Memorias Ministeriales, y el Proyecto de Presupuesto general de Gastos para el año económico próximo, á fin de poder dar principio con tiempo y tranquilidad á las múltiples tareas que exige materia tan importante y delicada.

Me encarga asi mismo manifestar á V.E. su convencimiento de que si el Poder Ejecutivo no ha llenado hasta ahora las prescripciones de la Ley de Agosto 8 de 1883, habrá sido porqué circunstancias imprevistas y agenas á su voluntad no se lo habrán permitido; pero que dado el propósito loable, que se desprende de la Ley referida, y el interes de la Honorable Cámara de consagrarse con detenimiento al estudio de cuestiones de tan vital importancia para el pais, ha de servirse satisfacer su justo reclamo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la Republica.

Nº 254

Montevideo Abril 7 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo vénia al ciudadano Don José Pedro Ferreira para aceptar el cargo de Cónsul de Méjico y Vercrucha en esta Capital.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideracion mas distinguida - [illegible]

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Nº 272

Montevideo Abril 7 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Honorable Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, creando un impuesto aplicable á cada foja de cópias, testimonios, certificaciones é informes que espidan las oficinas situadas en el Departamento de la Capital, dependientes del Poder Legislativo y Administrador.

Con este motivo reitero al Honorable Senado las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 283

Montevideo, Abril 7 de 1888.

Tengo el honor de remitir á/l Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, disponiendo que V.E. presente á la Asamblea General á la brevedad posible un Estado detallado de las reclamaciones pendientes por cobro de pesos anteriores al 15 de Febrero de 1879.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes. Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 293

Montevideo Abril 7 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó el Proyecto de Ley que le fué remitido por V.H. con fha 14 de Mayo de 1883 disponiendo que el P.E. presente á la Asamblea General un Estado detallado de las reclamaciones pendientes por cobro de pesos, anteriores al 15 de Febrero de 1879.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V.E. con mi mayor consideracion

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

N. 30

Montevideo Abril 7 de 1888.

Autorizado por esta Honorable Cámara que tengo el honor de presidir, me dirijo á V E comunicandole que para formar la Comision de Presupuesto recientemente creada, he designado á los Señores Diputados Doctor Don Martin Aguirre, Doctor Don Manuel B Otero, Doctor Don Eduardo Chucarro, Doctor Don Juan José Segundo, Don Pedro Tallares, Don Luis Cuve y Doctor Don Abel J. Perez.

Esperando que en vista de esto V E impartirá sus órdenes á todos los Jefes de las Oficinas de su dependencia para que faciliten á los Señores Diputados nombrados los datos que estos soliciten, me es grato saludar á V E á quien Dios guarde muchos años.

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 31 ° 3

Montevideo, Abril 10 de 1888.

Tengo el honor de comunicar á la Honorable Cámara de Senadores que las modificaciones introducidas por V H. al Proyecto de Ley que hace obligatorio el adoquinado de la Ciudad; han sido aprobadas por la de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 32 ° 3

Montevideo, Abril 10 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizando á la Junta E Administrativa de Montevideo, para hacer obligatorio el adoquinado de la vieja y nueva ciudad en las calles no adoquinadas, y el de los caminos comprendidos dentro del perímetro urbano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República

N.o 33.

Montevideo, Abril 10 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy disponiendo que el impuesto creado por la Ley de 8 de Julio de 1885, sea afectado á reparaciones y conservacion de los caminos que en el Departamento de la Capital conducen á la Tablada y á los Corrales de Abasto.

Con este motivo reitero, al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor.

N.o 34.

Montevideo, Abril 10 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al que suscribe para girar sobre la Tesoreria Nacional, hasta la suma de seis mil pesos imputables al ejercicio corriente y destinados á impresiones y renovacion del mobiliario de la misma Cámara

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

A la H. Cámara de Senadores.

N.o 35.

Montevideo Abril 11 de 1888.

Comunico al Señor Diputado que la Honorable Cámara de Representantes en sesion de ayer se sirvió acordar la licencia que

Vd solicitó por el término de un mes, para atender á su quebrantada salud.

Con este motivo, me es grato ofrecerle las consideraciones de mi mayor aprecio.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Maldonado.

Don Enrique Kubly.

No. 36-3

Montevideo Abril 11 de 1888.

La Comision de Legislacion de la Honorable Cámara de Representantes se reune el viernes 13 del corriente á las dos de la tarde y espera que el Señor Ministro se sirva concurrir á su seno, con el objeto de cambiar ideas sobre los tratados negociados con la República Argentina y el Imperio Austro-Hungaro.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

Laudelino Vargues - Presidente.

Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores
Dr Don Adelfonso García Lagos.

No. 37-3

Montevideo Abril 12 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, disponiendo que al solo efecto de la jubilacion que pueda corresponder al oficial 2º del Senado Don Cárlos de San Vicente se le computan como válidos los años que ha sufrido de interrupcion en los distintos empleos públicos que ha ejercido.

Reitero con este motivo á V.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervante - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 38ª

Montevideo, Abril 13 de 1888.

Comunico á la Honorable Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de ayer, aprobó el Proyecto de Decreto que le fué remitido con fecha 7 de Marzo ppdo, computando como válidos los años de interrupcion en el servicio de los distintos empleos que ha desempeñado el Oficial 3º de esa H. Cámara Don Cárlos de San Vicente.

Con este motivo me es grato saludar á VE con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel García y Santos = Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 39ª

Montevideo, Abril 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, concediendo á Don Juan Francisco Medina ex-Pesador de Aduana, una pension de cincuenta pesos mensuales.

Con este motivo, saludo al Honorable Senado con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel García y Santos = Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 40ª

Montevideo, Abril 14 de 1888.

La Honorable Cámara de Represen-tantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado en sesion de hoy para dirijirme á VE, encareciéndole la urgencia de atender á los servicios estraordinarios que demanda el estado sanitario de la Ciudad de San José, con los fondos que el Presupuesto vijente asigna para gastos de salubridad.

Lo premioso del caso ha sido causa =

ficiente para que no se haya sancionado un Proyecto de Ley, solicitando lo que por esta comunicacion se demanda; no dudando la H. Cámara que el P.E. en su reconocido celo filantrópico, se apresurará á dictar medidas urgentes que tiendan á aliviar las desgracias que afligen á los habitantes de la Ciudad de San José.

Con este motivo reitero á V.E. las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes – Presidente
Manuel Garcia y Santos – Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 413

Montevideo Abril 14 de 1888

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy declarando no interrumpidos los servicios prestados á la Nacion por el Dr Don Antonio W Parsons en el puesto de Secretario de la Direccion de Instruccion Publica

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V.E. con mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 414

Montevideo Abril 14 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Honorable Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, por el que se autoriza á la Oficina Central de Márcas y Señales para la percepcion de un impuesto de cincuenta centesimos como comision de los Agentes Oficiales de su dependencia, por cada boleto definitivo de marca ó señal que espidan.

Reitero al H Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos – Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores

N° 43ª

Montevideo, Abril 14 de 1888.

La Honorable Cámara que presido me ha autorizado con esta fecha para dirijirme á V.E. solicitando se sirva procurar de sus oficinas técnicas, un informe tan minucioso como sea posible, sobre el costo que tendria la construccion de cada uno de los puentes que por su órden se designaran en seguida:

1 en el rio Negro
1 en el rio Queguay
1 en el rio Yí
1 en el rio Tacuarembó grande
1 en el rio Santa Lucia.

Es imprescindible que las oficinas asesoras, determinen á la vez que el costo de las obras el local ó paso de los rios que sean más adecuados para construirlas, procurando siempre la coincidencia entre el lugar señalado á cada puente y el trazado del carruino nacional que le corresponda, pues no escapa á la ilustrada consideracion de VE cuan importante es la relacion de trayectos en este caso.

La Honorable Cámara al solicitar las informaciones que dejo pedidas en su nombre, tiene el propósito de acometer una iniciativa séria con el fin de dotar á la República de algunos de sus puentes mas necesarios y en tal concepto es que ruego á VE la mayor amplitud en los datos pedidos, pues constituirán el mejor elemento de juicio para formarse su criterio en el asunto.

Me es grato saludar á V.E con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente.
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 44:

Montevideo, Abril 21 de 1888.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado para dirijirme á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo solicitando con referencia al excedente de los gastos efectuados en el ejercicio de 1884-1885, sobre lo que autorizaba el respectivo Presu-

puesto General, una especificacion detallada de las partidas que correspondan á dichas estraordinarias de la H Asamblea General las que se basan en leyes especiales, y las que emanaran de simples acuerdos del Poder Ejecutivo asi como la remision de los comprobantes relativos á estas últimas partidas

Con tal motivo saludo al Señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.

A la H. Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo

N.° 45.

Montevideo, Abril 21 de 1888.

La Honorable Cámara que presido, en sesion de esta fecha, me encarga pida al Poder Ejecutivo todos los antecedentes relativos á la canalizacion del Arroyo del Rosario, existentes en el Ministerio de Gobierno á fin de poder informar con mas acierto en el Proyecto presentado por el Señor Representante por Treinta y tres relativo al mismo asunto.

Dios guarde al Poder Ejecutivo muchos años.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente

Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.° 46.

Montevideo, Abril 26 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Guerra y Marina para que se sirva concurrir á la que celebrará el Sabado 28 á las dos de la tarde, con el objeto de dar esplicaciones respecto de la exposicion y reclamo que hace el ciudadano Don Andrés Garcia, en la "Tribuna Popular" de fecha 24 del corriente.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan Antonio Magariños Cervantes

Presidente.

Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 47º

Montevideo, Abril 27 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Honorable Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes, en sesion de ayer, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales, hasta la suma de cincuenta mil pesos en los trabajos que demande la representacion de la República en la próxima Exposicion Universal de Paris.

Saludo al H. Senado con mi particular consideracion. &

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 48º

Montevideo, Abril 28 de 1888.

Los créditos con opcion á ingresar en la "Deuda Consolidada" de 1886 pendientes de consolidacion en Setiembre próximo pasado, segun la relacion de la Contaduria General, trasmitida por el P.E. con mensaje de 7 del mismo mes, ascendian á $ 984,703,17.

Por mensaje de 17 de Abril corriente, V.E acompaña algunos reclamos de los dueños de esos créditos é indica además la conveniencia de adoptar una resolucion que habilite al P.E. para satisfacer las exigencias de aquellos.

Estudiando esos documentos y relacionandolos con el mensaje de 4 de Junio de 1887, en que V.E. daba cuenta incidental de haber entregado en cancion de una operacion de crédito 500.000 pesos de "Deuda Consolidada de 1886, 2ª Serie" por considerarlos sobrantes de la consolidacion, la H. Cámara que presido á indicacion de su Comision de Hacienda, ha juzgado que antes de resolver este asunto, debe solicitar del P.E. explicaciones concretas sobre el destino que recibirán en definitiva dichos titulos y las razones que obstan á que sean aplicados al objeto legal de su creacion.

También me encarga la H. Cámara de manifestar á V.E. que de todas maneras conveniria que el P.E. espresara por medio de un proyecto de Ley, sus vistas particulares sobre la mejor manera de atender á esa parte preferente de las obligaciones de la Nacion. El P.E. está en situacion ventajosa para hacerlo, ya porque conoce de inmediato las necesidades y recursos de la Deuda Pública, ya porque se trata de poner remedio á una situacion creada en gran parte, por el hecho de haberse dispuesto de una abultada suma de titulos de Deuda Consolidada para objetos fiscales, distintos de los que habia determinado la Ley.

Con este motivo, reitero á V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes- Presidente
Manuel Garcia y Santos- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República

N°49

Montevideo, Marzo 2 de 1888.

Tengo encargo de la H. Cámara de Representantes que presido, de agradecer en su nombre el importante trabajo de la confeccion del Indice General y Fé de Erratas del "Diario de Sesiones," cuyos originales presentó Vd. con fecha 8 de Marzo ppdo.

La contraccion y laboriosidad demostrada por Vd, en el cumplimiento de sus deberes de empleado público en el largo lapso de tiempo que los desempeña; su desinterés al no aceptar en este cáso la recompensa pecuniaria decretada por la H. Cámara y otros méritos por Vd. contraidos, obligan el aprecio y consideracion de esta rama del Cuerpo Legislativo y del que tiene la satisfaccion de trasmitirselos.

Con fecha 17 de Abril ppdo la H. Cámara sancionó un Decreto, cuyos artículos 2° y 3° trascribo para su conocimiento.

"Artículo 2°- Autorízase á la mesa para la impresión
"del Indice General del Diario de Sesiones de la

"Honorable Cámara, confeccionado por el señor Jefe de Taquí-
"grafos Don Ramón Tampillo Novás, á quien se le pasa-
"rá nota de agradecimiento por su importante trabajo."
"Artículo 3º.- En el Presupuesto de Secretaria se incluirá la su-
"ma de mil pesos como compensación de los trabajos del Gefe de
"Taquígrafos Don Ramón Tampillo Novás; como así mismo la
"suma de cien pesos mensuales hasta complebnentar la can-
"tidad á que ascienda la impresión del índice de la refe-
"rencia."

Llenado el encargo recibido de la H. Cámara, - me es grato ofrecerle las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Jefe de Taquígrafos
Don Ramon Tampillo Novás.

Nº 50.

Montevideo, Mayo 4 de 1888. -

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer, disponiendo que desde el 19 de Abril próximo venidero la Villa de Minas sea elevada á la categoria de ciudad y que el edificio donde nació el Jefe de los Treinta y Tres, Brigadier Gral Don Juan Antº Lavalleja sea adquirido por el Estado, con destino á Escuela Pública de varones.

Con este motivo reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 51.

Montevideo, Mayo 5 de 1888

Minuta de Comunicacion

Por encargo de la Honorable Cámara que tengo el honor de presidir, solicito de V. E. se digne remitir, á la mayor brevedad posible, un estado demostrativo de todas las concesiones escrituradas por el Superior Gobierno en virtud de leyes vigentes y que trai-

gan aparejada una futura erogación para el Fisco, por servicio de garantía de intereses, y que no hayan adeudado.

Saluda á V.E. atentamente.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 52

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

Con el Decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de ayer, tengo el honor de remitir al H. Senado el espediente seguido por Don Antonio A. Lusso, sobre reclamo de un crédito contra el Estado.

Con este motivo, reitero á V.H. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 53.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando á la hija del sargento 1º del Escuadron de "Húsares Orientales" Doña Dolores Andión, una pensión graciable y vitalicia de veinte pesos mensuales.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 54.

Montevideo, Mayo 21 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con antecedentes el Proyecto de Ley, sancionado por la de Representantes en sesion del 19 del corriente,

declarando de utilidad pública la esspropiación de todas las áreas de terreno con frente á la Plaza Independencia á efecto de terminar la edificación de las galerias de la misma.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 56.

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que concede vénia á Don Bartolomé Sacarelo, para aceptar el cargo de Vice-Consul de la Rephública del Paraguay en la ciudad de Paysandú.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 57.

Montevideo. Mayo 22 de 1888

Remito al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo vénia al ciudadano Don Bartolomé Sacarelo, para aceptar el cargo de Vice Cónsul de la República del Paraguay, en la Ciudad de Paysandú.-

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-

Al Poder Ejecutivo de la República ——

Nº 58.

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, concediendo rehabilitacion de ciudadanía á Don Julian Artigas Bermudez, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á sus efectos.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 59.

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo la rehabilitación de ciudadanía á Don Julián Artigas Bermudez.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente.
Manuel García y Santos – Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 60.

Montevideo, Mayo 23 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha resuelto en sesion de ayer á pedido de su Comisión de Milicias, solicitar del P. E. la remisión de los antecedentes tramitados ante el Poder, por el ex-Sub-Teniente de Infantería Don Cárlos Martinez Abraga; Teniente 1º Don Manuel Velarde; Capitán de Marina Don Antonio Acosta y Lara; de Dª Rosa Perez viuda del General Don Juan Barrios, Dª Angela Barrios, viuda del Coronel Don Elias Silva, Dª Carolina Bauedas, hija del Capitan de la Independencia Don José Bauedas y Dª Paula Ramona Simois, hija del Sargento Mayor Don Juan Sabas Simois.

Esperando que V. E. se servirá remitirlos á la brevedad posible, me es grato reiterarle las protestas de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 61.

Montevideo. Mayo 24 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha resuelto invitar al Señor Ministro para que se sirva concurrir á la sesión que celebrará el Sábado 26 á la una de la tarde, á fin de dar algunas esplicaciones relativas á la concesion solicitada por los Señores Buratovich y Lacaze, para construir un puerto de abrigo en la bahia del Sauce Departamento de la Colónia y establecimiento de un Ferro-Carril que partiendo de dicho punto, termine en la ciudad de San José.-

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr Ministro con mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Señor Ministro de Gobierno
Dr Don Julio Herrera y Obes.

Nº 62.

Montevideo, Mayo 24 de 1888.

Comunico á la H. Cde Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, aprobó el Proyecto de Ley, que le fué remitido con fecha 23 de Abril ppdo aprobando la Convención Sanitaria Internacional y Reglamento respectivo, celebrados por los Plenipotenciarios de la República, del Imperio del Brasil y de la Confederación Argentina.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juán A. Magariños Cervantes.- Presidente.-
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 63.

Montevideo Mayo 24 de 1888.

Tengo el honor de remitir al P. E. la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, aprobando la Convención Sanitaria Internacional y Reglamento respectivo, celebrados por los Plenipotenciarios de la República, del Imperio del Brasil y de la Confederación Argentina.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.— Presidente. —
Manuel García y Santos.— Secretario Redactor. ——
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 64.

Montevideo, Mayo 28 de 1888.

Debiendo reunirse la H. Cámara de Representantes mañana á la una de la tarde, reitero al Señor Ministro la invitación anterior, á fin de que se sirva concurrir con el objeto de dar esplicaciones sobre la concesión de Ferro-Carril y Puerto en el "Sauce" Departamento de la Colonia, solicitado por los Sres Lacaze y Buratovich.

Con este motivo me es grato saludar al Señor Ministro con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.— Presidente.
Manuel García y Santos. — Secretario Redactor.
Al Señor Ministro de Gobierno
Doctor Don Julio Herrera y Obes.

Nº 65.

Montevideo, Mayo 28 de 1888.

Por resolución de la Comisión de Legislacion de la H. Cámara de Representantes, tengo el honor de dirijirme á Vd. en su carácter de Presidente de la comisión encargada de redactar el Código Penal de la República, solicitando el envio de un ejemplar del citado Código, el que le es sumamente necesario á la comisión que presido, para poder espedirse en asuntos sometidos á su dictámen.

Con este motivo, le es grato al que suscribe, saludar á Vd. con su consideración mas distinguida.

Laudelino Vazquez
Antonio M. Rodriguez
Al Doctor Don Juaquín Requena.

Nº 66.

Montevideo, Junio 2 de 1888.

La Honorable Cámara que presido, en sesion de esta fecha, me ha autorizado para dirijirme al Poder Ejecutivo significándole quiera recabar por el conducto respectivo, informe de la Junta E. Administrativa de Maldonado, acerca del estado actual de las obras de su Templo en construccion; asi como del monto de las sumas que queden por invertirse para su terminacion completa, dándole cuenta de su resultado, una

vez evacuada por aquella su comisión, á fin de hallarse habilitada para resolver lo que fuere conveniente en un Proyecto de Ley sometido á su consideración por el Señor Diputado por Rocha Doctor Don Marcelino Izcua Barbat.

Dios guarde al Poder Ejecutivo muchos años.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 67.

Montevideo, Junio 5 de 1888.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir ha resuelto en sesión de hoy se invite al Sor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, para que se sirva concurrir á la que celebrará el Juebes 7 del corriente á la una y media de la tarde, con el objeto de dar esplicaciones sobre el Decreto de 17 de Mayo ppdo en relación á las leyes de 29 de Julio de 887 y 12 y 16 de Enero de 1885.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sor Ministro las seguridades de mi consideración mas distinguida.-

Juan Antonio Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
Al Señor Ministro de Justicia Culto é I. Pública.
Doctor Don Durvinioso Ferra.

Nº 68.

Montevideo, Junio 5 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de senadores á los efectos de los artículos 153, 154 y 155 del Código Fundamental, que la de Representantes en sesión de hoy ha sancionado la siguiente moción "Declárase de interés Nacional la revisión de la Constitución de la República.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactr.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 69.

Montevideo, Junio 9 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, prorrogando las sesiones ordinarias hasta el 15 de Julio próximo.

Con tal motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Medelin Aguirre - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 70.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes

Don Juan A. Magariños Cervantes.

De acuerdo con el artº 49 del Reglamento de la H. Cámara, solicito la destitución del Oficial de Sala Don Pedro D. Garon por falta de cumplimiento de sus deberes.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion.

Montevideo, Junio 14 de 1888
Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Nº 71.

Montevideo, Junio 18 de 1888.

El que suscribe ha resuelto suspenderlo en el ejercicio de las funciones relativas al empleo de oficial de Sala de la H. Cámara de Representantes, por el término de quince dias y sin opcion á sueldo; previniéndole que si reincidiese en la grave falta de desobedecer las órdenes que en virtud de su cometido le imparte el Gefe Superior de la Secretaría será inmediatamente destituido.

Saludo á Vd. atentamente.
Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Oficial de Sala
Don Pedro D. Garon.

Nº 72.

Montevideo, Junio 19 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando á Don Isidoro De Maria, una pension de mil doscientos pesos anuales, como premio á los servicios rendidos al país.

Con tal motivo, saluda al H. Senado con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 73.

Montevideo, Junio 19 de 1888.

La Honorable Cámara que presido, en sesion de esta fecha, me ha autorizado para dirijirme al Poder Ejecutivo de la República, solicitando el envio de una cópia testimoniada de las escrituras de concesion de los Puentes establecidos en los arroyos Pando y Mosquitos, Departamento de Canelones, y demás antecedentes que tengan con ellos relación, á fin de poder dictaminar en un Proyecto de Ley sometido á su consideración por los Sres Representantes Don José F. Diaz y Don Manuel A. Barbeito.

Con tal motivo saluda al P. E. de la República á quien Dios gde m.s a.s

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor. -
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 74.

Montevideo, Junio 19 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando á Don Isidoro De Maria, una pension de mil doscientos pesos anuales, como premio á los servicios rendidos al país.

Con tal motivo, saluda al H. Senado con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Nº 75.

Montevideo, Junio 20 de 1888.

Tengo el honor de comunicarle que la H. Cámara de Representantes en sesión de ayer, aceptó la renuncia elevada por Vd. del cargo de Diputado por el Departamento de Flores.

Con este motivo me es grato ofrecerle las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Señor Dr. Don Martin Berinduague.

Nº 76.

Montevideo, Junio 20 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesión de ayer, ha resuelto sea Vd. convocado como segundo suplente de Diputado por el Departamento de Flores.

Participole tambien que la H. Cámara celebrará sesion mañana á la una y media de la tarde á fin de que se sirva concurrir á prestar el juramento de órden.

Con este motivo, me es grato saludarle con mi mayor consideración.—

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
Al Señor Don Jeremias Olivera
Suplente de Representante por el Departamento de Flores.

Nº 77.

Montevideo, Junio 20 de 1888

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los Señores Lacaze y Buratovich la construcción de un puerto de Abrigo en la bahia del "Sauce," Departamento de la Colonia y establecimiento de una via ferrea que arranque de dicho punto.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores. –

Nº 78.

Montevideo, Junio 20 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la construcion de edificios públicos en las villas de San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Artigas y Rocha.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. – Pte.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. –

Nº 79

Montevideo, Junio 21 de 1888.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, acordando á Doña Eulalia Diaz, hija del Teniente Coronel de la Independencia Don Victoriano Pastor Diaz, una pension vitalicia de trescientos pesos anuales.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes – Pte.
Manuel García y Santos – Secretario Redactor.
A la H. Cámara de Senadores.

Nº 80.

Montevideo, Junio 21 de 1888

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, por la que aprueban las Actas del Congreso Postal de Lisboa, adicionales á la Convención de París de 1878.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N: 81.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, derogando la de 24 de Mayo de 1885 que permite á los Oficiales Generales ingresar al Cuerpo Legislativo como Senadores y Representantes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. H. las seguridades de mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N: 82.

Montevideo, Junio 21 de 1888.

En sesion de hoy, la H. Cámara de Representantes que preside, sancionó el Proyecto de Ley remitido por V. H. con fecha 11 de Agosto de 1887 aprobando las Actas del Congreso Postal de Lisboa, adicionales á la Convencion de París de 1878.

Con este motivo, me es grato saludar á V. H. con mi mas distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N: 83.

Montevideo, Junio 26 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el año económico de 1888-89, sancionado por la de Representantes en sesión de ayer.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Pte.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

N.º 84. Montevideo, Junio 25 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy creando una "Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública" á la que incumbirá la direccion y administracion del Hospital de Caridad y Asilos establecidos en el Departamento de la Capital.—

Saludo al H. Senado con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 85.

Montevideo, Junio 26 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, creando una Sub-Receptoría de Aduana en la Villa de Santo Domingo de Soriano.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

N.º 86.

Montevideo, Junio 26 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que rijan durante el ejercicio económico de 1888-89, las leyes de Patente Sellado y Timbres, sancionadas para el de 1887-88.—

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Pte.
Manuel García y Santos.- Secret.º Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 87.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir con antecedentes á esa H. Cámara, concediendo á Don Jorge J. Bellicere, una pension de sesenta pesos mensuales para estudiar en Europa, el arte de la pintura.

Con este motivo, saludo al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 88.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesion de hoy se invite al Señor Ministro de Hacienda para que concurra á la que celebrará el sabado 30 del corriente á la una y media de la tarde á objeto de dar esplicaciones sobre el resultado de la operación de los veinte millones de pesos, autorizados por la Ley de Empréstito de fecha 21 de Julio de 1887.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 89.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando á Doña Secundina Leira, una pension graciable del duplo de la que goza actualmente, segun la cédula de viudedad que le espidió ese Poder en 1854.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor estima.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 90.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado la modificacion introducida por esa Cámara, al Proyecto de Decreto que acuerda á Doña Secundina Ledra, una pension graciable del duplo de la que goza actualmente.

Con este motivo, saluda al Sor Presidente con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes Presidente
Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 91.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizándole para destinar de las rentas generales la cantidad de cuatro mil pesos, para recompensar al Doctor Don Laudelino Vazquez como autor del Código de Instruccion Criminal.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente
Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 92.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, que autoriza al P. E. á destinar de las rentas generales la cantidad de cuatro mil pesos, para recompensar al Doctor Don Laudelino Vazquez, como autor del Código de I. Criminal, ha sido aprobado por la de Representantes en sesion de hoy.

Saluda al H. Senado con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N°. 93.

Montevideo, Junio 28 de 1888.

El Proyecto de Decreto remitido por la Honorable Cámara de Senadores, disponiendo la liquidacion y pago de diferencias de sueldo al Sargento Mayor de la Independencia Don José L. Mendoza, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy en la nueva forma que se adjunta.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado á sus efectos.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N°. 94.

Montevideo, Junio 30 de 1888.

Remito á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo á Don Exequiel Duarte una pension de sesenta pesos mensuales, para estudiar en Europa el arte de la pintura.

Con este motivo, reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.-
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores.

N°. 95.

Montevideo, Julio 2 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, sancionó en sesion del 30 de Junio ppdo. la mocion que á continuacion se trascribe:

"Para que en vista de la prolongada ausencia "del Señor Diputado Rubly á las sesiones, se sirva justi- "ficar los motivos que invoca".

Al comunicar á Vd. la resolucion de la H. Cámara, me es grato saludarle con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Representante por Maldonado
Don Enrique Rubly.

Nº 96.

Montevideo, Julio 3 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el producido de las rentas de Corrales de Abasto en la Ciudad de Mercedes, que percibe actualmente la Empresa Constructora, sea recaudado por la Junta E. Administrativa de Soriano, desde la fecha en que caduque el contrato, y aplicado especialmente á mejoras y obras de utilidad pública.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 96.

Montevideo, Julio 3 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el producto de la renta de Corrales de Abasto en la Ciudad de Mercedes, que percibe actualmente la Empresa Constructora, sea recaudado desde la fecha en que caduque el contrato, por la la Junta E. Administrativa de Soriano y aplicado especialmente á mejoras y obras de utilidad pública.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 97.

Montevideo, Julio 4 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, relativo á los efectos que deba producir en juicio la promesa de compra-venta de inmuebles, hecha en instrumento privado.

Con tal motivo saludo al H. Senado.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Nº 98.

Montevideo, Julio 5 de 1888

Remito con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo pension á Doña Clotilde Ortiz de Ortega hija del Capitan Don Juan Ortiz, uno de los Treinta y Tres libertadores de la República.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 99.

Montevideo, Julio 7 de 1888

Tengo el honor de remitir al P. E. la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, prescribiendo el procedimiento á observarse cuando se modifique ó anule alguna de las partidas que, estraidas ó testimoniadas de los libros á cargo de los Curas Párrocos, tengan por objeto comprobar el estado civil de las personas.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 100.

Montevideo, Julio 7 de 1888.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes aprobó en sesion de hoy, el Proyecto de Ley que prescribe el procedimiento á observarse cuando se modifique ó anule alguna de las partidas estraidas ó testimoniadas de los libros á cargo de los curas Párrocos y que tengan por objeto comprobar el estado civil de las personas.

Saludo al Honorable Senado con su mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores

N.º 101.

Montevideo, Julio 7 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Presupuesto de Sueldos y Gastos de Sala y Secretaria, que ha de regir en el ejercicio de 1888-89 y que asciende á la suma de sesenta y nueve mil novecientos sesenta pesos, sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.

Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 102.

Montevideo Julio 9 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, aumentando á cuarenta pesos mensuales la pension que percibe la viuda de Don Agustin Segundo.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

N.º 103.

Montevideo, Julio 9 de 1888.

Con sus antecedentes tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto aprobado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo á Doña Teresa P. de Vazquez, una pension igual al sueldo integro que gozaba su finado esposo el Coronel Don Feliciano Vazquez.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Sor. Presidente mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente

Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 104.

Montevideo, Julio 9 de 1888.

Remito á la H. Cámara de Senadores con antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo á Doña Rosina Correa, una pension de treinta pesos mensuales.

Con este motivo, saluda al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 105.

Montevideo, Julio 10 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el edificio conocido por "Carcel Preventiva y Correccional", se denominará en adelante "Carcel Penitenciaria".

Con tal motivo, reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 106.

Montevideo, Julio 10 de 1888.

El Proyecto de Decreto sancionado por la Honorable Cámara de Senadores, mandando liquidar el importe de los descuentos que en años anteriores ha sufrido la pension de Doña Maria G. de Flores, ha sido sancionado por la de Representantes en la nueva forma que tengo el honor de remitir.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes — Presidente.
Manuel Garcia y Santos — Secretario Redactor. —
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 107.

Montevideo, Julio 11 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley, sancionado en sesion de ayer por la de Representantes, recaido en la solicitud del Señor Cominges, declarando libre de derechos por el tér-

mino de tres años, la introduccion del maní.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Representantes.-

Nº 108.

Montevideo, Julio 11 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó sin modificacion alguna, el Proyecto de Decreto que declara á Don Carlos de San Vicente con opcion á la jubilacion con el sueldo íntegro correspondiente á su empleo de oficial 3º de la Secretaria del Senado.

Reitero á V. H. las protestas de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 109.

Montevideo, Julio 11 de 1888

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto Sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando á Dn Carlos de San Vicente, con opcion á la jubilacion con sueldo intégro correspondiente á su empleo de Oficial 3º de la Secretaria del H. Senado.

Con este motivo me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 110.

Montevideo, Julio 12 de 1888

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el Presupuesto Gral. de Gastos para 1887-88, continúe rigiendo hasta 30 de Setiembre del corriente.

Reitero á V. H. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 111.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha sancionado en sesion de hoy la resolucion que para su conocimiento trascribo á continuacion:

"Art. Unico" - Adviértase al Señor Diputado por Maldonado Don Enrique Kubly y Arteaga, que está obligado á asistir á las sesiones de la Cámara segun lo preceptúa la Constitución y el Reglamento Interno."

Con este motivo, me es grato reiterar al Señor Diputado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Sor Representantes por Maldonado
Don Enrique Kubly.-

Nº 112.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

A los efectos del artículo 61 de la Constitucion, tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy ha resuelto sostener su sancion en el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1888-89.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 113.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

El Proyecto de Ley remitido por esa H. Cámara, prorogando por dos años el plazo para la revalidacion de los matrimonios celebrados entre los no católicos, ha sido, aprobado en sesion de hoy.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi mas distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.-
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 114.

Montevideo Julio 12 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, prorogando por dos años el plazo para la revalidacion de los matrimonios contraidos en la República por los no católicos ante sus respectivos Pastores ó Cónsules y legitimacion de los hijos con arreglo á las leyes de 1878.

Con este motivo, me es grato reiterar al P.E las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor. -
Al Poder Ejecutivo de la Republica ———

Nº 115.

Montevideo, Julio 13 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores. que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó el Decreto que restablece la pension otorgada en 7 de Julio de 1885, á Don Francisco Aguilar y Leal (hijo), para continuar en Europa sus estudios en el arte de la pintura.

Saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. -

Nº 116.

Montevideo Julio 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, por el que se restablece la pension otorgada en 7 de Julio de 1885, á Don Francisco Aguilar y Leal (hijo), para continuar en Europa sus estudios en el arte de la pintura..

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. H. las consideraciones de mi mayor aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor - -
Al Poder Ejecutivo de la República. ———

Nº 117.

Montevideo, Julio 13 de 1888

Tengo el honor de ~~comunicar~~ á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy,

ha elejido por su parte para componer la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares, al que suscribe y á los Señores Don Dr. Martin Aguirre, Don Juan Idiarte Borda, Don Liborio Echevarria y Dr. Don Abel J. Perez y como Suplentes á los Señores Dr. Don Domingo Mendilaharzu, Don Pedro Pallares, Dr. Don Manuel Herrero y Espinosa, Dr. Don Pablo V. Otero y Don Joaquin F. Fernandez.

Con este motivo me es grato saludar á V. H. con mi particular consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 118.

Montevideo, Julio 13 de 1888.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares al que suscribe, y á los Señores Dr. Don Martin Aguirre, Don Juan Idiarte Borda, Don Liborio Echevarria y Dr. Don Abel J. Perez y como suplentes á los Señores Dr. Don Domingo Mendilaharzu, Don Pedro Pallares, Don Manuel Herrero y Espinosa, Dr. Don Pablo V. Otero, Don Joaquin F. Fernandez.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion y aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor. —
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 119.

Montevideo, Julio 14 de 1888

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha declarado de conformidad con el Artº 40 de la Constitucion hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las Sesiones Ordinarias del 1er período de la XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. H. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 120.

Montevideo. Julio 14 de 1888.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha declarado de conformidad con el Artº 40 de la Constitucion hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones Ordinarias del 1er período de la XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las protestas de mi consideracion mas distinguida. —

Juan A. Magariños Cervantes - Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la Republica. ———

Nº 121.

Montevideo, Julio 21 de 1888

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy se ha declarado instalada y pronta para ocuparse de los asuntos que motivan la convocatoria extraordinaria del 1er período de la XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á la H. Senado con mi particular consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. - Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 122.

Montevideo, Julio 12 de 1888

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, se ha ocupado de las modificaciones introducidas por V. H. al Proyecto de Ley de Patentes de Rodados, aceptando las referentes á los incisos terceros de los Artº primero y segundo y sosteniendo su sancion en la relativa al Artículo tercero.

Con este motivo, reitero á la H. Senado, las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor. —

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 123.

Montevideo, Julio 24 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria para el año económico de 1888-89, sancionada por la de Representantes en sesion de hoy.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.-
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor. —
A la H. Cámara de Senadores. ———

Nº 124.

Montevideo, Agosto 9 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para contratar con Don Manuel Garcia de Zuñiga, la construcción de un canal en el Arroyo del Rosario, Departamento de la Colonia.

Con este motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 125.

Montevideo, Agosto 11 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con antecedentes el Proyecto de Ley sancio por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al P. E. para contratar con la Sociedad de Crédito Real Uruguayo, la canalización de la Barra del arroyo del Rosario en el Departamento de la Colonia.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideración mas distinguida.

Juan Antonio Magariños Cervantes. Pte.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 126.

Montevideo Agosto 16 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesión de hoy, suspender la órden del día que la formaba el Tratado de Extradición de Criminales, celebrado entre la República y la Confederación Argentina, disponiendo se invite al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores para que se sirva concurrir á la que celebrará el sábado 18 del corriente á la una y media de la tarde, con el objeto de ocuparse del precitado asunto.

Con este motivo, me es grato reiterar al Poder Ejecutivo, las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. - Secretario Rto.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 127.

Montevideo. Agosto 16 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para contratar con el Sor Don Reinaldo Garbarini, la construccion de las obras necesarias para canalizar el arroyo de las "Vacas".

Con este motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes Pte.
Manuel García y Santos. Secretario Reda to.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 128.

Montevideo Agosto 28 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado para dirijirme al P. E. solicitando los antecedentes complementarios del

Mensaje de fecha 3 de Agosto, sobre rebaja de los derechos de importacion del alcoholes.

Con tal motivo reitero al S. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

No. 129.

Montevideo, Agosto 28 de 1888.

Debiendo reunirse la H. Cámara de Representantes en Comisión General para conferenciar sobre el Proyecto del Presupuesto General de gastos, mañana á la una y media de la tarde; tengo el honor de invitar al Señor Ministro para que se sirva concurrir á dicho acto.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Ministro con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor
Al Señor Ministro de Gobierno
Dr. Don Julio Herrera y Obes.

Igual nota fué pasada á los Señores Ministros de Hacienda, Don Antonio M. Marquez de Relaciones Esteriores Don Ildefonso Garcia Lagos de Guerra y Marina Don Pedro de Leon de Justicia Culto é Instruccion Pública Dr. Don Martin Berinduague.

No. 130.

Montevideo, Setiembre 1º de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesion de hoy, para dirijirme á V. E. á fin de que sean remitidos los datos solicitados por el Señor Diputado por Minas, Don Pedro E. Carve, que se refieren al monto de las cantidades giradas por eventuales, con especificación de las destinadas á uniforme de los Cuerpos de Línea y Policias, en el año económico de 1887-88.

Con este motivo, me es grato reiterar al S. E. las protestas de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Pte.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 131.

Montevideo, Setiembre 8 de 1888

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, modificando varios artículos del Código de Instrucción Criminal.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes - Pte.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 132.

Montevideo, Setiembre 8 de 1888

Por resolución de la H. Cámara de Representantes que presido, tengo el honor de invitar al Señor Ministro para que se sirva concurrir á la sesión que celebrará el lunes 10 á la una y media de la tarde, para ocuparse del Presupuesto Grál de Gastos para 1888-89.

Con este motivo me és grato saludar al Sor Ministro con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.. Pte
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Hacienda
Don Antonio M.z Marquez.

Igual nota fué pasada álos Señores Ministros de Gobierno Dr. Don Julio Herrera y Obes, de Relaciones Exteriores Dr. Don Adefonso García Lagos, de Guerra y Marina, Coronel Don Pedro de Leon, de Culto, Justicia é Instrucción Pública Dr. Don Martín Berinduague.

Nº 133.

Montevideo, Setiembre 21 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que presido se reune mañana á la una y media de la tarde con el objeto de continuar la discusión del Proyecto de Presupuesto General de Gastos, para cuyo acto tengo el honor por encargo de la misma de invi-

tar al Señor Ministro.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Francisco Bauzá. – Presidente ad-hoc.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
Al Señor Ministro de Hacienda.

Igual nota fué pasada á los Señores Ministros, de Gobierno Dr. Don Julio Herrera y Obes, de Relaciones Exteriores Dr. Don Ildefonso García y Lagos y el de Justicia Culto é Instrucción Pública Dr. Don Martin Berinduague.

Nº 134.

Montevideo, Setiembre 24 de 1888

Tengo el honor de remitir cinco sillones del Mobiliario de la H. Cámara de Representantes que presido, destinados para la capilla de Sturzdingó (Maroñas).

Esperando que el Señor Cura se dignará hacer llegar este donativo á su destino; me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. – Pte.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
Al Señor Cura Párroco de la Union.

Nº 135.

Montevideo, Setiembre 24 de 1888.

Por resolucion de la H. Cámara de Representantes que presido, tengo el honor de remitir, cincuenta sillones que pertenecián al salon de sesiones, de la misma, donados para para el servicio de la Iglesia Catedral de Montevideo de que es Vd. tan digno Cura.

Con este motivo, me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel García y Santos. –
Secretario Redactor.
Al Señor Cura Párroco de la Catedral.

N° 136.

Montevideo, Setiembre 26 de 1888.

Necesitando el que suscribe tener conocimiento oficial de la cifra escacta á que asciende el Presupuesto de Sala y Secretaria de la H. Cámara de Senadores, así como del de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, á fin de poder confeccionar el general de gastos que ha de regir para el año económico de 1888-89; requiere del Señor Secretario de la Cámara de Senadores, se sirva suministrarle aquellos datos con el objeto preindicado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Secretario de la Cámara de Senadores
Don Francisco Aguilar y Leal.

N° 137.

Montevideo, Setiembre 27 de 1888.-

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, por el cual se proroga el Presupuesto General de Gastos vigente hasta la sanción del que está á la consideración del Cuerpo legislativo.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N° 138.

Montevideo, Setiembre 28 de 1888.

Tengo el honor de remitir con los antecedentes respectivos, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de gastos para el ejercicio económico de 1888-89, sancionado por la de Representantes en sesión de ayer.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-

A la Honorable Cámara de Senadores.-
Nº 139.

Montevideo, Octubre 2 de 1888.-

Remito con antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo á los Sres Don Luis Serena Lenguas y á los capitalistas que represente, exoneración por el término de diez años, del pago de patentes, contribución inmobiliaria y cualquier otro impuesto que pueda crearse sobre el Capital; así como la liberación de derechos de importación y exportación mencionados en la Ley de 16 de Noviembre de 1885, á los establecimientos que planteen destinados á la elaboración y conservación de carnes.

Saludo al H. Senado con mi particular consideración.

Juan Antonio Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.-
Nº 140.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

Tengo el honor de remitir al P. E. el espediente que consta de treinta y ocho fojas útiles, seguido por Don Carlos de Tezanos, sobre venta al Fisco de una fracción de terreno ubicada en "El Prado".

Saluda á V. E. con mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.-
Nº 141.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes respectivos, el Proyecto de Ley sancionado por la

de Representantes en sesion de hoy, autorizando al P. E. para contratar con la casa de los Señores Samuel Hale y Cª de Buenos-Ayres ú otra, un empréstito exterior denominado Municipal, con destino á construcción de obras municipales.—

Con tal motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 142.

Montevideo, Octubre 11 de 1884.

Tomada en consideración por la H. Cámara que presido, la solicitud de licencia presentada por Vd., ha resuelto en sesión de esta fecha no hacer lugar á ella.

Lo que comunico á Vd. á los efectos consiguientes, saludándole con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Maldonado.
Don Enrique Kubly.

Nº 143.

Comisión de Fomento de la H. Cámara de Representantes.—

Señor Director de la Oficina de Inmigracion y Agricultura
Señor Don Modesto Clauseaux Mortet.

Muy Señor mio.

La Comision de Fomento, que tengo el honor de presidir, desearia que Vd. se sirviera informar respecto á los puntos que van á continuacion á fin de poder dictaminar con mayor acierto en un espediente que tiene á estudio.

1º Si los terrenos comprendidos en una zona de diez leguas de ancho lindante con la frontera del Brasil, desde Stª Rosa á la villa de Artigas son apropiados para establecer colonias agrícolas.

2º Que clase de terrenos son los que componen dicha zona y que destino podria dárseles de preferencia.

Con este motivo saludo á V.E. atte.

Alberto Capurro
Presidente.

Montevideo. Octubre 12 de 1888.

Nº 144.

Montevideo. Octubre 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de giro para el ejercicio de 1888 89, sancionado por la de Representantes en sesión del dia once del corriente.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.—
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 145.

Montevideo, Octubre 13 de 1888

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, concediendo pensión por gracia especial á la viuda é hijos del ciudadano Don Vicente Garzon, ha sido aprobado por la de Representantes en sesión de hoy.

Lo que tengo el honor de comunicar al H. Senado, á sus efectos.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 146.

Montevideo. Octubre 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir al P.E. de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo por gracia especial á la viuda é hijos menores del ciudadano Don Vicente Garzon, una pensión equivalente á la mitad del sueldo que por la Ley corresponderia al ilustre General y guerrero de la Independencia Nacional Don Eugenio Garzón.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P.E. las seguridades de mi mas distinguida consideración. —

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 147.

Montevideo, Octubre 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo por gracia especial á la viuda é hijos menores del ciudadano Don Juan P. Castro, una pensión de dos mil cuatro cientos pesos anuales.

Con este motivo, me es grato reiterar al S.P.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor. -
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 148.

Montevideo, Octubre 13 de 1888.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que le fue remitido por V.H. concediendo una pensión de dos mil cuatrocientos pesos anuales, á la viuda é hijos del ciudadano Don Juan P. Castro.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideración. —

Juan Antonio Magariños Cervantes. - Pte.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 149.

Montevideo Noviembre 6 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que presido en sesion de hoy, ha resuelto acceder á su solicitud de licencia por el término de tres meses para ausentarse del país.

Lo que comunico á Vd. á los fines consiguientes, saludándole con mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes = Presidente.
Manuel García y Santos = Secretario Redactor.

Al Señor Representante por Maldonado.
Don Enrique Hubby.

Nº 150

Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

A los efectos del artículo 61 de la Constitución, comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion del 10 del Corriente, resolvió sostener su sancion en el Proyecto que modifica la Ley de trazado general de Fer-Carriles.

Con este motivo, reitero á esa H. Cámara las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes = Presidente.
Manuel García y Santos Secretario Redactor.
A la H. Cámara de Senadores.

Nº 151.

Montevideo, Noviembre 17 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, determinando la forma en que han de ser cancelados los créditos que debieron ser convertidos por Deuda "Consolidada de 1886" 1ª y 2ª Série.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 152.

Montevideo, Noviembre 17 de 1888. —

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha resuelto sostener su primitiva sancion en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1888-1889.

Con este motivo reitero al H. Senado las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Pte.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores —
Nº 153.

Montevideo Noviembre 17 de 1888.

Tengo el honor de remitir, con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, aprobando el Convenio de Prácticos Lemanes, celebrado entre la República Oriental y la Argentina.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº 154.

Montevideo, Noviembre 17 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado las modificaciones introducidas por V. H. al Proyecto de Ley de Patentes de Giro para el ejercicio de 1888-89.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al Señor Presidente mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —
Nº 155.

Montevideo, Nobre 17 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley de Patentes de Giro que ha de regir en el Departamento de la Capital durante el ejercicio económico de 1888-1889, sancionada por las Honorables Cámaras en sesion del dia 17 del corriente.

Con este motivo, me es grato saludar al S.E. con mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

N.º 156.

Montevideo, Diciembre 4 de 1888.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesión de esta fecha para dirijirme á Vd. manifestándole el sentimiento de verdadero pesar que ha esperimentado por la pérdida de su Sr. Padre, el Diputado por el Departamento de Rio Negro Don Julio Roustán.

Al cumplir con tan penoso encargo, aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. con mi consideración mas distinguida.

J. A. Capurro.- 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Señorita Virginia Roustan.

N.º 157.

Montevideo, Diciembre 4 de 1888.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir me ha autorizado en sesion de esta fecha, para dirijirme al H. Senado agradeciéndole la deferencia que usó al suspender la sesión que debía celebrar en el día de ayer, como señal de duelo por el fallecimiento del Sor Dijputado por el Departamento de Rio Negro, Don Julio Roustán.

Con este motivo, reitero al H. Senado la seguridades de mi mayor consideración.

J. A. Capurro.- 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.º 158.

Montevideo, Diciembre 3 de 1888

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, sancionó el Decreto que para su conocimiento tengo el honor de trascribir:

Artículo 1º — Convóquese al 1er Suplente de Representante por el Departamento de Rio Negro que lo es el ciudadano Don César A. Velazco.

" 2º — Cítesele por Secretaría para que concurra á prestar el juramento de órden. —

A los efectos del Artículo 2º. trascrito, participo á Vd. que la H. Cámara celebra sesión mañana á la una y media de la tarde. —

J. A. Capurro. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. — Secretario Redactº.

Al Sr. Don Cesar A. Velazco.
1er Suplente de Representante por el Dptº. de Rio Negro.

Nº 159.

Montevideo, Diciembre 5 de 1888.

La H. Cámara que presido me ha autorizado para dirijirme á V. H. haciéndole presente que la solicitud de los Sres. Castellanos y Deluchi relativa á exencion de derechos de importación al maní, que el P. E. ha incluido entre los asuntos que motivaron esta convocatoria estraordinaria, debe considerarse comprendida en el Proyecto de Ley que ésta Cámara sancionó con fecha 10 de Julio del corriente año.

En consecuencia la Cámara ha resuelto también que se remita á V. H. la solicitud de los Señores nombrados, para que si lo juzga conveniente, se ocupe con ese motivo del estudio del Proyecto de 10 de Julio antes citado.

Saluda al H. Senado con su mayor consideración.

J. A. Capurro. — 1er Vice Pte.
Manuel García y Santos. — Secretario Redactº.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 160

Montevideo, Diciembre 6 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado en la nueva forma en que se adjunta el Proyecto de Ley que autoriza al P. E. para otorgar á los Sres. Victorica y Urquiza la concesión del ferro-carril á la frontera.

Con este motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente.

Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 161.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888. –

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para contratar con el Sor Don Norberto Maillart, la construcción de tres edificios para los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidente. –

Manuel García y Santos. – Secretario Redactor. –

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 162.

Montevideo, Diciembre 10 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión del día 7 del corriente, creando una nueva deuda denominada "Bonos del Tesoro" por la suma de cuatro millones dos cientos mil pesos, destinados á cubrir el déficit de los ejercicios de 1886-87 y 1887-88.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.

Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 163.

Montevideo, Diciembre 11 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando pensión por gracia especial á Doña Concepcion Conde de Beltran.

Saluda al P. E. con su mas distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. – Presidte.

Manuel García y Santos. – Secretario Redactr.

Nº 164.

Montevideo, Diciembre 11 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que acuerda pension por gracia especial á Doña Concepcion Conde de Beltran.

Con tal motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactº
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 165.

Montevideo, Diciembre 11 de 1888.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando á los Sres Murú, Cortada y Cª para establecer una fábrica de hilados de lana y tejidos en general, con las obligaciones prerogativas y concesiones que en él se establecen.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactº.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 166

Montevideo, Diciembre 13 de 1888

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de Giro para los Departamentos de campaña, sancionado en sesion de esta fecha por la de Representantes.

Saludo al Sor Presidente de H. Senado con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactº
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 167.

Montevideo Diciembre 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, modificando la de Aduana vigente.-

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á esa H. Cámara las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores. —
Nº 168.

Montevides, Diciembre 13 de 1888.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizando á V.E. para contratar con la Sociedad de Crédito Real Uruguayo, la canalizacion del Arroyo del Rosario (Departamento de la Colonia), desde su embocadura en el Rio de la Plata hasta el paraje conocido hoy por el Puerto de la Paz.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.-

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactº
Al Poder Ejecutivo de la República. —
Nº 169.

Montevideo, Diciembre 14 de 1888.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de ayer, aprobó las modificaciones introducidas por esa H. Cámara al Proyecto de Ley que autoriza al P.E. para contratar con la sociedad de Crédito Real Uruguayo, la canalizacion de la barra del arroyo del Rosario.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.-Pte.
Manuel García y Santos.-Secretario Pº

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 170

Montevideo, Diciembre 26 de 1888

Por órden del Jefe superior de la oficina, prevengo á Vd. que ha faltado á lo prescrito por el artº 43 del Reglamento Interno de Secretaría.

Saludo á Vd. con toda distincion.

Alejandro Laviña. - Oficial 1º

Al Señor Escribente

Don Julio Chucarro.

N.º 171.

Montevideo, Enero 5 de 1889

Las modificaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto de Ley de emisión de títulos de "cuotas de Amortizacion", han sido aprobadas por la de Representantes en sesión de hoy, lo que tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores á sus efectos.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.

Santiago Maciel. - Secretario Relator.

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.º 172

Montevideo, Enero 5 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, ordenando la emisión de títulos de "Cuotas de Amortización" de los créditos que debiéron ser convertidos en Consolidados de 1886.

Saluda al Poder Ejecutivo con su mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidte

Santiago Maciel. - Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la Redactor. ——

N.º 173

Montevideo, Enero 10 de 1889.

Tengo el honor de remitir, con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy aclarando varias disposiciones de la Ley vigente sobre Enseñanza de-

cundaria y superior.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel García y Santos. — Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 174.

Montevideo, Enero 10 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, ha resuelto deferir al retiro solicitado por Don Mariano Cabal, del Proyecto sobre fundación del Banco Territorial y Agrícola, á que se refiere el Mensaje de V.E. de fecha de ayer, dándolo por retirado de la convocatoria estraordinaria.

En su mérito, tengo el honor de adjuntar al Poder Ejecutivo, el espediente de la referencia.

Con este motivo, reitero á V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor. —
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 175.

Montevideo, Enero 17 de 1889. -

Las Honorables Cámaras en sesion de esta fecha han sancionado la Ley adjunta, que declara Código Penal de la República, el redactado por la Comision de Jurisconsultos Nacionales y remitidos por V.E. al Cuerpo Legislativo el 30 de Junio de 1888.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P.E. las protestas de mi mayor consideración. —

Juan A. Magariños Cervantes. — Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 176

Montevideo, Enero 17 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que declara Codigo Penal de la República, el redactado por la Comision de Jurisconsultos Nacionales y remitido por el P.E. con fecha 30 de junio de 1888.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº 177.

Montevideo, Enero 17 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizando á V. E. para contratar con el señor Don Norberto Maillart la construccion de tres edificios para los Poderes Públicos y dos avenidas y una plaza, de acuerdo con la propuesta y ante-proyecto que han sido presentados.

Con este motivo, me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.-Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.
Nº 178.

Montevideo, Enero 17 de 1889.

Tengo el honor de comunicará la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes, en sesion de hoy, ha sancionado las modificaciones introducidas por el Senado en el Proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo, para contratar con el Señor Don Norberto Maillart, la construccion de tres edificios para los Poderes públicos, dos avenidas y una plaza, todo de acuerdo con la propuesta y ante-propuesta que han sido presentados.

Reitera al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidte.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores.-
Nº 179.

Montevideo, Enero 23 de 1889.

El que suscribe, ha recibido la nota de ese Ministerio, manifestando que al remitirse al P. E. la Ley referente á la construccion de edificios para los Poderes públicos, no se acompañó la propuesta y ante-propuesta presentados por el Señor Maillart.-

Esa omisión procede de la Secretaría del Senado, que al trasmitir las modificaciones-

introducidas al primitivo proyecto de esta Cámara, no adjuntó los antecedentes del asunto.

Recabados estos, de la oficina respectiva, tengo el honor de adjuntarlos á la presente, aprovechando esta oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Señor Ministro de Gobierno
Doctor Don Julio Herrera y Obes.

N180.
Inutilizada.

Montevideo, Enero 29 de 1889.

Habiendo Vd. faltado á lo que disponen los artículos 43 y 45 del Reglamento Interno de la Secretaría, se le previene que la falta de concurrencia á la oficina, en el dia de mañana, y la de reincidencia á lo sucesivo por idénticas violaciones á lo que preceptua el precitado Reglamento Interno será causa legal de su destitucion.

Manuel Garcia y Santos.
Gefe Superior de la Secretaría.
Al Ujier de la Secretaría de la H. Cámara de RR.
Don Edelmiro Brandon.

N°180.

Montevideo, Enero 29 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, modificando la Ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital.

Con este motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N°181.

Montevideo, Febrero 6 de 1889.

De conformidad con el Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 4 del corriente, la H. Cámara de Representantes que ha sido en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones

Extraordinarias del primer período de la
XVI Legislatura.

Con este motivo, reitero al H. de-
nado las seguridades de mi mayor
consideración.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 182.

Montevideo, Febrero 8 de 1889.

Comunico á Vd. que con esta fe-
cha ha sido aceptada la renuncia que
con calidad de irrenunciable presentó
Vd. del puesto de Ujier de esta Secretaría.

Saluda á Vd etc

Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Nº 183.

Montevideo Febrero 8 de 1889.

Comunico á Vd. que con esta fecha,
ha sido nombrado Ujier de la Secretaría
de la H. Cámara de Representantes con
el sueldo que le designa la Ley de Pre-
supuesto.

Saluda á Vd etc.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel García y Santos Secretario Redactor.

Al Ciudadano Dn Francisco Manoche

Nº 184.

Montevideo, Febrero 9 de 1889.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara
de Senadores, que la de Representantes en se-
sion de hoy ha elejido para su Presidente
al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Se-
ñores Ingenieros Dn Juan A. Capurro y D
D. Martin Aguirre, declarándose á la ve-
pronta para concurrir al acto de la
apertura de las sesiones ordinarias del

segundo período de la XVI Legislatura.

Con este motivo, me es grato ofrecer á V.H. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Ala H. Cámara de Senadores.

Nº 185

Montevideo Febrero 9 de 1889.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para su Presidente al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Señores Ingeniero Dº Juan A. Capurro y Drº D Martin Aguirre, declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto dela apertura delas sesiones ordinarias del segundo período dela XVI Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

Al Pte. dela República.

Nº 186.

Montevideo, Febrero 26 de 1889.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de cuentas del cuerpo legislativo á los Sres D Pedro E. Carve Drº D Martin Aguirre y Rufino F. Dominguez.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado, las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Ma

gariños Cervantes – Presidente.
Manuel Garcia y Santos – Secretario Redactor.

Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 187.

Montevideo, Febrero 26 de 1889.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comision de cuentas del Cuerpo Legislativo á los Sres Dr Pedro E. Carve, Dr Dellatin Aguirre y Pantaleon F. Dominguez.

Con este motivo, me es grato reiterar al P.E. las seguridades de mi mayor consideracion.
Juan A. Magariños Cervantes – Presidente
Manuel Garcia y Santos – Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 188.

Montevideo, Febrero 28 de 1889.

Existiendo en su poder las carpetas Nos..... ruégole se sirva devolverlas, á la brevedad posible, á fin de pasarlas á estudio de la Comision de Legislacion.

Con este motivo, me es grato saludar á Vd. con mi mayor consideracion.
Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor

Alos Sres Representantes Dr D. Antonio M. Rodriguez y Dr Nicolas Granada.

Nº 189.

Montevideo, Marzo 9 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de adoquinado de la ciudad de Montevideo, aprobado por V.H., el que ha sido sancionado modificandose el artículo cuarto en la nueva forma que se adjunta

Saluda al Señor Presidente con su más distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario-Redactor.

A la Honorable Camara de Senadores.

Nº 190

Montevideo, Marzo 12 de 1889.

Habiendo puesto en conocimiento del Señor Presidente de la Cámara su falta de asistencia á la Oficina y las notas que le han sido dirijidas exijiendole el cumplimiento de sus deberes, hemos resuelto ordenarle á V.E. por última vez que concurra mañana á las once á la Secretaria á llenar sus obligaciones de empleado.

En caso de no efectuarlo, se procederá de acuerdo con lo que dispone el Reglamento - al respecto.

Manuel Garcia y Santos.
Jefe Superior de la Secretaria.

Al Señor Dr. Julio J. Chucarro.

Nº 191.

Montevideo 9 de Marzo de 1889.

Tengo encargo del Señor Secretario Redactor y Jefe Superior de la Secretaria, de estrañar su inasistencia continuada al desempeño de sus deberes como empleado de esta Reparticion y prevenirle que debe concurrir el lúnes 11 á la oficina.

Salúdale atentamente.

Alejandro Laviña
Oficial 1º

Al Señor Don Julio J. Chucarro.

Nº 192.

Montevideo Marzo 11 de 1889.

Por encargo del Señor Secretario Redactor y Jefe Superior de la Secretaria, prevengo á Vd por segunda vez que debe concurrir á la oficina á cumplir con sus deberes de empleado mañana á las once.

Saluda á Vd Atª

Alejandro Laviña
Oficial 1º

Al Señor Don Julio J Chucarro

Nº 193.

Montevideo, Marzo 12 de 1889.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha autorizado en sesion de esta fecha para dirijirme al Poder Ejecutivo, remitiendole un Proyecto de Ley de los Señores Diputados Diaz y Barbeito, disponiendo la espropiacion de los puentes de "Paudó" y "Mosquitos" del Departamento de Canelones, con el objeto de que se digne enviarlo á informe de la respectiva "Comision de Obras Públicas Departamentales", para que ésta, de acuerdo con lo estatuido en el artículo 5º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Enero ppdo, manifieste si conceptua urgente y necesaria la espropiacion de dichos puentes.

Dios guarde al Poder Ejecutivo muchos años.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel García y Santos
Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 194:

Montevideo, Marzo 14 de 1889.

La Cámara que tengo el honor de presidir en sesion de hoy, ha resuelto dirijirse por mi intermedio á V.E. pidiéndole se sirva enviarle, en el más breve tiempo, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos, que ella ha de estudiar en este período, pues desea dedicar á esa Ley la laboriosidad que ha

menester para que su trascendencia sea benéfica.

Aprovecho la ocasion &.

J. A. Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 195.

Montevideo, Marzo 16 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando á Doña Felicia de la Bandera una pension equivalente á la mitad de la que disfrutaba su Señora madre.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 196.

Montevideo, Marzo 16 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó el Proyecto de Decreto acordando pension á Doña Felicia de la Bandera.

Con este motivo, me es grato reiterar al Señor Presidente del H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 197.

Montevideo, Marzo 16 de 1889.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo á Doña Dolores Bermudez, viuda del ex-Archivero de Aduana Don Pedro P. Roquera, una pension igual á las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo.

Saluda al Señor Presidente del H. Senado con su mas distinguida consideracion.

Juan Antonio Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores

Nº. 198.

Montevideo, Marzo 19. de 1889.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy, ha resuelto se invite á los Señores Ministros de Estado para que concurran á la sesion que celebrará el Sabado 23 á la una y media de la tarde, para dar esplicaciones respecto del exceso gastado de los rubros de eventuales de sus respectivos Departamentos durante el ejercicio económico presente.

Con este motivo me es grato reiterar al P.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 199.º

Montevideo, Marzo 19 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesion de hoy ha resuelto aceptar la renuncia por Vd presentada del cargo de Representantes por el Departamento de Soriano, á causa de haber sido convocado como Senador por el Departamento de Rocha; asi mismo me ha autorizado para manifestarle que lamenta que se separe de su seno un elemento de su inteligencia é ilustracion.

Cumplido el mandato legislativo, me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor estima.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Dr Don Laudelino Vasquez.

N.º 200.

Montevideo, Marzo 19 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, ha resuelto sea Vd convocado como primer suplente de Diputado por el Departamento de Soriano.

Participole á la vez que la H. Cámara celebra sesion el jueves 21 á la una y media de la tarde á fin de que se sirva concurrir á prestar el juramento de órden.

Con este motivo, me es grato saludarle con mi mayor consideracion

Juan A Magariños Cervantes = Presidente
Manuel Garcia y Santos = Secretario Redactor
Al Señor Don Modesto J. Grisarri
Primer suplente de Repte por el Departamento de Soriano.

N° 201.

Montevideo, Marzo 19 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, sancionó el Proyecto de Decreto que aprueba el arreglo celebrado por el P. E. para rescatar los derechos cedidos á Don Cristian Navajas sobre la propiedad literaria del Código Civil.

Con tal motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario - Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 202

Montevideo, Marzo 19 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto que declara comprendido en el número de los servidores de la Independencia á Don Bernardo Arias.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores

N: 203.

Montevideo, Marzo 19/889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy aprobando el arreglo celebrado por V.E para recabar los derechos cedidos á Don Cristian Narvajas sobre la propiedad literaria del Codigo Civil.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al P.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República

N° 204

Montevideo, Marzo 21 de 1889.

Recontando la Comision de Hacienda de la H. Cámara de Representantes tener á la vista de acuerdo con lo resuelto en sesion del 16 de Marzo corriente, todos los espedientes relativos á la reclamacion de Don Augusto Clausen que existen en los archivos del Poder Judicial tengo el honor de dirijirme á V.E rogandole quiera recabarlos de aquel Poder y remitirlos á esta Comision á la brevedad posible.

Con este motivo me es grato saludar á V.E. con mi particular consideracion.

Felipe H. Lacueva.
Presidente
Cárlos Saenz de Zumarán
Secretario ad. hoc.

Al Poder Ejecutivo de la Republica

Nº 205.

Montevideo, Marzo 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado hoy la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que desde la fecha de su promulgación, el P. E. no podrá emitir títulos de Deuda Amortizable sin previa autorizacion de la Asamblea General.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 206.

Montevideo, Marzo 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy declarando que la autorizacion conferida á V. E. con fecha 23 de Febrero pasado para la chancelación del crédito reclamado por Don Antonio Chiarino comprende el capital y los intereses legales corridos.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 207

Montevideo, Marzo 30 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en

sesion de hoy, aprobó el Proyecto de Ley declarando que la mensualidad de tres mil pesos mandada abonar para cubrir el crédito de Don Antonio Chiarino que comprende el capital y los intereses legales corridos.

Con este motivo saluda al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 208.

Montevideo, Marzo 30 de 1889.

Remito á la Honorable Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que el P. E. subvencione á dos ciudadanos que hayan terminado el curso de medicina y cirujía en la Universidad de la República, á fin de que vayan á Europa á perfeccionar sus estudios de Higiene Pública.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 209.

Montevideo, Abril 8 de 1889.

De conformidad con el Decreto reglamentario de la Ley de 8 de Enero del presente año, que creó la Deuda denominada "Cuotas de Amortización"; tengo el honor de dirijirme á V. E. á fin de que se sirva disponer que por el Ministerio respectivo se ordene á la Contaduría General del Estado, la espedicion de la -

cautela correspondiente al giro librado con fecha 15 de Noviembre de 1886 por $ 37.838.32 cts en titulos de la Deuda Consolidada, cuya conversion en la nueva deuda ha sido resuelto por la citada Ley.

Con este motivo, reitero á V.E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.
Nº 210.

Montevideo, Abril 23 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, declarando de utilidad pública la expropiacion de dos áreas de terreno situadas al frente á los Cementerios Central y del Buceo y disponiendo que la Junta E. Administrativa proceda á adquirirlas abonando su importe con los fondos del Empréstito Municipal.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. H. con mi particular consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº 211.

Montevideo, Abril 23 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con el Sor Melville Hood el establecimiento del servicio de aguas corrientes en las ciudades del

Salto y Paysandú.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.
N° 212.

Montevideo, Abril 23 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al Poder E. la reincorporacion al ejército —, del Subteniente Don Cárlos Martinez Alzaga y el abono de sus haberes desde que fué dado de baja.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.
N° 212.

Montevideo, Abril 27 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, por el que se autoriza á V.E. para destinar de las rentas generales la cantidad de dos mil pesos mensuales hasta cubrir el crédito de la señora Viuda del General Flores.

Con este motivo me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secret. Redactor.

A S. E. el Presidente de la República. —

N.º 213.

Montevideo, Abril 27 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó el Proyecto de Decreto que determina la forma en que debe ser pago el crédito de la Señora Dª. María G. de Flores.

Reitero con este motivo á V. H. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Palomeque

A la H. Cámara de Senadores. —

N.º 214.

Montevideo, Abril 27 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, modificando la Ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 215.

Montevideo, Abril 29 de 1889.

De conformidad con la nota de V. E. fecha 26 del corriente, tengo el honor de devolver los antecedentes relativos á la espropiacion del Código Civil. —

Con este motivo me es grato saludar al Señor Ministro con mi particular consideración.

Manuel Garcia y Santos. — Secretº Redactor.

Al Sr. Ministro de Justicia, C. é Instruccion Pública. Dr. Don Martin Berinduaga.

N.º 216.

Abril 30 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó el Decreto acordando la suma de seis mil pesos, á cada uno de los Jurisconsultos que redactaron el Codigo Penal.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos Secretº Redactº.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.º 217.

Abril 30 de 1889.-

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando la suma de seis mil pesos, á cada uno de los Jurisconsultos que redactaron el Código Penal.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Pte.
Manuel García y Santos.- Secretº Redactº.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 218.

Montevideo, Mayo 7 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sobre Telégrafos Nacionales sancionado por la de Representantes con fecha 2 del corriente mes.

Con tal motivo, saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos.- Secretario
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 219.

Montevideo, Mayo 11 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el Proyecto de Ley que aprueba el Convenio de Faros celebrado entre esta República y la Argentina.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. H. con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. — Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 220.

Montevideo, Mayo 11 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, aprobando el Convenio de Faros celebrado entre esta República y la Argentina.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 221.

Montevideo, Mayo 21 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de enseñanza secundaria y superior que ha sido sancionada por la de Representantes en sesion del 18 del corriente.

Saluda al Señor Presidente con su mas distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. — Pte.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Pte.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 222.

Montevideo, Junio 1º de 1889.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, por el que se acuerda á la viuda é hijos del guardia sanitario Don Cipriano Hernandez una pension de doscientos cuarenta pesos anuales.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan Antonio Magariños Cervantes.
Manuel Garcia y Santos. Secrt. Redactº

Á la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 223.

Montevideo, Junio 3 de 1889

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión del dia 1º del corriente, acordando á Don Roman Sala y Cª la introduccion libre de derechos durante el término de diez años, de la materia prima necesaria para la fabricacion de sus productos industriales de perfumeria.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Á la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 224.

Montevideo, Junio 3 de 1889.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de fecha 1º del corriente, computando en ocho años los servicios prestados en el Ejército de Linea, por el finado Sargento Mayor de Caballería Don Juan Sabás Limóis. –

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 225.

Montevideo, Junio 3 de 1889.

He sido autorizado por la H. Cámara de Representantes en sesion del dia 1º del corriente, para dirijirme á V. E. solicitando el envio de todos los antecedentes relativos ál crédito que á nombre del Banco Comercial reclama el Señor Don Juan F. Ingouville, procedente de un empréstito hecho por la citada institución ál Superior Gobierno en 18 de Setiembre de 1874.

Con este motivo me es grato reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 226.

Montevideo, Junio 3 de 1889.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion del dia 1º del corriente, elevando á trescientos pesos anuales la pension que goza Dª Claudina de la Fuente.

Saluda al H. Senado con mi particular consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 227.

Montevideo, Junio 3 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion del 1º del corriente, acordando pension á la viuda de Don Pedro A. Martinez.

Saludo al Sor Presidente del H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan Antonio Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 228.

Montevideo, Junio 4 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que, para atender á las necesidades originadas por la epi-

demia reinante en el Departamento de Cerro-Largo, el Poder Ejecutivo destinará hasta la suma de diez mil pesos.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 229.

Montevideo, Junio 4 de 1889.

La Cámara que tengo el honor de presidir me ha encargado en sesión de esta fecha de dirijirme al P. E. á fin de que se sirva remitir á la brevedad posible la liquidación ordenada por resolución legislativa de 13 de Diciembre de 1886 sobre haberes devengados por jefes y oficiales dados de baja á consecuencia de los sucesos revolucionarios de aquel año.

Dios guarde al Poder Ejecutivo muchos años.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 230.

Montevideo, Junio 6 de 1889. —

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha desechado las Planillas de gastos de la Escuela de Artes y Oficios y la que modifica la de la Universidad Mayor de la República, sancionadas por V. H. en 29 de Abril del corriente año.

Saludo al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable C. de Senadores

Nº 231.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, ciudadano Don Juan Antonio Magariños Cervantes.

Montevideo, Junio 8 de 1889.

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la H. Cámara de Representantes, solicito la remoción de los Ujieres Don Tomás Marroche y Don Alberto Raffo, por la grave causa de haberse producido entre ambos escenas de pujilato durante las horas en que les está encomendado el aseo de la Oficina.

Con tal motivo, saludo al Sor Presidente con toda consideración y respeto.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Presidencia de la H. Cámara de Representantes.

Ha procedido correctamente el Señor Secretario Redactor y Jefe Superior de la Oficina al pedir la destitucion de los Ujieres Marroche y Raffo, pero por equidad y considerando que en adelante no se reproducirán actos tan contrarios á la moral y al buen servicio público, que en caso de reincidencia les será aplicada la pena de destitución á los predichos empleados, se

Resuelve:

Artículo 1º - Suspéndase por un mes en el ejercicio de sus funciones á los Ujieres Don Tomas Marroche y Don Alberto Raffo sin opcion

al sueldo que les acuerda el Presupuesto de Sala y Secretaria de la H. Cámara de Representantes.
Artículo 2º.- El Señor Oficial 1º. comunicará á los interesados la presente resolución.

Montevideo, Junio 8 de 1889.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.

Nº 232.

Montevideo, Junio 10 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesion del dia 8 del corriente, ha resuelto sean remitidas á esa Comision las cuentas que elevó el Poder Ejecutivo de la República, correspondientes á los ejercicios de 1886-87 y 1887-88.

Al cumplir lo acordado por la H. Cámara, me es grato saludar al Señor Presidente con mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Presidente de la H. Comision de Cuentas. Don Agustin de Castro.

Nº 233.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes

Don Juan A. Magariños Cervantes.

De acuerdo con las prescripciones del Reglamento de la H. Cámara, solicito del Sor Presidente el acuerdo necesario para destituir al Escribiente Don Juan D. Larriera, por la grave causa de insolentarse con el que suscribe, espresándose en términos inconvenientes, en el recinto de la Secretaria, durante las horas de oficina.

Saluda al Señor Presidente con toda consideracion.

Montevideo, Junio 13 de 1889.

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Nº 234.

Comunicacion.

Junio 13 de 1889.

La H. Cámara que presido en sesión de esta fecha me ha autorizado para dirijirme al Poder Ejecutivo, rogándole se digne contestar á la mayor brevedad posible, á la Minuta de Comunicación que tuve el honor de dirijirle con fecha 11 de Abril del corriente año.

Al mismo tiempo, la Cámara me ha facultado para pedir al Poder Ejecutivo se sirva remitir los espedientes originales iniciados por los Señores Gonzales y Cª y Don Enrique Barbieri Borghini, relativo á la compra ó adquisicion de los Bañados de San Miguel é India Muerta.

La Cámara necesito hallarse en posesion de todos esos antecedentes, para resolver en la solicitud del Señor Jorge Valdemar Hansen relativa á esos mismas Bañados.

Saluda al P. E.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 235.

Montevideo, Junio 14 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones ordinarias del actual período legislativo.

Con este motivo, me es grato saludar á esa H. Cámara con mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente -
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —
N.º 236.

Montevideo, Junio 14 de 1887.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy ha elejido por su parte para componer la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares á los Señores - Don Francisco Bauzá, Dr. Don Martin Aguirre, Dr. Don Domingo Mendilaharzu, Don Pedro Vallares y Don Eduardo - Mac Eachen y como suplentes á los Señores Dr. Don Antonio M.ª Rodriguez, Don Eduardo Lenzi, Don Rufino E. Dominguez, Dr. Don Andrés Crovetto y Dr. Don Pablo V. Otero.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion. -

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. - Secrd.º Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
N.º 237.

Montevideo, Junio 15 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República el Decreto sancionado por las H. Cámaras en sesión de hoy, jubilando al Señor secretario del H. Senado Don José Ignacio Antuña.

Saluda al P. E. con su mas alta y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos. Secretº Redactor
Al Poder Ejecutivo de la República.
N.º 238.

Montevideo. Junio 15 de 1887.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha sancionado en sesión de hoy el Decreto remitido por

V. H. jubilando á su Secretario Don José I. Arteaga.

Saluda al Señor Presidente con toda consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pres.te
Manuel García y Santos. Secretario Pro.te

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 239

Montevideo, Junio 14 de 1889.

Tengo el honor de comunicar al P. E. de la República que la H. Cámara que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy ha elejido por su parte para componer la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, como titulares á los Señores Don Francisco Bauzá, D.r Don Martín Aguirre, D.r Don Domingo Mendilaharzu, Don Pedro Vallares y Don Eduardo Mac-Eachen y como suplentes á los Señores D.r Don Antonio M.z Rodriguez, Don Eduardo Lenzi, Don Rufino E. Dominguez, Don D.r Andrés Brovetto y D.r Don Pablo V. Otero.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes. Pr.te
Manuel García y Santos. - Secret.o Redact.r

Al Poder Ejecutivo de la República

N.º 240

Montevideo, Junio 25 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaría que ha de regir desde 1.º de Julio del corriente año hasta 30 de Junio de 1890, el que ha sido sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.
N.º 241.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Timbres para el ejercicio económico de 1889-90 sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Con este motivo, me es grato saludar á esa H. Cámara con mi mayor distinción.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
N.º 242.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria que ha de regir en el ejercicio económico de 1889-90, sancionado por la de Representantes en sesión de hoy.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
N.º 243.

Montevideo, Junio 28 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Papel Sellado para el ejercicio económico de 1889-90, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Con este motivo, me es grato saludar á V. H. con mi particular consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
N: 244.

Montevideo, Julio 11 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo que mientras no se sanciona el Presupuesto Gral de Gastos para el ejercicio de 1889-1890 siga rigiendo el de 1888-89.-

Con este motivo, me es grato saludar á V. H. con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.-
N: 245.

Montevideo, Julio 17 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado las modificaciones introducidas por V. H. al Proyecto de Ley que organiza la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia pública.

Con este motivo, reitero al H. Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
N: 246.

Montevideo, Julio 17 de 1889.

Tengo el honor de remitir al H. S.

de la República, la Ley sancionada en sesión de hoy por el Cuerpo Legislativo, organizando la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V.E. las seguridades de mi mas alto aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos. Secret.o Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —
N.o 247.

Montevideo, Julio 17 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, aprobando el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio de 1889-90, elevado por el Poder Ejecutivo, con las solas alteraciones que se establecen en el citado proyecto.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.
N.o 248.-

Montevideo, Julio 25 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital, sancionado por la de Representantes en sesion de esta fecha.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-
Presidente.
Manuel García y Santos. Secret.o Redactor.

249.

Montevideo, Julio 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, disponiendo que el P. E. contrate con los Señores Castro, Petty y Cía la Construccion del Ferro-Carril Interior del Uruguay, desde el Puerto de la Colonia hasta la frontera del Brasil.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 250.

Montevideo, Julio 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, abriendo un crédito suplementario á favor del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, para saldar los gastos ocasionados por la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senadores mi mas alto y distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 251.

Montevideo, Julio 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sobre Patentes de Giro para los Departamentos de campaña sancionado por la de Representantes en sesión de hoy.

Reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —
N°. 252.

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Presupuesto de la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo que ha de regir desde 1°. de Julio del corriente año á 30 de Junio de 1890, sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.
N°. 253.

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy, sancionó el Presupuesto de la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo que le fué remitido por esa H. Cámara.

Con tal motivo, reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor estima.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 254.

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, tomando en consideración el Proyecto de Ley remitido por V. H. relativo al Tratado de Extradicion de Criminales negociado con el Imperio Austro-Húngaro, lo ha sancionado en la nueva forma que se adjunta.

Se acompañan á la vez todos los antecedentes de la referencia.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado, las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel Garcia y Santos. Secret° Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 255.

Montevideo, Agosto 8 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, en sesión de hoy derogando la de 1° de Abril de 1886 que creó el empleo de Capitan General como la mas alta gerarquia militar de los Ejercitos de la República.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secret° Redact°
Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 256.

Montevideo, Agosto 8 de 1889

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto

que le fué remitido por esa Cámara, derogando la Ley de 1º. de Abril de 1886 que creo el empleo de Capitan General de los Ejércitos de la República.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —
Nº. 257.

Montevideo, Agosto 8 de 1887.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para conceder exencion de impuestos á las empresas colonizadoras y á los propietarios de tierras de pastoreo situadas fuera de los Departamentos de Montevideo y Canelones.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor aprecio.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.
Nº. 258.

Montevideo, Agosto 9 de 1887.-

La H. Cámara que tengo el honor de presidir ha resuelto sea invitado el Señor Ministro de Hacienda á concurrir á la sesion que se celebrará mañana á la una y media p. m. con el fin de que V. E. suministre datos relativos al Proyecto de Ley del Poder Administrador que afecta especialmente á la adquisicion de terrenos y construccion de edificios escolares el quince por ciento de lo que se recauda en toda la República por el impuesto de

Contribución Inmobiliaria.

Con este motivo me es grato reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

Al Señor Ministro de Hacienda
Don Jacobo A. Varela.
Nº 259.

Montevideo, Agosto 7 de 1859.

La Comisión de Presupuesto solicita que el Señor Ministro se sirva manifestar, si sancionada por el Cuerpo Legislativo la Planilla relativa á la Escuela de Cabos y Sargentos queda suprimido el Plantel del Parque.-

Esta duda la suguiere el no decir nada al respecto el Mensaje del P. E., mientras que el informe del H. Senado considera que la aprobación de la Planilla de Cabos y Sargentos, hace desaparecer la del Plantel del Parque.-

Esperando contestación inmediata, saluda á V. E. con toda consideración.

Pedro Pallares.
Luis Carve.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina
Coronel Don Pedro de Leon.
Nº 260.

Montevideo, Agosto 13 de 1859.

Remito con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, destinando el quince por ciento de la Contribución Inmobiliaria á la adquisición de terrenos y construccion de edificios para Escuelas Públicas.-

Con este motivo reitero al H. Senado, las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-Pte.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.

Nº 261.

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy aprobó las modificaciones introducidas por V.H. al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1889-90.-

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. -

Nº 262.

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy aprobó las modificaciones introducidas por V.H. al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1889-90.-

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideración.-

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 263.-

Montevideo, Agosto 22 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley que le fué remitido por V.H. referente á la Escuela de Cabos y Sargentos. -

Reitero con este motivo al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidte.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 264.

Montevideo, Agosto 22 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada, por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, disponiendo se incluya en el Presupuesto General de Gastos la Planilla, correspondiente á la Escuela de Cabos y Sargentos.-

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes.-Pte.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.—

Nº 265.

Montevideo, Agosto 22 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los Señores Capurro, Casey y Lussich la canalizacion del Arroyo del Miguelete desde su barra en la Bahia de Montevideo hasta el puerto del Ferro-Carril del Norte.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Honorable Senado mi mas alta y distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-Pte.
Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 266.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, ha resuelto que vuelva al P. E. la protesta de canalización del arroyo Pantanos y dragage de los rios Santa Lucia y San José, á fin de que los interesados ampliando sus estudios preliminares por

muben el ante-proyecto que se indica á continuación, el cual prévio informe de las oficinas técnicas del Estado deberá elevarse en oportunidad á la consideración del Poder Legislativo.

Ante - Proyecto.

1º - Plano general de las obras que se proyectan con indicacion de sus principales medidas y especialmente de su estension Kilométrica.

2º - Corte longitudinal de los Rios Santa Lucia y San José, con indicacion de sus distintas profundidades, naturaleza de sus fondos é importancia de las obras de balizaje que en estos rios se proyectan.

3º - Costo aproximado de las obras hidraúlicas, que sería necesario realizar en estos mismos rios para darles una profundidad constante de siete pies ingleses, desde sus barras hasta el pueblo de Santa Lucia y ciudad de San José.

4º - Estimacion aproximada de los movimientos de tierra correspondientes á la anchura de treinta metros y profundidad de siete pies, que se proyecta dar al Canal del Pantanoso, con indicacion de la naturaleza de los terrenos que hayan de perforarse ó escavarse y de los estudios que se hubieran verificado para calcular estos datos.

5º - Determinacion del número, situacion y condiciones en que se construirian las esclusas, en el caso de que el canal fuera esclusado.

6º - Indicacion de las obras que se proyectan, para evitar que los arrastres del Santa Lucia y San José puedan ocasionar aterramientos dentro de la Bahía de Montevideo que hiciesen variar sus actuales fondos, ó de las razones científicas en que se funda el Ingeniero de la Empresa, para creer que estos aterramientos no llegarán á producirse.

7º - Indicacion de las principales obras de arte (represas, puentes revestimientos, &c.) que se piensan construir en el Canal y en los Rios Santa Lucia y San José.

8º - Presupuesto del costo parcial y total de las obras, con indicación de precios unitarios aproximados y memoria esplicativa.

Dios guarde al S. E. m. a. S.

Juan A. Magariños Cervantes. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Nº 267.

Montevideo, Agosto 31 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, declarando de utilidad pública la espropiacion de los terrenos particulares necesarios para la apertura, ensanche ó rectificacion de calles y caminos comprendidos dentro del amanzanamiento oficial de los centros urbanos de la República.-

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 268.-

Montevideo, Setiembre 3 de 1889.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando á la Junta E. Administrativa de la Capital para expropiar una área de terreno con destino á depósito de vehículos y enseres para la limpieza pública.-

Con este motivo me es grato saludar al H. Senado con mi consideracion mas distinguida.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 268

Montevideo, Setiembre 12/89

Tengo el honor de remitir al H. Senado, adjuntandole sus antecedentes, el Proyecto de Ley de Patentes de rodados para el ejercicio Económico de 1889-1890

sancionado en sesion de hoy por la H. Cámara de Representantes.

Con tal motivo me es gra= to saludar á V.H. con mi mas distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

A la H. Cámara de Senadores.

Nº 269:

Montevideo, Setiembre 21 de 1889.

Con sus antecedentes remito á la H. Cámara de Senadores, el Pro= yecto de Ley, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de las ren= tas generales la suma de $ 31.756,09 cts con destino al pago de los sueldos devengados por los Jefes y Ofici= les que se reincorporasion al Ejér= cito Nacional en 1886.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la H. Cámara de Senadores.

389

N270.

Montevideo, Setiembre 21 de 1889.

Tengo el honor de comunicar á la H Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy; ha sancionado en la nueva forma que se adjunta, el Proyecto de Ley, sobre expropiacion de terrenos para la apertura de un camino destinado al transito de tropas desde la Sabllada del Norte hasta el Cerro remitiendo á la vez los antecedentes de la referencia.

Con este motivo saludo al H Senado, con mi mas alta y distinguida consideracion.

Juan A Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

á la H Cámara de Senadores.

No. 271.

Montevideo, Octubre 2 de 1889.

La H Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesion de hoy, se solicitan del P.E. los espedientes originales á que se refiere su Mensaje de 7 de Agosto del presente año, á fin de que los tenga á la vista la Comision de Hacienda para espedirse en el Proyecto del Honorable Senado sobre Deuda Amortizable

Con este motivo me es grato saludar á V.E. con

mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

Al P.E. de la República

N° 272.

Montevideo Octubre 4 de 1879

Remito con sus antecedentes á la H Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los Señores Don José Carrera y Don L. Serapio de Sierra, la construccion de un Canal de riego y navegacion.

Con este motivo me es grato saludar á la H Cámara de Senadores con mi particular consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la H Cámara de Senadores.

N° 273.

Montevideo, Octubre 4/879.

La H Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el proyecto de Ley remitido por V.E. sobre Cancelacion

del crédito reclamado por Don Augusto Clausen en la nueva forma que se adjunta, acompañando á la vez, todos los antecedentes de la referencia.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideración

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la H. Cámara de Senadores.

No. 2 J H.

Monte, Octubre 1º de 1889.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado las modificaciones introducidas por el H. Senado, al Proyecto que concede exencion de ciertos impuestos á las empresas colonizadoras.

Con este motivo saludo al H. Senado con mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la H. Cámara de Senadores

Nº 275

Montevideo Octubre 1º de 1889

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, en sesion de hoy, autorizando á V.E. para conceder exencion de impuestos á las empresas colonizadoras y á los propietarios de tierras situadas fuera de los Departamentos de Montevideo y Canelones que las destinen al mismo objeto de Colonizacion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las consideraciones de mi mayor estima

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santo
Secretario Redactor.

Al P.E. de la Republica.

Nº 276.

Montevideo, Octubre 1º de 1889

El Proyecto de Ley remitido por la H Cámara de Senadores con fecha 29 de Agosto ppdo, disponiendo se agregue al Presupuesto General de Gastos vigente la suma de 37.911$ con destino á varios servicios de la Policia de la Capital ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, en la nueva forma que se adjunta incluyendo en él la partida de 7.900$ para creacion de una Comisaria en el "Barrio Reus", cuyos antecedentes se acompañan.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion

Juan A Magariños Cervantes - Presidente
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor
A la H Cámara de Senadores.

Nº 277.

Montevideo. Octubre 10 de 1889.

Comunico á la H Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó las modificaciones hechas por V.H. al Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, para contratar con el Señor Melville - Hora el establecimiento del servicio de aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.

Con este motivo, me es grato saludar á V.H. con mi particular consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario - Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 278.

Montevideo, Octubre 10 de 1889.

La H Cámara de Representantes que presido, en sesion de hoy, ha resuelto mantener su sancion en el Proyecto de Ley de Enseñanza Secundaria y Superior.

Lo que tengo el honor de comunicar al H Senado á los efectos del artículo 61 de la Constitucion.

Saludo á V.H con mi particular consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la H Cámara de Senadores.

Nº 279.

Montevideo, Octubre 10 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizando á V.E. para contratar con el Señor Melville. Hora el establecimiento del servicio de Aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandu.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E, las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República

Nº 280

Montevideo, Octubre 10 de 1889

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizandole para contratar con los Señores Capurro, Casey y Lussich la canalizacion del arroyo del Miguelete.

Saluda al P. E.

Juan A Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República.

381

Montevideo, Octubre 10 de 1877

Tengo el honor de comunicar á la Honorable Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado las modificacion instruida por V.H. al Proyecto de Ley que autoriza al P.E. para contratar con los Señores Capurro, Casey y Lussich, la canalizacion del Arroyo del Miguelete.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

382

Montevideo, Octubre 29 de 1877.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, sobre servidumbre para la construccion y reparacion de los caminos públicos.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

383.

Montevideo, Noviembre 5 de 1889. -

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy sancionó en la nueva forma que se adjunta, el Proyecto de Ley de V. H. que declara de utilidad pública la expropiacion de todos los terrenos ó edificios que constituyan la antigua quinta de Bidschental.

Al trasmitir al H. Senado la sanción de la Cámara que presido, me es grato saludarle con mi mas distinguida consideracion.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

384.

Montevideo, Noviembre 30 de 1889.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sobre servidumbres sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy.

Con este motivo, me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.-
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

385.

Montevideo Noviembre 30 de 1889.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, aprobó las modificaciones introducidas por V. H. al Proyecto de ley sobre servidumbre.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N:386.

Montevideo, Noviembre 14 de 1889.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fecha 18 de Octubre ppdo. relativo al levantamiento del Censo demográfico é industrial del Departamento de Montevideo, ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy con las modificaciones que se espresan en el que se acompaña.

Con este motivo me es grato saludar al H. Senado con mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

N:387.

Montevideo, Diciembre 12 de 1889.

La Honorable Cámara que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy, ha resuelto, se sea pasado á Vd. oficio de pesame por la irreparable pérdida que ha sufrido en la muerte de su esposo el ciudadano Don Manuel A. Barbeito, Representante por el Departamento de Canelones.

Cumplido el penoso deber que me fué encomendado, solo me resta presentarle á Vd. mi mas sincera condolencia.

Saludo á Vd. con mi consideracion mas distinguida.

Juan Antonio Magariños Cervantes.
Presidente
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Señora Dª Esilda Lagarra de Barbeito. —

N.° 387.

Señor Presidente del Banco Nacional
Dr. Don Pedro Bustamante.

La Comision de Hacienda que tengo el honor de presidir necesita indispensablemente cambiar ideas con Vd. á cerca del proyecto de las cédulas hipotecarias, y como Vd., al llamado de la Comisión, responde que su estado de salud no le permita asistir á la reunión de hoy, ella me encarga de comunicar á Vd. que espera que se sirva avisarle el dia en que desaparezca los impedimentos, quedando entre tanto suspendido el estudio del proyecto.

Dios guarde á Vd. muchos años
Montevideo, Diciembre 18 de 1889.

Felipe H. Lacueva.
Presidente
Carlos M.ª Ramirez
Secretario.

N.° 388.

Montevideo, Diciembre 19 de 1889.

Con el objeto de salvar mi responsabilidad como Jefe de la Secretaría de la H. Cámara que Vd. tan dignamente preside, me dirijo al Sor Presidente para poner en su conocimiento que si los trabajos de la oficina se resienten en su pronta espedicion como asi mismo si la publicación del Diario de Sesiones se retarda, es debido á la falta de algunos empleados por causa de enfermedad.

Actualmente se encuentran enfermos el Oficial 1.° Don Alejandro Laviña los auxiliares Don Américo F. Gibito y Don Martiniano Juriatequi, los Escribientes Don Julio J. Echecarro, Don Agustin E. de Castro, Don Juan D. Larriera y Don Cárlos Magariños, algunos de ellos con licencia y otros con aviso.

A los efectos consiguientes lo comunico á Vd. aprovechando la oportunidad para presentar al Sor Presidente mis obsecuentes respetos.

Manuel Garcia y Santos. S.S.S.

Al Sor Presidente Don Juan A. Magariños Cervantes.

N.º 289.

Montevideo, Diciembre 20 de 1889.

Señor Director de la Oficina de Estadística General

Don Honoré Roustan

Satisfaciendo el pedido contenido en su nota de ayer, para facilitar la distribucion del Vanuario Estadístico, remito á Vd. la nómina de los Señores Diputados con indicación del Departamento que representan y domicilios en la Capital, como ahí mismo Ud. de los empleados superiores de esta repartición.

Saluda á Vd. con su mas distinguida consideracion.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor

N.º 290.

Montevideo, Enero 8 de 1890.

Comunico al Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores á los efectos consiguientes, que las refacciones que se practican actualmente, en el salon de sesiones de la Cámara de Representantes, ante-sala, galerias, composturas en la azotea del Cuerpo Legislativo, pintura y cortinados &a importan la suma de cuatro mil pesos.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente, con mi consideración mas distinguida.

Juan A.º Magariños Cervantes. P.te
Manuel Garcia y Santos.- Secret.o Rdctor.
Al Sor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

N.º 291.

Montevideo, Enero 15 de 1890.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fha 9 de Diciembre ppdo relativo á Cédulas Hipotecarias garantidas por el Estado, ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, con las modificaciones que se notan en el que se adjunta con sus respectivos antecedentes.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi consideración mas distinguida.

J. A. Capurro. 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Representantes. —

Nº 292.

Montevideo, Enero 20 de 1890.

Señora Superiora:

Tengo el honor de dirijirme á Vd. adjuntándole nueve cortinas que pertenecian á la Cámara de Representantes y que se ha dispuesto le sean remitidas á fin de que Vd. les dé el destino que juzgue mas conveniente en ese establecimiento ó en otro piadoso ó de caridad.

Con este motivo me es grato saludar á la Sra Superiora á quien Dios guarde muchos años.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor

Sra Superiora del Hospital de Caridad de Montevideo.

Nº 293.

Montevideo, Enero 30 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el Proyecto de Ley de V. H. relativo al contrato de construccion de los Ferro-carriles del Oeste, en la nueva forma que se acompaña con sus respectivos antecedentes.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi mas distinguida consideración.

Juan A. Magariños Cervantes
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

401

N.º 294.

Montevideo, Enero 30 de 1890.

Tomadas en consideracion por la H. Cámara de Representantes, en sesión de hoy, las diversas modificaciones hechas por el H. Senado al Proyecto de Ley que dá formas orgánicas al servicio de inmigración, ha resuelto aceptar las que se refieren al Art.º 4.º y consiguiente supresión del 5.º, las de los Arts.º 14, 24 y 42 así como el Art.º adicional que lleva N.º 47.

En las demás modificaciones, insiste esta H. Cámara en su sancion primitiva respecto de los Arts.º 8, 11, 33, 36, 37, 44 y 46, desechando al mismo tiempo el Art.º adicional N.º 26.

A los efectos del art.º 61 de la Constitución, tengo el honor de comunicarlo al H. Senado á quien me es grato saludar con mi consideración mas distinguida.

Juan A.º Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secret.º Redactor.
A la H. Cámara de Senadores. —

N.º 295.

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el Proyecto que autoriza á los Presidentes de ambas ramas del Cuerpo Legislativo, á girar contra el Tesoro Público, por la suma de cuatro mil pesos cada uno, con destino á mejoras en el edificio de la Representación Nacional.

Con este motivo, reitero á esa H. Cámara las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A.º Magariños Cervantes. Pte.
Manuel García y Santos. Secret.º Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N: 296.

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras, en sesión de hoy, autorizando á los Sres Presidentes de ambas ramas del Cuerpo Legislativo, á girar contra el Tesoro Público por la suma de Cuatro mil pesos cada uno, con destino á mejoras en el edificio de la Representacion Nacional.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secret.ª Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

N: 297.

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir á la clausura de las sesiones estraordinarias del segundo periodo de la XVI Legislatura.

Con este motivo me es grato reiterar al E.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Magariños Cervantes. Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

N: 298.

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy, ha declarado hallarse pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones estraordinarias del segundo periodo de la XVI Legislatura.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las protestas de mi consideración mas distinguida. —

Juan A. Magariños Cervantes.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.º 299.

Montevideo, Febrero 12 de 1890.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, se ha declarado instalada y nombrado para su Presidente al que suscribe y para 1º y 2º Vices á los Doctores Don Martin Aguirre y Doctor Don Luis Melian Lafinur.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al P. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

J. A. Capurro - Presidente

Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor

Al Poder Ejecutivo de la República. -

N.º 300.

Montevideo, Febrero 25 de 1890.

Remito adjunta á la presente, la cantidad de seis mil pesos á fin de que sean colocados en el Banco Nacional en cuenta corriente á nombre de la H. Cámara de Representantes.

Los cheques para el retiro de sumas parciales ó del total irán firmados por el Presidente de la cámara y por el Secretario Redactor y Habilitado de la misma.

Con este motivo, saludo al Señor Gerente del Banco Nacional, con mi mayor consideración.

J. A. Capurro. - Presidente.

Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

Al Señor Gerente del Banco Nacional. -

N.º 301.

Montevideo, Marzo 6 de 1890

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido para Miembros de la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores - Dr. Don Martin Aguirre, Dr. Don Lucas Herrera y Obes y Don Juan Isidoro Borda.

Con este motivo, me es grato ofrecer al Poder Ejecutivo las seguridades de mi consi-

cion mas distinguida.

J. A. Capurro.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. ———

N.º 302. Montevideo, 7 Marzo 6 de 1870.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes, en sesión de hoy, ha elejido para Miembros de la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo á los Señores Dr. Don Martín Aguirre, Don D. Lucas Herrera y Obes y Don Juan Idiarte Borda.

Con este motivo, me es grato ofrecer al Honorable Senado las seguridades de mi mayor consideración.

J. A. Capurro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

N.º 303. Secretaría de la H. Cámara de Representantes.
Montevideo, Marzo 8 de 1870.

Señor Juez Lº de Departamento de Soriano.

Compulsados los libros de actas correspondientes al tercer período de la X.ª Legislatura, (año de 1870) resulta: que en la primera Sesión Ordinaria sin número, celebrada el 17 de Febrero de 1870 el electo Representantes por el Departamento de Soriano Don Avelino N. Delgado presentó su diploma el que fué pasado á estudio de la Comisión de Peticiones. En la sesión del 22 de Febrero se aceptó el diploma presentado por el Señor Delgado, y encontrándose este en la ante-Sala se le hizo entrar al salon de Sesiones, prestó el juramento de orden y quedó incorporado á la H. Cámara.

Consta igualmente de los libros referidos, que el Señor Representante Delgado concurrió á las sesiones celebradas en los dias 23 y 24 de Febrero, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28 diurna y nocturna y 29 de Marzo, faltando á la que tuvo lugar el 31 del mismo mes.

Durante el año 1870 no solicitó licencia de la H. Cámara y solo si, lo hizo el 29 de Agosto de 1871 por el término de un mes para trasladarse á la Villa de las Piedras á fin de atender á su quebrantada salud. Con fecha 2 de Octubre del mismo año 1871 demandó prórroga

de licencia, la que le fué acordada por un mes mas.

Satisfecho el pedido del Señor Juez Letrado del Departamento de Lo-riano, solo me resta saludarle con mi consideración mas distinguida.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

No 304

Montevideo, Marzo 12 de 1890.

Por última vez se le apercibe de la falta de cumplimiento á sus deberes co-mo empleado de la Secretaria de la H. Cámara de Representantes.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Señor Escribiente Don Julio Chucarro.

No 305

Montevideo, Marzo 12 de 1890.

La H. Cámara que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, ha resuelto de acuerdo con lo que prescribe el artº 34 de la Constitución, prestarle su asentimien-to para aceptar el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamen-to de Gobierno.

Con tal motivo me es grato rei-terarle las seguridades de mi mas distin-guida consideración.

Martin Aguirre
1er Vice-Presidente.
Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Ciudadano Don Juan A. Capurro.

N.º 306.

Montevideo, Marzo 12 de 1890.

La H. Cámara que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, ha resuelto de acuerdo con lo que prescribe el artículo 34 de la Constitución, prestarle su asentimiento para aceptar el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia Culto é Instrucción Pública.

Con tal motivo me es grato reiterarle las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Martín Aguirre.
1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al ciudadano Dr. Don Carlos A. Berro.

N.º 307.

Montevideo, Marzo 18 de 1890.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido para su presidente al Sor Diputado por la Florida Doctor Don Eduardo Chucarro.

Con este motivo me es grato reiterar á V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

Martín Aguirre.-1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 308.

Montevideo, Marzo 18 de 1890

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy ha elejido para su Presidente al Señor Diputado por la Florida Doctor Don Eduardo Chucarro.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Martín Aguirre.-1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. Secretº Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 309

Montevideo, Marzo 18 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesión de hoy, me ha autorizado para dirijirme al Poder Ejecutivo solicitando se sirva reclabar del Poder Judicial y enviar á la brevedad posible el espediente original relativo al procesado Manuel Narvaez, cuyo antecedente es necesario á la Comisión de Legislación para espedirse en una petición de indulto presentada por la Señora Madre del citado Narvaez.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al P. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Martin Aguirre. - 1er Vice Presidente.
Manuel Garcia Santos - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

Nº 310

Montevideo, Marzo 19 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión de ayer, resolvió su convocación como Suplente de Representante por el Departamento de la Capital.

A objeto de que concurra á prestar el juramento de órden, participo á Vd. que la H. Cámara celebrará sesión mañana á la una y media de la tarde.

Me es grato con este motivo saludarle con mi consideración mas distinguida.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Doctor Don Isabelino Bosch
Suplente de Representante por el Departamento de Montevideo.

Nº 311

Montevideo, Marzo 24 de 1890.

La Comisión de Hacienda se reune el Miercoles 26 á las dos de la tarde, y espera que el Señor Ministro se sirva concurrir á su seno, para ocuparse de asuntos de interés público.

Con tal motivo, saluda al Señor Ministro con su mayor consideración.

Felipe H. Lacueva. Presidente.
Carlos Mª Ramirez. Secretario.

Al Señor Ministro de Hacienda y de Gobierno.

No. 312.

Montevideo, Marzo 24 de 1890.

La Comisión de Hacienda se reune el miércoles 26 del corriente á las 2 de la tarde en la Secretaria de la H. Cámara de Representantes y espera que el Señor Presidente se sirva concurrir á ese acto, para ocuparse de asuntos de interés público.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Felipe H. Lacueva. Presidente.
Carlos María Ramirez. Secretario.

Al Señor Presidente de la Junta E. Administrativa
Dr. Don Rosendo Otero.

No. 313.

Montevideo, Marzo 27 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha resuelto su convocación como Suplente de Diputado por el Departamento de Minas.

Al trasmitir á Vd. la decisión de la H. Cámara, participole que esta celebra sesión el sábado 29 á objeto que se sirva concurrir á prestar el juramento de órden.

Con este motivo, me es grato saludarle con mi particular consideracion.

Manuel García y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Don Juan B. Arrivillaga.

No. 314.

Montevideo, Marzo 27 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesión de esta fecha me ha encargado solicite de V. E. la remisión de la nómina de las viudas é hijos de los querreros de la Independencia con la pensión que gozan actualmente y un cálculo del monto á que ascenderia el aumento del sueldo íntegro que solicitan las referidas viudas y menores.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al S. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel García y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 315.

Montevideo, Marzo 29 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, disponiendo la liquidación á favor de los herederos del general Don Juan Barrios de la parte de sueldos que dejó este de percibir y acordando igual derecho á los herederos del Coronel Don Elías Silva, en caso de justificar que en 1865 le fué conferida la efectividad de Coronel.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel García y Santos. Secrt.º Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 316.

Montevideo, Abril 14 de 1890.

La Comisión de Fomento que tengo el honor de presidir invita á V. E. para que se digne concurrir á la reunion que celebrará dicha comisión el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de cambiar ideas sobre una propuesta de canalizacion del Estuario presentada por los Señores Martinez y Cª y de la que acompaño á V. E. un reparticion impreso. —

Asi mismo, la comisión desea conocer las opiniones de S. E. respecto de un Decreto del Gobierno Argentino de fha 16 de Noviembre de 1889, autorizando al Ingeniero Huergo para practicar obras de dragaje en el Canal de Martin Garcia y que ha motivado una denuncia de invasion de jurisdiccion formulada

por la empresa de los Señores Martinez y Cª, ante el P.E.

Con este motivo saludo á V.E. con toda consideración.

Eduardo Mac-Eachen - Presidente.
Manuel García y Santos - Secretario. -
Al Señor Ministro de Relaciones Esteriores
Dr. Don Blas Vidal.

N° 317.

Montevideo, Abril 17 de 1890.

La Comisión de Fomento integrada se reune mañana á las dos de la tarde, á cuyo acto tengo encargo de la misma de invitar á Vd, con el objeto de dar algunas esplicaciones referentes á la propuesta de los Señores Martinez y Cía sobre canalización del Estuario del Plata.

Con este motivo me es grato saludarle con mi particular consideración.

Eduardo Mac-Eachen. - Presidente
Antonio Mª Rodriguez. - Secretario.
Al Señor Dr Don Angel Flores Costa.

N° 318.

Montevideo, Abril 17 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, me ha autorizado para dirijirme á V.E. á fin de que se sirva disponer la remisión de los antecedentes relativos á la esproplación de un terreno para calle pública, ubicado en la calle Batoví (Aguada) de propiedad de Don Domingo Colio, cuyo espediente fué pasado por el Juzgado de Hacienda del Ministerio de Gobierno á principios del año de 1889.

Con este motivo, me es grato saludar al Poder Ejecutivo con toda consideración.

Martin Aguirre - 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 319.

Montevideo, Abril 17 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras, en sesion de hoy, concediendo pension por gracia especial á la viuda é hijos de Don Lindolfo Spikerman.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Martín Aguirre.-1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.—

Nº 320

Montevideo, Abril 17 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que concede pension á la viuda é hijos de Don Lindolfo Spikerman.

Con tal motivo, saludo á esa H. Cámara, con mi mas distinguida consideración.

Martín Aguirre 1er Vice Presidente.
Manuel García y Santos.-Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 321

Montevideo, Abril 25 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de Ayer, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con la "Compañia de Tierras, Canales y Colonias" representadas por Don Miguel E. Grané, la canalizacion del Arroyo Pantanoso y drayable de los Rios Santa Lucia y San José.-

Con este motivo, me es grato reiterar á V.H. Senado, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Martin Aguirre.-1er Vice Presidente
Manuel García y Santos.-Secret.o Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.—

Nº 322

Montevideo, Abril 29 de 1890.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fecha 14 del corriente, cambiando la denominacion de "Cédulas Hipotecarias" por la de "Bonos Hipotecarios" ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy

en la nueva forma, que tengo el honor de adjuntar á V. H.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Martin Arjuirre.- 1º Vice Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Á la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 323.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

La Honorable Cámara que presido me ha autorizado en sesion de esta fecha para dirijirme al Poder Ejecutivo, solicitando se digne pasar el adjunto proyecto presentado por el Banco Constructor Oriental, sobre apertura y pavimentación de una fracción del Boulevard General Artigas, á la Junta E. Administrativa de esta Capital, para que por intermedio de V. E. informe á la Cámara sobre los siguientes puntos.

1º - Sobre el estado en que se hallan los trabajos del espresado Boulevard en la zona á que se refiere la propuesta del Banco Constructor Oriental.

2º - Sobre la suma á que á su juicio ascenderia el costo de los terrenos que fuese necesario esproppiar para la fracción del Boulevard á que se refiere la propuesta, y para la pavimentación y ornato de la misma.

3º - Sobre todos los demás puntos cuyo conocimiento considere conveniente para la resolución de este asunto.

Saluda á V. E.

Martin Arjuirre.- 1º Vice Presidente.
Manuel Urrea y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 324.

Montevideo, Mayo 5 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar dentro ó fuera del pais, un empréstito hasta la cantidad de nueve millones cuatro cientos mil pesos, destinados al rescate de los "Bonos del Tesoro" y al pago del déficit al 28 de Febrero y el calculado al 30 de Junio próximo.

Saludo á la H. Cámara de Senadores con mi mayor consideracion.

Martin Aguirre - 1er Vice Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

N.º 325.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, por el que se abre al P.E. un crédito suplementario para vestuarios del ejército y policías y otros destinados á subvenir los gastos eventuales de los cinco Ministerios en el último trimestre del año económico de 1889-1890.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion.

Martin Aguirre. - 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor. -
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.º 326.

Montevideo, Mayo 17 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, declarando renta de instruccion primaria el impuesto que deberan pagar todas las herencias y legados.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N.º 327.

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado con modificaciones el Proyecto de Ley que tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la de Senadores, acordando exencion de impuestos á la Sociedad Anónima denominada "Mercado Central de Frutos del Uruguay.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al H. Senado con mi mayor consideracion

Eduardo Chucarro - Presidente.

Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N.° 328.

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

Remito á la H. Cámara de Senadores con sus antecedentes el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, encargando al artista nacional Don Pablo Rin y Gonzalez un cuadro caligráfico comprensivo de la ley declaratoria de la Independencia Nacional.

Aprovecha esta oportunidad, para saludar al Señor Presidente del H. Senado con su mayor consideracion.

Eduardo Chucarro. - Presidente.

Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Representante.

N.° 329.

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado en la nueva forma que se acompaña el Proyecto de Ley, aprobando la operacion de crédito realizada por el Poder Ejecutivo con el Banco Nacional, para la adquisicion de un terreno destinado á construccion de un edificio adecuado para Universidad, Biblioteca y Museo Nacional adjuntando á la vez los antecedentes de la Preferencia.

Saluda al H. Senado con su mas alta y distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro. - Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores. ———

N.° 330.

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en Sesion de hoy, disponiendo que el P. E. reconozca en la clase de Teniente Coronel de Ejército al Sargento Mayor de Infantería Don Pedro Rivas.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente del H. Senado con mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

No. 331

Montevideo, Mayo 21 de 1890

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública para que concurra á la sesión que se celebrará el Jueves 22 del corriente á la una y media de la tarde, á fin de dar esplicaciones respecto á si en la Carcel Penitenciaria se aplica el Artº 418 del Código de P. Criminal.

Con tal motivo, reitero al P. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y estima.

Eduardo Chucarro. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor
Al Poder Ejecutivo de la República. —

No. 332

Montevideo, Mayo 22 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto que aumenta la pension de la viuda de Don Carlos Lavalle, á las dos terceras partes del sueldo que aquel percibia al fallecer.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion. 665

Eduardo Chucarro. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senado. —

No. 333

Montevideo, Mayo 22 de 1890

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con sus antecedentes, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando una pension

vitalicia á la viuda é hijas solteras del Constituyente Don Cipriano Gayan.

Con tal motivo, me es grato reiterar al Señor Presidente, las seguridades de mi mas alta consideracion y estima.

Eduardo Chucarro.—Presidente.

Manuel Garcia y Santos.—Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

N° 334.

Montevideo, Mayo 22 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir en sesion de hoy, me ha autorizado para dirijirme á V.E. solicitando los siguientes datos;

1° Suma total á que ascendieron los premios acordados, de conformidad á la ley de 16 de Junio de 1835 á los 110 Jefes y Oficiales de la Independencia que se reformaron en Julio de 1835.

2° Nómina de los Jefes y Oficiales de la Independencia con mas de 10 años de servicios en 1835 que, ni por sí ni por sus sucesores, hayan recibido el premio acordado por la ley citada y la de 6 de Abril de 1838.

3° En que especie se abonó á Don Joaquin Idoyaga, Don Carlos Navia y Don Valentin Quintana el premio que les fué reconocido por leyes especiales.

Con este motivo me es grato saludar al P.E. con mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro.—Presidente.—

Manuel Garcia y Santos.—Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 335.

Montevideo, Mayo 23 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto se invite al Señor Ministro de Justicia C. é Instruccion Pública, para que concurra á la sesion que se celebrará el sábado 24 del corriente á la una y media de la tarde, á fin de dar esplicaciones respecto á si en la Carcel Penitenciaria se aplica el art° 418 del Código de J. Criminal.

Con tal motivo, reitero, al P.E. las seguridades de mi mas alta consideracio y estima.

Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretº Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. -

Nº 336 — Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores con sus antecedentes respectivos el Proyecto de decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, concediendo pension vitalicia á Don Miguel Sanabria.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Sr Presidente con mi mayor consideracion.
Eduardo Chucarro Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor
Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 337 — Montevideo, Mayo 29 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que tengo el honor de remitir con sus respectivos antecedentes á esa H. Cámara, acordando pension por gracia especial á Doña Juana Valdenegro.

Saluda al Sr Presidente con su mas distinguida consideracion.
Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
Alla H. Cámara de Senadores.

Nº 338 — Montevideo Mayo 29 de 1890.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el Proyecto de Decreto que fué remitido con fecha 16 de Abril del Corriente año concediendo á la viuda del Teniente Coronel Lons, las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo.

Saluda al Sr Presidente de esa H. Cámara con mi mas distinguida consideracion.
Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos - Secretario Redactor.
Ala H. Cámara de Senadores.

No 339. Montevideo Mayo 29 de 1890.

Tengo el honor de remitir al P. E. el Decreto sancionado por las HH. Cámaras en sesion de hoy, concediendo á la viuda del Teniente Coronel Lons, las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo.

Aprovecha esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.
Eduardo Chucarro Presidente.
Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.
Al P. E. de la República.

No 340 Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de decreto sancionado por la de R R. en sesion de hoy, Concediendo vénia al Sr don Gledson Garcia Lagos para aceptar la Condecoracion de Oficial de la Orden de la Legion de Honor con que ha sido agraciado por el Gobierno de la República Francesa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.
Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.

No 341 Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando pension á las viudes

é hijos menores de los vijilantes de la Penitenciaría Don Francisco Assaretto y Don Achian Almeida.

Con este motivo, reitero á esa H. Cámara mis mas alta y distinguida consideración.
Eduardo Chucarro Presidente—
Manuel García y Santos Secretario Redactor.
A la H. Cámara de Senadores.

No. 342 Montevideo Mayo 29 de 1890.

Con sus antecedentes tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto por la de Representantes en sesion de hoy, por el que se acuerda á la ex Maestra de Escuela Doña Luisa J. de Almanza, una pension graciable de veinticinco pesos mensuales.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.
Eduardo Chucarro Presidente
Manuel García y Santos Secretario Redactor
A la H. Cámara de Senadores.

No. 343 Montevideo Mayo 31 de 1890

Cumpliendo la disposicion legal, establecida en el inciso 15 del artículo 20 del Reglamento de la H. Cámara de Representantes, someto á la consideracion de V. H., el adjunto Presupuesto de Gastos de Sala y Secretaria.

Con tal motivo reitero á V. H. las seguridades de mi mas alta consideracion.
Eduardo Chucarro — Presidente.
Manuel García y Santos Secretario Redactor.
A la H. Cámara de Representantes.

Nº 344

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, acordando por gracia especial á la viuda é hijos de Don Francisco Señorans, una pension de cuatrocientos sesenta pesos anuales.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las protestas de mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro. – Presidente.
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 345

Montevideo, Junio 10 de 1890.

El Proyecto de Ley remitido por la H. Cámara de Senadores con fecha 27 de Setiembre de 1889, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para chancelar varios créditos con títulos de Deuda Amortizable, ha sido sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, en la nueva forma que se adjunta, acompañando á la vez los respectivos antecedentes.

Con este motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Luis Melian Lafinur. – 1er Vice Presidente.
Santiago Maciel. – Secretario Relator.
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 346

Montevideo, Junio 11 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con los antecedentes respectivos el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de ayer, autorizando al P. E. para contratar con Don José María Martinez y Cª la canalizacion del estuario del Rio de la Plata.

Saluda al Señor Presidente con su consideracion mas distinguida.

Luis Melian Lafinur. – 1er Vice Presidente.
Santiago Maciel. – Secretario Relator.

A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 347.

Montevideo, Junio 12 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, prorogando hasta el 15 de Julio próximo las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion. —

Eduardo Chucarro. — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.
Alta Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 348.

Montevideo, Junio 12 de 1890.

Remito con sus antecedentes respectivos á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, por el que se acuerda pension graciable á las viudas é hijos de los ex-Jefes Políticos Don Benjamin E. Olivera y Don Pablo Ordoñez y ex-Representante Don Manuel A. Barbeito.

Reitero al H. Senado las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. — Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 349.

Montevideo, Junio 12 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con los antecedentes respectivos el Proyecto de Decreto sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, elevando á setecientos veinte pesos anuales, la pension que disfruta Doña Tomasa Lopez de Fernandez.

Saludo á esa H. Cámara con mi consideración mas distinguida.

Eduardo Chucarro — Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secty Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

№ 350

Montevideo, Junio 16 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesion del 14 del corriente, ha sancionado el Proyecto remitido por V. H. aclarando la Ley de 25 de Noviembre de 1889 con las modificaciones que se notan en el que tengo el honor de acompañar á la presente.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Honorable Cámara de Senadores. ———

№ 351

Montevideo, Junio 24 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado en sesion de hoy por la de Representantes, prorogando la vigencia del Presupuesto Gral de gastos, mientras no se sancione el que esta pendiente del estudio de Poder Legislativo.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideracion.

Eduardo Chucarro- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Honorable Cámara de Senadores.—

№ 352

Montevideo, Junio 24 de 1890.

La H. Cámara de Representantes, que tengo el honor de presidir me ha autorizado en sesion de hoy para dirijirme á V. E. á fin de que se sirva recabar de la Junta E. Administrativa su opinion respecto á la concesion solicitada por Don Agustin Sorbacco para el establecimiento de un Mercado Agrícola en esta Capital.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Eduardo Chucarro.
Presidente.
Manuel Garcia y Santos.-
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.—

N.353

Montevideo, Junio 24 de 1890.

He sido autorizado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, para dirijirme al Poder Ejecutivo, solicitando informes acerca de la peticion presentada en esta rama del Cuerpo Legislativo por varios miembros de las Comisiones avaluadoras de la propiedad para dar nueva base á la Contribucion Inmobiliaria, solicitando se aumenten sus emolumentos en razon del recargo de trabajo que dicen haber tenido.

Dejando cumplido el encargo de la H. Cámara, tengo el honor de reiterar al P.E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretº Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

N.354

Montevideo, Junio 26 de 1890.

Existiendo en su poder la Carpeta Nº 135 del año 1889 que contiene un Proyecto sobre desmonetizacion de monedas de plata de cuño extranjero; tengo el honor de dirijirme al Señor Diputado pidiéndole quiera devolverla para ser incluida en el archivo de la Comision respectiva.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle con mi consideracion mas distinguida.

Manuel Garcia y Santos
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Montevideo
Don Francisco Bauza.

N.355

Montevideo, Junio 30 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto que en sesión de hoy ha sido sancionado por las H. H. CC. autorizando al Señor Don José P. Farfin para aceptar una condecoracion que le fué conferida por el Gobierno de la Republica Francesa.

Saludo al T. E. con su mayor consideración.
Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 356

Montevideo, Junio 30 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo rijan en el año económico de 1890-91 las Leyes de Papel Sellado y Timbres sancionadas para 1889-90.

Saludo á la H. Cámara de Senadores con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Chucarro.- Presidente
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores. ——

Nº 357

Montevideo, Junio 30 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á V. que la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, resolvió de conformidad con su solicitud, acordándole la venia constitucional para aceptar el cargo de Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Con este motivo, me es grato saludar á Vd. con mi consideración mas distinguida.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Señor Don Francisco Bauzá.

Nº 358

Montevideo, julio 3 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, por la que se acuerda esencion de derechos de importación á los artículos que como materia prima introduzcan los Señores Roman Lila y Cia para la fabricación de perfumeria.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República —

N:359

Montevideo, Julio 3 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy aprobó el artículo 3º aditivo al Proyecto que acuerda exencion de derechos de importacion á los artículos que como materia prima introduzcan los Sres Román Valle y Cª para la fabricacion de perfumería.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á esa H. Cámara las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores —

Nº 360

Montevideo, Julio 7 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, autorizando la inconversion provisoria de los billetes del Banco Nacional.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta y distinguida consideracion.

Martin Aguirre. 1er Vice Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 361.

Montevideo, Julio 7 de 1890.

Comunico á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha aprobado las modificaciones introducidas por V. H. al Proyecto de Ley que autoriza la inconversion provisoria de los billetes del Banco Nacional.

Con este motivo saludo al H. Senado con toda consideracion.

Martin Aguirre - 1er Vice Presidente
Manuel Garcia y Santos. - Secretario.

№ 362

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy desechó el Proyecto de Decreto remitido por V. H. acordando á los hijos del Dr. Don Ernesto Velarco una pensión graciable de tres mil seiscientos pesos anuales.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

№ 363

Montevideo. Julio 14 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesion de hoy ha elejido por su parte para componer la Comisión Permanente del Poder Legislativo como titulares á los Señores Don Juan Idiarte Borda, Don Juan A. Eurenne, Dr. Don Martín Aguirre, Dr. Don Antonio Mª Rodriguez y Don Felipe H. Lacueva y como suplentes á los Señores - Dr. Don Abel J. Perez, Don José F. Diaz, Don Angel R. Mendez, Dr. Don Luis Melian Lafinur y Dr. Don Domingo Mendilaharzu.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro Presidente.

Manuel García y Santos. Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

№ 364

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la Republica que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión Permanente como titulares á los Señores Don Juan Idiarte Borda, Don Juan A. Eurenne, Dr. Don Martín Aguirre, Dr. Don Antonio Mª Rodriguez y Don Felipe H. Lacueva y como suplentes á los Señores Dr. Don Abel J. Perez, Don José F. Diaz, Don Angel R. Mendez, Dr. Don Luis Melian Lafinur y Dr. Don Domingo Mendilaharzu.-

Con este motivo, me es grato reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro.- Presidente.

Manuel García y Santos.- Secretº Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 265

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes se halla pronta para concurrir al acto de la clausura de las sesiones ordinarias que debe efectuarse en el dia de mañana

Con este motivo saludo á V. H. con mi mayor consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 266

Montevideo, Agosto 2 de 1890.

Con sus antecedentes respectivos, tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el ejercicio de 1890-91, sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al V. Cuerpo las seguridades de mi mayor consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 267

Montevideo, Agosto 2 de 1890.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria para el ejercicio de 1890-91 sancionado por la de Representantes en sesion de hoy.

Con este motivo, me es grato saludar al H. Senado con mi particular consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 268

Montevideo, Agosto 14 de 1890.

Tengo el honor de dirijirme al Señor Diputado pidiéndole quiera devolver á esta secretaría las carpetas que existen en su poder

para destinarlas á los archivos correspondientes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sor Diputado con mi mas distinguida consideracion y estima.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

A los Señores Don José F. Diaz, Don Luis Carve, Dr. Don Aureliano Rodriguez Larreta, Dr. Don Carlos Mª Ramirez, Dr. Don Fructuoso L. Pittaluga.=

Al Doctor Don Juan Zorrilla de San Martin las carpetas Nº 196 de 1890.

Al Doctor Don Antonio Mª Rodriguez las carpetas Nº 232/90 187/90 - 163/90 - 157/88 - 75/89 - 94/88.

Don Martin A. Olsabiaga la carpeta Nº 125/89.

Al Doctor Don Marcelino Izcua Barbat las carpetas Nº 47/88 - 229/88 - 242/89.

Al Doctor Don Martin Aguirre las carpetas Nº 176/88 201/83 - 91/89.

Al Doctor Don Lucas Herrera y Obes las carpetas Nº 164 y 220 de/90

Al Doctor Don Domingo Mendilaharzu las carpetas Nº 101/88 - 491/87.

Al Dr. Don Abel J. Perez las carpetas Nº 109/89 - 44/90 - 10/90.

Nº 269

Montevideo Agosto 7 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la Republica el Presupuesto de Sueldos y Gastos de Sala y Secretaria que ha de regir desde 1º de Julio de 1890 hasta igual fecha de 1891 el que ha sido sancionado por la H. Cámara de Representantes en sesion de hoy.

Con este motivo, me es grato reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Schucarro. - Presidente.
Manuel Garcia y Santos. - Secretº Redactor.
Al Honorable Cámara de Senadores. —

Nº 270

Montevideo, Agosto 7 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, disponiendo rijan en el año económico de 1890-91

las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y los Departamentos sancionadas para el ejercicio de 1889-1890 con la sola modificacion que en él se establece.-

Saludo á esa H. Cámara con mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro- Presidente.

Manuel Garcia y Santos. Secrt. Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

No. 271.

Montevideo, Agosto 18 de 1890.

H. Cámara de Representantes.

El que suscribe Secretario Redactor y Habilitado de V.H. tiene el honor de presentar á vuestra consideracion, el Balance de Caja en los meses de Julio de 1889 á Junio inclusive del corriente año, acompañando los comprobantes respectivos que justifican la inversion de los dineros recibidos de la Tesoreria Gral. del Estado, para pago de dietas, Presupuestos de Secretaria y asignaciones para gastos, impresiones etc.

Con este motivo, me es grato ofrecer á V.H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.-

Manuel Garcia y Santos.

No. 272.

Montevideo, Setiembre 3 de 1890

Tomada en consideracion la solicitud de licencia presentada por Vd, se ha resuelto en esta fecha acordársela, limitando el término de su duracion á dos meses.

Saluda á Vd atentamente.

Manuel Garcia y Santos

Al Señor Bibliotecario de la H. Cámara de Representantes.

Dn Don Pascual Lassere

N.º 273. Montevideo, Setiembre 3 de 1890

La H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesión celebrada el dia dos del presente mes, se dirija oficio al Poder Administrador á fin de que se sirva informar si el Señor Diputado por el departamento de Maldonado Don Enrique Kubly, ha ido á Europa en Comisión remunerada por el Poder Ejecutivo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Eduardo Chucarro - Manuel J. y Santos.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 274. Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

La H. Cámara de Representantes que presido, aprobó en sesión de hoy el Proyecto de Decreto que le fué remitido por V.H. con fecha 12 de Julio de 1888, acordando a Doña Elvira de la Torre la pensión que disfrutaba su Señora madre Doña Josefa Bavia.

Al Comunicar á V.H. esta resolución de la H. Cámara me es grato ofrecerle las seguridades de mi consideración mas distinguida. -

Eduardo Chucarro - Manuel Garcia y Santo

A la H. Cámara de Senadores.

N.º 275. Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, acordando a Doña Elvira de la Torre, la pensión que disfrutaba su Señora madre Doña Josefa Bavia.

Con este motivo me es grato

reiterar á V.E. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro=Presidente, Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.—
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 276 Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el Decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, acordando á las hijas solteras del Coronel de la Independencia Don José Antonio Freire el sueldo íntegro que gozaba su padre á su fallecimiento.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á V.E. las consideraciones de mayor aprecio.

Eduardo Chucarro=Presidente=Manuel Garcia y Santos=Secretario Redactor
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 277 Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

El Proyecto de Decreto remitido por la H. Cámara de Senadores, acordando pensión á las hijas solteras del Coronel Don José Antonio Freire, ha sido sancionado por la de Representantes en sesión de hoy.

Con este motivo saluda al H. Senado, con toda consideración.

Eduardo Chucarro=Presidente=Manuel Garcia y Santos, Secretario Redactor.

Nº 278 Montevideo Setiembre 9 de 1890.

Tengo el honor de remitir, con sus antecedentes, á la H. Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, concediendo á Don Marcelo Dupuy ó á la Empresa que el represente, exención-

de derechos sobre los materiales destinados al planteamiento de una fábrica de papel.

Con tal motivo, reitero al H. Senado las seguridades de mi mas alta consideración y estima.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 279.

Montevideo, Setiembre 16 de 1870.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los Sres Young, Castro y Cª el establecimiento de una empresa destinada á la esportacion de ganado en pié.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.-
A la Honorable Cámara de Senadores. ———

Nº 280.

Señora Doña
Bernabela M. de Herrera y Obes.

Señora:

La Cámara de Representantes que presido, me ha confiado en sesion de 20 del que rije, el honroso al par que triste encargo de dirijirme á V., significándole su condolencia por el fallecimiento de su esposo, el eminente ciudadano Dr. Don Manuel Herrera y Obes.

La Patria pierde en él uno de sus hijos mas preclaros.- Espíritu ilustrado, inteligencia vasta, con sentido práctico, poco comun para las tareas del Gobierno, se destacó brillantemente entre los hombres de su generacion, encarnando las ideas y principios que caracterizaron una época de lucha heróica por la libertad y la civilizacion del Rio de la Plata.

Sus sábias medidas como Ministro de Estado contribuyeron eficasmente á la solucion de difíciles problemas políticos; robustecieron el organismo nacional y señalaron á la República rumbos

fijos en medio de una situacion anormal creada por los azares y vicicitudes de la guerra.- Puede decirse que complementó con su talento indiscutible el esfuerzo poderoso de las armas - y es por eso que, como sucede á los hombres de su talla - ha asistido á su apoteósis -, mereciendo el respeto y la veneración de sus conciudadanos.

Ese solo hecho basta para poner de relieve sus condiciones escepcionales, porque son muy contados los que habiendo tomado parte activa en los sucesos de una época difícil, pasan á la inmortalidad, recibiendo en premio de sus servicios abnegados y patrióticos, el aplauso de la justicia contemporánea.

El nombre del Dr. Herrera y Obes ha logrado salvar las fronteras de la patria y figura en primera linea en las páginas de la Historia Americana, porque él está ligado á los acontecimientos que han tenido lugar durante medio siglo, viniéndo á comprobar de esta manera, que no es riguresamente exacto que los hombres son grandes segun el escenario en que ejercitan su actividad é inteligencia.- Lo son por sus propios méritos, por su fortaleza acrisolada, y por los sacrificios que han hecho en aras de los ideales de la humanidad.

La Honorable Cámara de Representantes reconoce estas cualidades relevantes en su ilustre esposo, y es en ese sentido que se asocia por mi intermedio al justo duelo que embarga su alma y enluta el hogar del servidor de la patria y del ciudadano benemérito.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. con mi consideracion mas distinguida.-

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Eduardo Chucarro.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos - Santiago Maciel.

Secretario Redactor - Secretario Relator.

No 281.

Montevideo, Octubre 14 de 1890.-

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores, con los antecedentes res-

pectivos, el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para contratar con el Doctor Don Luis Zorrosella la planteación de una Fábrica y refinería de azucar en la Capital.

Aprovecho esta oportunidad, para saludar al Señor Presidente con mi mayor consideración. -

Eduardo Chucarro.-Presidente

Manuel García y Santos. - Secretario Redactor. -

A la Honorable Cámara de ~~Repres~~ Senadores. —

N°2282.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado en la nueva forma que tengo el honor de remitir á la de Senadores, el Proyecto de Ley, que autoriza la inhumación de los restos mortales del ilustre ciudadano Don Manuel Herrera y Obes en el Panteon destinado á los grandes servidores del Estado.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado, las consideraciones de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Chucarro - Presidente. -

Manuel García y Santos - Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores - -

N°2283.

Montevideo, Octubre 31 de 1890. -

Tengo el honor de comunicar á Vd. que tomada en consideracion la solicitud de licencia que fué elevada á esta Secretaria se ha resuelto concedérsela por el término de dos meses y medio. Lo que comunico á Vd. á los fines consiguientes.

Saluda á Vd.

Santiago Maciel

Secretario Relator.

Al Señor Bibliotecario de la H. Cámara de Representantes.
Don Pascual Lassierre.

N°2284.

Montevideo Octubre 31 de 1890.

La Honorable Cámara que tengo el honor de presidir me ha encargado dirijirme á Vd, significándole su condolencia

por el fallecimiento de su distinguido esposo el Señor Representante por el Departamento de la Colonia Don Joaquin T. Fernandez.

Cumplido este penoso deber asciome al duelo que enluta su hogar por pérdida tan irreparable suscribiendome de V.E. su attmo y S.S.S.S. M. B.

Eduardo Ubaldo Bucarro. Presidente
Santiago Maciel-Secretario Relator.

A la Señora Dª Agustina Puebla de Fernandez.
Montevideo Noviembre 4 de 1890.

Nº 285

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, concediendo á Don Marcelo Dupuy, ó á la Empresa que él represente, exención de derechos sobre los materiales destinados al planteamiento de una fábrica de papel.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración mas distinguida

Eduardo Ubaldo Bucarro _ Presidente.
Santiago Maciel-Secretario Relator.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 286.

Montevideo Noviembre 4 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy ha aprobado la supresión hecha por V. H. al proyecto de Ley que concede á Don Marcelo Dupuy la autorización competente para establecer una fábrica de pa-

pel.

Con este motivo reitero al H. Senado las consideraciones de mi mayor aprecio.

Eduardo Ubucarro Presidente
Santiago Maciel Secretario Relator.
A la Honorable Cámara de Senadores

No. 287.

Montevideo Noviembre 4 de 1890.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el Proyecto aumentando el número de Representantes que en adelante han de elegir los Departamentos de la República.

Con tal motivo saludo al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Ubucarro - Presidente.
Santiago Maciel - Secretario Relator.
A la Honorable Cámara de Senadores.

No. 288

Montevideo Noviembre 4 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, determinando el número de Representantes que han de elegir los Departamentos de la República.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Eduardo Ubucarro - Presidente.
Santiago Maciel - Secretario Relator.
Al Poder Ejecutivo de la República.

N° 289

Montevideo, Noviembre 11 de 1890

Tengo el honor de comunicar á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente: "Decreto: Artículo Unico.- Comuníquese por Secretaría al suplente del Señor Diputado Fernandez, que lo es "el ciudadano Don Alejandro Mac-Vicar- "para que preste el juramento de estilo."

Cumplido el mandato á que se refiere el preditado Decreto, solo me resta saludarlo con mi consideración más distinguida.

Manuel Garcia y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Suplente de Representante por el Departamento de la Colonia Don Alejandro Mac-Vicar.

N° 290

Montevideo, Noviembre 12 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores con los antecedentes respectivos el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de ayer estableciendo los derechos de introducción que deben pagar el maiz, el trigo, la harina de trigo, alfalfa y otros forrajes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al H. Senado mi mas alta y distinguida consideracion.-

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores. ——

N° 300

Montevideo, Noviembre 18 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la H. Cámara de Senadores con los antecedentes respectivos el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesión de hoy, autorizando al P. E. para contratar con los Sres Porritt Walker, la construccion de varias obras en la costa del Departamento de Maldonado en el paraje denominado "Laguna del Diario".-

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Presidente del H. Senado con mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 301.

Montevideo, Noviembre 20 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado lo siguiente: "Considerándose la H. Cámara de Representantes ofendida por los conceptos vertidos por el Señor Juez de Comercio Dr. Larráchaga en su auto de fha 15 de Noviembre del presente año, espera que el Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades disciplinarias adoptará la resolución que corresponde.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 302.

Montevideo, Noviembre 24 de 1890.

Tengo el honor de remitir á la Honorable Cámara de Senadores, con los antecedentes respectivos, tres Proyectos sancionados por la de Representantes en sesión fecha 22 del corriente, sobre reorganización del Banco Nacional.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel Garcia y Santos. Secretº Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 303.

Montevideo, Diciembre 18 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, por la que se autoriza á V. E. para adherir al Protocolo celebrado entre los Gobiernos Argentino y Brasilero, conce-

diendo una medalla conmemorativa de la Guerra contra el Dictador del Paraguay

Con este motivo, me es grato saludar al Poder Ejecutivo con mi mas distinguida consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República ——

N.304.

Montevideo, Diciembre 18 de 1890.

Comunico á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy aprobó el Proyecto de Ley que autoriza al P. E. para adherirse al Protocolo celebrado entre los Gobiernos Argentino y Brasilero, concediendo una medalla conmemorativa de la Guerra contra el Dictador del Paraguay.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.
Manuel Garcia y Santos- Secretario Redactor.
A la Honorable Cámara de Senadores. —

N.305.

Montevideo, Diciembre 19 de 1890.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy, reorganizando la Seccion Comercial del Banco Nacional.—

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.—

Eduardo Chucarro.— Presidente.—
Manuel Garcia y Santos. Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República. ——

N.306.

Montevideo, Diciembre 19 de 1890.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, aprobó la modificación hecha por el H. Senado al Proyecto de Ley referente a reorganizacion de la Seccion Comercial del Banco.

Nacional.

Lo que tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores á quien reitero las protestas de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro.-Presidente.-

Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 307.

Montevideo, Enero 10 de 1891.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la Honorable Cámara de Senadores, los Proyectos de Ley adjuntos, sancionados por la de Representantes en sesion de hoy, sobre aumento de derechos de importacion á varias mercaderias de procedencia estrangera y estableciendo impuestos á algunas industrias del Pais.

Con este motivo me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideracion.

Eduardo Chucarro.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor.

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 308.

Montevideo, Enero 15 de 1891.-

Debiendo procederse en breve á las refacciones para el ensanche del local de Sesiones de esta H. Cámara, he sido autorizado en sesion de hoy para solicitar de V. H. el permiso necesario para ocupar el Salon de Sesiones del H. Senado, los dias que celebren reunion los Señores Representantes.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. H. las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Chucarro. Presidente.

Manuel Garcia y Santos.-Secretario Redactor

A la Honorable Cámara de Senadores.

Nº 309.

Montevideo, Enero 15 de 1891.

De conformidad con el Mensaje de V. E. fecha 31 de Diciembre ppdo., tengo el honor de remitir el espediente promovido por los Señores Bemberg y Compañia sobre establecimiento del Banco de Crédito Hipotecario del Uruguay, cuyo retiro ha solicitado la parte interesada.

Con este motivo me es grato reiterar al P. E. las seguridades de mi mayor consideración..

Eduardo Ohucarro.- Presidente.-

Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República. —

No 310.

Montevideo, Enero 15 de 1891.

Debiendo celebrar sesion la H. Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, mañana á las dos p. m., para ocuparse de la segunda discusión del Presupuesto General de Gastos, ha resuelto invitar al Señor Ministro á fin de pedirle informes al respecto.

Con tal motivo, saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.

Eduardo Ohucarro.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos.- Secret.o Redactor.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina
Grál Don Pedro Castellanos.

No 311.

Igual nota fué pasada á los Señores Ministro de Hacienda Don Alcides Montero, de Gobierno Don Andres M. Ferrando, de Relaciones Exteriores Don Oscar Hordeñana, de Justicia, Culto é Instruccion Pública Doctor Don Ramon Lopez Lomba. —

Montevideo, Enero 22 de 1891.

Tengo el honor de remitir con sus antecedentes á la H. Cámara de Senadores el Proyecto de Ley sancionado por la de Representantes en sesion de hoy, estableciendo rebajas en el Presupuesto General de Gastos.

Con este motivo, me es grato reiterar al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Eduardo Ohucarro.- Presidente.

Manuel Garcia y Santos Secretario Redactor.—

A la Honorable Cámara de Senadores.-

Nº 312.

Montevideo, Febrero 2 de 1891. –

Comunico á Vd. que ha sido aceptada la renuncia, que con fecha 31 de Enero próximo pasado presentó Vd. del puesto de Escribiente que desempeñaba en esta Secretaría.

Saluda á Vd. con su mayor consideración.

Manuel García y Santos –
Secretario Redactor.

Al Señor Don Julio J. Chucarro. —

Nº 313.

Montevideo, Febrero 7 de 1891.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el Decreto sancionado por la H. Comisión Permanente en sesión de hoy autorizando á V. E. para tributar honores correspondientes al Ministro de Estado del Senador Don Francisco X. Laviña.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Jaime Mayol. – Presidente ac-dor
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor
Al Poder Ejecutivo de la República. —

Nº 314.

Montevideo, Febrero 11 de 1891. –

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores, que la de Representantes en sesión de hoy ha elejido para su presidente al que suscribe y para primero y segundo Vices á los Señores Drs. Don Adolfo J. Pereda y Don Jaime Mayol declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las sesiones ordinarias del primer período de la XVII Legislatura.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al H. Senado las seguridades de mi mayor consideración.

Miguel Herrera y Obes. – Presidentes
Manuel García y Santos. – Secretario Redactor. –

A la Honorable Cámara de Senadores —

N.º 215.

Montevideo, Febrero 11 de 1891.

Tengo el honor de comunicar al P. E. de la República, que la H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha elejido para su Presidente al que suscribe y para primero y segundo Vices á los Señores Don Abel J. Perez y Don Jaime Mayol, declarándose á la vez instalada y pronta para concurrir al acto de la apertura de las Sesiones Ordinarias del 1er. período de la XVII Legislatura

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.-

Miguel Herrera y Obes.- Presidente.-
Manuel Garcia y Santos.- Secretario Redactor.-

Al Poder Ejecutivo de la República.-

N.º 216.

Montevideo, Febrero 12 de 1891.

Habiendo sido aceptada la propuesta presentada por el que suscribe como Jefe Superior de esta Repartición, al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes para el puesto de escribiente de esta Secretaria, vacante por renuncia de Don Julio J. Chucarro, participole que con esta fecha ha sido Vd. nombrado para desempeñar el citado empleo con el sueldo que le asigna el Presupuesto vijente.-

Saluda á Vd. Atte.

Manuel Garcia y Santos-
Secretario Redactor.

Al Ciudadano Don Juan G. Rubí.-

Nº 217.

Montevideo, Febrero 12 de 1891.

Con esta fecha ha sido Vd. nombrado Ujier de la H. Cámara de Representantes, con la dotación que el Presupuesto vigente le asigna.

Lo que comunico á Vd. á los efectos consiguientes.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Señor Don Ruperto R. Ferraguet.

Nº 218.

Montevideo, Febrero 14 de 1891.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión de esta fecha, resolvió su convocatoria como primer suplente de Diputado por el Departamento de Cerro-Largo, - por impedimento del titular Drº Don Juan Gil.

A efecto de prestar el juramento de orden invito á Vd. para que se sirva concurrir á la sesión que celebrará la H. Cámara mañana la una y media de la tarde.

Con este motivo, me es grato saludar con mi mas distinguida consideración.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Dº. Don Fructuoso G. del Busto.
1er. Suplente de Representante por el Dptº. de Cerro-Largo.

Nº 219.

Montevideo, Febrero 14 de 1891.

Comunico á Vd. que la H. Cámara de Representantes en sesión del ~~dia~~ 11 del corriente aprobó los poderes presentados por Vd. que lo acreditan Diputado por el Departamento de la Capital, resolviendo á la vez se le cite para que se sirva concurrir á la sesión que celebrará mañana á la una y media de la tarde, con el fin de prestar el juramento de órden.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle con mi mas distinguida consideración.-

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Representante por el Departamento de Montevideo!

Ciudadano Don Eugenio Garzón.

Nº 220.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

Tengo el honor de comunicar al Poder Ejecutivo de la República, que la Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Diputados Don Pedro Fallares, Don Gregorio Sanchez y Don Geremias Olivera.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas distinguida consideración.

Miguel Herrera y Obes. - Presidente.
Manuel García y Santos. - Secretario Redactor.
Al Poder Ejecutivo de la República.

Nº 221.

Tengo el honor de comunicar á la H. Cámara de Senadores que la de Representantes en sesion de hoy, ha elejido por su parte para componer la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo á los Señores Diputados Don Pedro Fallares, Don Gregorio Sanchez y Don Geremias Olivera.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas distinguida consideración.

Miguel Herrera y Obes. - Presidente.
Manuel García y Santos. Secretº Redactor.
Ala Honorable Cámara de Senadores.

N.º 222.º

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

La Honorable Cámara de Representantes que tengo el honor de presidir, me ha facultado con fecha de hoy para dirijirme al P. E., solicitando la remisión de los siguientes datos y antecedentes, relativos á la elección de Representantes por el Departamento de la Colonia:

1º Quienes custodiaron las Urnas de la Sesión del Rosario.

2º Quienes remitieron los pliegos á la Junta Electoral y la fecha en que se hizo esa remisión.

3º Los Pliegos de Votación de las Elecciones del Departamento de la Colonia, y demás antecedentes relativos al Escrutinio.

Saludo al P. E. con mi mas distinguida consideración.

Miguel Herrera y Obes.- Presidente.
Manuel García y Santos.- Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

N.º 223.º

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

Comunico á Vd. que con esta fecha ha sido nombrado Ujier de la H. Cámara de Representantes con la dotación que á los de su clase les asigna el Presupuesto vigente.

Saludo á Vd. Atte.

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Al Señor Don Atanasio Ledarre.

PODER LEGISLATIVO - BIBLIOTECA - 251336